



BUENAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS

Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

2017-2018



SENADIS
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Gobierno de Chile

Servicio Nacional de la Discapacidad,
Departamento de Desarrollo Inclusivo
Catedral 1575, Santiago
www.senadis.gob.cl

Las fotografías utilizadas
cuentan con autorización
y pertenecen al banco
de imágenes del SENADIS.

Santiago de Chile, 2019
Impreso en Chile



BUENAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS

Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

2017-2018



ÍNDICE

4 Índice

6 Palabras de la Directora Nacional

**9 PRESENTACIÓN:
CONCEPTOS Y METODOLOGÍA**

9 Conceptualización de la Discapacidad en Chile.

12 Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

18 Enfoques y modelos que sostienen la EDLI

20 Antecedentes Estadísticos

25 Metodología

29 BUENAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS

30 Región de Arica y Parinacota

32 Municipalidad de Camarones

30 Región de Tarapacá

40 Municipalidad de Alto Hospicio

46 Región de Atacama

48 Municipalidad de Chañaral

54 Región de Coquimbo

56 Municipalidad de Los Vilos

62 Región de Valparaíso

64 Municipalidad de Calle Larga

70 Municipalidad de Valparaíso

74 Región Metropolitana

76 Municipalidad de Cerro Navia

82 Municipalidad de Renca

88 Municipalidad de Macul

94 Municipalidad de La Granja

98 Municipalidad de Recoleta

**102 Región del Libertador General
Bernardo O'Higgins**

104 Municipalidad de Chimbarongo

110 Municipalidad de Peumo

114 Región del Maule

116 Municipalidad de Linares

120 Municipalidad de Teno

126 Región del Biobío - Ñuble

128 Municipalidad de San Nicolás

132 Municipalidad de Ránquil

136 Municipalidad de Mulchén

140 Región de la Araucanía

142 Municipalidad de Angol

146 Municipalidad de Carahue

152 Municipalidad de Loncoche

158 Región de Los Ríos

160 Municipalidad de Valdivia

166 Región de Los Lagos

168 Municipalidad de Ancud

172 Municipalidad de Llanquihue

**176 Región de Aysén del General
Carlos Ibáñez del Campo**

178 Municipalidad de Cochrane

**184 Región de Magallanes
y Antártica Chilena**

186 Municipalidad de Cabo de Hornos

191 Reflexiones finales

194 Glosario

PALABRAS DIRECTORA NACIONAL



Avanzando hacia una Gestión Territorial Inclusiva

Desde su creación, el Servicio Nacional de la Discapacidad -SENADIS- ha implementado diversas estrategias de inclusión orientadas al desarrollo de la autonomía, calidad de vida, desarrollo local y tránsito a la vida independiente, entre otras, lo que ha permitido avanzar en programas sociales que abordan diversos ámbitos del ciclo de vida de las personas con discapacidad, aumentando sus niveles de inclusión y participación. Para lograr una mayor proximidad de estos programas hacia las personas con discapacidad, resulta fundamental la intervención en contextos locales, como lo hace la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.

Esta Estrategia nos ha permitido coordinar y promover intersectorialmente, respuestas inclusivas entregadas directamente en los

territorios para las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores/as y organizaciones. Este trabajo se realiza a través del fortalecimiento de los gobiernos locales, promoviendo que sus equipos de trabajo cuenten con un enfoque inclusivo que acompañe de manera transversal sus gestiones, planificaciones y acciones implementadas en las dimensiones de salud, educación, trabajo, beneficios sociales, justicia, participación, entre otras, avanzando hacia un proceso creciente de inclusión social en los territorios.

Por otra parte, el rol de la sociedad civil es clave en la implementación de la EDLI. Por este motivo, mediante diversos instrumentos se fomenta la participación activa de las comunidades, particularmente de las personas con discapacidad, con el fin de que puedan aportar insumos a los planes y programas de los gobiernos comunales, como también aumentar la incidencia de estos actores en la política pública local.

La Estrategia se ha implementado, entre los años 2015 y 2018, en un total de 104 municipios, 26 por cada año. Además, entre los años 2016 y 2018 se han beneficiado quince municipalidades con recursos adicionales para desarrollar Incubadoras de Cooperativas Inclusivas para personas con discapacidad, entregando a la fecha un total de recursos cercano a los siete mil 300 millones y con una cobertura que abarca desde Arica a Magallanes.

Es así como, la experiencia institucional de la EDLI en estos años, ha evidenciado el fortalecimiento de las Oficinas de Discapacidad de las municipalidades, permitiéndoles implementar Servicios de Apoyo y Ayudas Técnicas, fortalecer la Rehabilitación Basada en la Comunidad en los dispositivos de salud municipales, promover una Oficina Municipal de Información Laboral Inclusiva, así como también realizar un Diagnóstico Participativo y una Asesoría en Accesibilidad Universal.

Un claro ejemplo de este crecimiento, ha sido el trabajo conjunto y coordinado entre las Oficinas de Discapacidad y las Oficinas Municipales de Información Laboral para el reconocimiento de las personas con discapacidad como trabajadores que aportan valor en la gestión y tienen un rol productivo en la sociedad, a partir de la puesta en marcha de la Ley de Inclusión Laboral.

Además, la asesoría y apoyo técnico constante que SENADIS ha realizado a través del Plan de Apoyo, ha sido relevante para favorecer el trabajo territorial de las municipalidades, aportando con instrumentos y documentos técnicos que permiten dar continuidad al trabajo desarrollado para fortalecer una gestión municipal inclusiva.

De esta manera, hoy tenemos la oportunidad de constatar, por segunda, vez cómo la EDLI

ha promovido avances en procesos crecientes de inclusión social, en distintos territorios de nuestro país, en donde las propias personas con discapacidad y los gobiernos locales son los protagonistas activos de una transformación que considera sus realidades y características particulares de cada territorio.

Este libro recoge experiencias exitosas en las que se destaca la labor coordinada de los equipos EDLI municipales con la comunidad al momento de implementar iniciativas que responden a las necesidades experimentadas de una comuna, como por ejemplo: talleres de astronomía para personas con discapacidad visual, diseño participativo para la implementación de semáforos sonoros, incorporación de la variable discapacidad en rutas patrimoniales, prestación de servicios de apoyo y cuidado para personas con discapacidad que habitan zonas rurales de difícil acceso y realización de adaptaciones del entorno, como resultado de un trabajo comunal inclusivo, que considera la participación efectiva de las personas.

En definitiva, este registro de Buenas Prácticas Inclusivas nos muestra con ejemplos claros cómo se puede lograr la inclusión en diferentes realidades territoriales, en un país que requiere de una mirada diversa desde su geografía hasta los aspectos culturales de cada comunidad, relevando aquellas iniciativas locales, que pueden ser replicadas por otros organismos y que impactan de manera directa en la inclusión de las personas con discapacidad.

María Ximena Rivas Asenjo

Directora Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad





PRESENTACIÓN: CONCEPTOS Y METODOLOGÍAS

Conceptualización de la Discapacidad en Chile

La conceptualización de discapacidad ha tenido distintos modelos y enfoques a lo largo de su historia, considerada inicialmente sólo como una variable biomédica, lejana a la inclusión social, centrada exclusivamente en la patología y distanciando al sujeto de toda circunstancia socio-cultural. Este era el postulado del llamado modelo individual, el que conceptualizaba a la discapacidad como una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia, que limita o impide el desempeño de un rol que, en su caso, debiera ser normal, en función de su edad, sexo, factores sociales y culturales (Organización Mundial de la Salud (OMS, 1980).

A partir del surgimiento de los programas de rehabilitación, comienza una nueva mirada, entendiendo que las personas con discapacidad pueden mejorar y compensar sus deficiencias. Sin embargo, la focalización continuaba centrada en el individuo. Este enfoque fue criticado por los defensores de la normalización e integración, ya

que todavía existía una marginalización hacia las personas con discapacidad. Lo anterior condujo a la creación de la teoría de la normalización, que enfatizó en el derecho de las personas con discapacidad a vivir con su familia y en su entorno natural, siendo preparados y apoyados para responder a los desafíos que podrían enfrentar en sus comunidades.

La mejor comprensión de las barreras que enfrentaban las personas con discapacidad, modificaron este concepto, creando el modelo, el bio-psico-social, el que considera la dimensión ambiental/social de la discapacidad, basando su definición en los criterios de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), la cual distingue tres niveles: 1) deficiencias en las funciones y estructuras, 2) limitaciones en la actividad, y, 3) restricciones en la participación (OMS, 2001).

Este modelo, ha sido complementado con el actual enfoque centrado en los derechos

humanos de las personas con discapacidad, el que se basa en la dignidad intrínseca del ser humano y después, en las características médicas de la persona, situando al individuo en el centro de todas las decisiones que le afectan y, lo que es aún más importante, sitúa el 'problema' principal fuera de la persona, y lo instala en la sociedad. Con este enfoque, la discapacidad deriva de la falta de sensibilidad hacia la diversidad que representan las personas con discapacidad, por lo cual el Estado tiene la responsabilidad de hacer frente a los obstáculos creados socialmente, a fin de garantizar el pleno respeto de la dignidad y la igualdad de derechos de todas las personas (ONU, 2002).

Un Nuevo Enfoque: Convención de derechos de las personas con discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, supone un punto de inflexión en la historia del tratamiento de la discapacidad, la cual, a partir de ahora, deberá ser examinada desde un enfoque de derechos humanos. Las personas con discapacidad son titulares de sus derechos y se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con su condición de salud y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

El primer acuerdo internacional del siglo XXI que versa sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad es la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de la ONU (CDPD). Este acuerdo - promulgado el 2006 y ratificado por el Estado de Chile el 2008-, compromete a los países que la suscriben a garantizar la igualdad ante

la ley de todas las personas y principalmente las pertenecientes a este grupo. Con esto se prohíbe y se pretende erradicar todo tipo de discriminación en razón de una posible discapacidad en el territorio chileno. La CDPD (2006) forma un elemento jurídico vinculante, que obliga al Estado de Chile a promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad, asegurando el goce de plena igualdad ante la ley; y también, obliga a adaptar el ordenamiento jurídico chileno, para que las personas pertenecientes a este grupo puedan hacer valer sus derechos. Ésta contiene principios fundamentales como la accesibilidad, la autonomía e independencia, la igualdad y la no discriminación, y la protección a grupos especialmente vulnerables; como también temáticas importantes para las personas con discapacidad, referentes a la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, entre otros temas de interés.

Por otro lado, el propósito principal de la CDPD es el promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad, y, así también suscitar el respeto de su dignidad inherente.

Integración e inclusión: Tránsito hacia un modelo de derechos humanos

La integración es una cuestión de localización de las personas con discapacidad en sus entornos, donde tienen que adaptarse a la organización y estructuras existentes, considerando que el problema está en el sujeto y que éste requiere condiciones especiales y adaptaciones del sistema. En este modelo, se inserta a la persona 'distinta' al grupo normalizado y, como excepción,

se diseñan programas específicos para atender sus diferencias. A partir de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, efectuada el año 1994, se inicia el proceso para establecer la inclusión como nuevo principio asociado a la discapacidad, el que, al igual que la integración, surge dentro del ámbito educacional y luego es llevado al plano social.

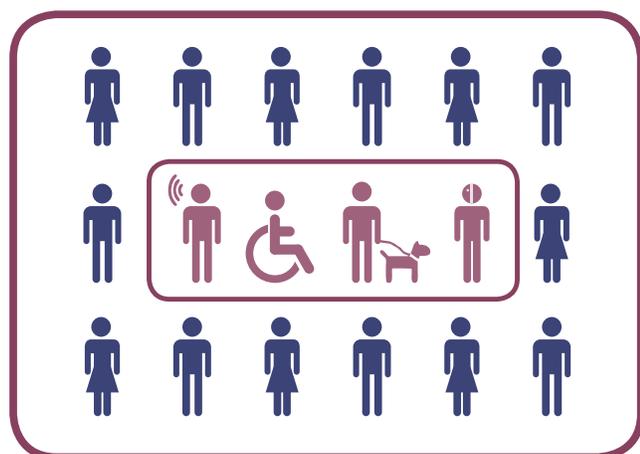
La UNESCO define inclusión “como un proceso orientado a responder a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos incrementando su participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en y desde la educación. Esto implica cambios y modificaciones en el contenido, accesos, estructuras y estrategias, con una visión que se refiere a todos los niños de la franja de edad correspondiente y desde la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños.

La inclusión social se define, pues, en contraposición al fenómeno de exclusión social, centrado no en los sujetos con discapacidad sino en todos los sujetos, y principalmente en los elementos estructurales políticos, económicos, sociales e históricos que la generan. En suma, por oposición a la exclusión, la inclusión social implica al menos:

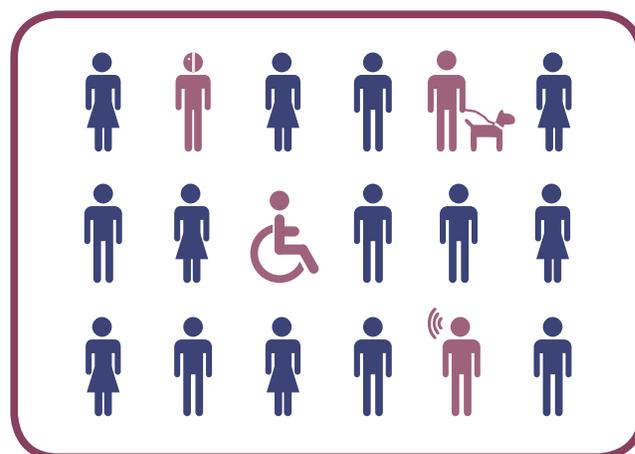
- Un régimen de derechos humanos reconocidos y garantizados para las personas con discapacidad.
- El desarrollo de una cultura social inclusiva que valore lo diferente como elemento inherente a la condición humana.
- La existencia de mecanismos efectivos de participación que permita construir y/o recuperar lazos con la sociedad, ejercer roles y ocupar posiciones en sus sistemas.

A continuación, se detallan las diferencias y particularidades de los dos últimos principios adoptados en la conceptualización de la discapacidad:

INTEGRACIÓN



INCLUSIÓN



INTEGRACIÓN

- Centrada en las personas con discapacidad.
- Centrada en el diagnóstico de la persona con discapacidad.
- Basada en principios de igualdad y competencia.
- La inserción es parcial y condicionada.
- Exige transformaciones superficiales.
- Tiende a disfrazar las limitaciones para aumentar la posibilidad de inserción.

INCLUSIÓN

- Centrada en el total de la población.
- Centrada en la resolución de problemas, mediante colaboración.
- Basada en principios de equidad, cooperación y solidaridad (valoración de las diferencias como oportunidad de enriquecimiento de la sociedad).
- La inserción es total e incondicional.
- Exige rupturas en los sistemas (transformaciones profundas).
- No disfraza las limitaciones, porque ellas son reales.

Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, se define como el conjunto de prácticas que se desarrollan en espacios locales, orientadas a fortalecer comunidades que busquen garantizar igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente, ausencia de discriminación arbitraria y accesibilidad universal para todos sus integrantes.

Esta estrategia esta dirigida a todos los Municipios que tienen Programa, Oficina o Departamento de la Discapacidad, los cuales corresponden a 150 de 345 Municipios según la Encuesta Nacional sobre Gestión Comunal de la Discapacidad, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social, 2008. Los municipios que cumplan con este requisito, pueden acceder al beneficio a través de una convocatoria pública postulando por medio de una plataforma web. Senadis cada año adjudica la Estrategia a 26 municipios con quienes firman un convenio de transferencia, ejecución y colaboración.

El objetivo principal de la Estrategia es fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Dentro de sus objetivos específicos está el impulsar estrategias inclusivas para Personas con Discapacidad en los ámbitos de rehabilitación con base comunitaria, tránsito a la vida independiente, intermediación laboral y fortalecimiento del área de discapacidad municipal, medir el nivel de inclusión de la gestión municipal con orientación específica a las personas con discapacidad, a partir de la formulación y mejoramiento sistemático de un Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS), determinar la demanda territorial en materia de inclusión de personas con discapacidad de cada Municipio ejecutor, a través de un Diagnóstico Participativo organizado

en conjunto con SENADIS y colaborar con cada Municipio ejecutor en su proceso de diseño y perfeccionamiento de políticas y prácticas inclusivas, a través de la elaboración de una Guía de Gestión Municipal Inclusiva y Registro de Buenas Prácticas.

Estos objetivos intentan ser una respuesta ante alguno de los elementos señalados en el Informe Mundial sobre la Discapacidad, emitido por la Organización Mundial de la Salud, OMS en el año 2011, en el que se identifican los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad, dificultando su participación social. Uno de estos se refiere a la formulación de políticas, y cómo estas no siempre consideran las necesidades de las personas con discapacidad o no cumplen con la normativa vigente, lo que se ve reflejado en la insuficiente prestación de servicios públicos y/o los problemas asociados a la entrega y/o acceso de estos. Por otra parte, este estudio destaca el escaso financiamiento vinculado a la temática,

así como también la falta de mecanismos participativos que consideren la opinión de las personas con discapacidad para la toma de decisiones. Por último, para una correcta ejecución de planes y programas que den respuesta a las necesidades de la población con discapacidad, es necesario aumentar los estudios y datos sobre discapacidad a nivel nacional, regional, provincial, comunal y local.

En este sentido, la Estrategia busca impulsar en los municipios, la transversalización de una gestión inclusiva en todos sus departamentos, y con esto fortalecerlo como un actor clave en la articulación de otros actores locales como lo son las empresas, las organizaciones sociales, la comunidad en general, otras instituciones públicas y teniendo en cuenta las características territoriales, para dar respuestas pertinentes y oportunas a las necesidades de las personas con discapacidad de la comuna.



Para abordar los objetivos planteados, la Estrategia se compone de dos grandes líneas de acción: el Plan de Financiamiento y el Plan de Apoyo. El primero, considera el aporte de recursos monetarios para fortalecer la gestión inclusiva, así como también para ejecutar acciones específicas tendientes a mejorar la prestación de servicios a las personas con discapacidad de la comuna. Este financiamiento proviene de los programas de SENADIS: Tránsito a la Vida Independiente, Centros Comunitarios de Rehabilitación, Fondo Nacional

de Proyectos y Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, además de recibir financiamiento del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ex Chile Solidario), mientras que el segundo, contempla apoyo a las municipalidades para brindar orientación a las municipalidades en el proceso de gestión inclusiva, promoviendo gestiones intersectoriales y fortaleciendo una política pública municipal de largo plazo que mejore los planes de inclusión social para las personas con discapacidad.

PLAN DE FINANCIAMIENTO



- FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA COMUNAL DE DISCAPACIDAD
- FORTALECIMIENTO A LA OMIL INCLUSIVA
- IMPLEMENTACIÓN SSAA (AYUDAS TÉCNICAS SSyOO)
- DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
- FORTALECIMIENTO A LA RBC
- ASESORÍA EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PLAN DE APOYO EDLI



- ÍNDICE DE INCLUSIÓN MUNICIPAL EN DISCAPACIDAD, IMIDS
- REGISTRO DE BUENAS PRÁCTICAS
- GUÍA DE GESTIÓN MUNICIPAL INCLUSIVA
- OTRAS INSTANCIAS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Plan de Financiamiento

Esta línea denominada Plan de Financiamiento consiste en la entrega de recursos para la ejecución de seis productos fijos: Servicios de Apoyo, Fortalecimiento de la Oficina de Discapacidad, Fortalecimiento de la RBC, Fortalecimiento de la Oficinas de Información Laboral, Diagnóstico Participativo y Asesoría en Accesibilidad Universal, además de un producto opcional de Incubadora de Cooperativas Inclusivas. Estos productos deben ser ejecutados según lo establecido por las orientaciones técnicas brindadas por el Senadis.

Servicios de Apoyo

El producto Servicios de Apoyo es de uso exclusivo para personas con discapacidad entre 18 y 59 años.

Una de las características principales del producto es la consideración de las necesidades particulares de cada beneficiario(a) y la importancia de respetar sus decisiones respecto a los apoyos que requiere. Para ello, se solicitará que cada beneficiario(a) elabore su Plan de Desarrollo Personal (PDP), instrumento donde se identifican objetivos y apoyos requeridos para su cumplimiento, considerando sus preferencias y promoviendo su autonomía para elegirlos. Además, el PDP debe incorporar un acuerdo firmado con quien prestará la asistencia, en el que se establezca el tipo de asistencia, frecuencia y forma de la misma.

El propósito de este producto es que las personas transiten hacia la vida independiente a través del financiamiento de:

1. Prestadores(as) de Servicios de Apoyo.
2. Adaptaciones del entorno.

Este producto se enmarca en lo establecido en la ley 20.422, en donde se señala que los Servicios de Apoyo se entenderán como "Toda prestación de acciones de asistencia, intermediación o cuidado, requerida por una persona con discapacidad para realizar las actividades de la vida diaria o participar en el entorno social, económico, laboral, educacional, cultural o político, superar barreras de movilidad o comunicación, todo ello, en condiciones de mayor autonomía funcional".

Fortalecimiento a la Oficina de la Discapacidad

Consiste en financiar la contratación de un(a) profesional adicional en la unidad de discapacidad municipal y que se complemente con el perfil del profesional/es ya existente/s. El objetivo de esta contratación es que pueda apoyar la ejecución, coordinación y promoción de la EDLI en la comuna, entre otras tareas relacionadas con inclusión de personas con discapacidad que el Municipio disponga. También se otorga un monto destinado a la difusión de la Estrategia en la comunidad local.

Es relevante mencionar, que, a través de este producto, se espera que la Oficina de la Discapacidad, sea el eje articulador entre los distintos productos presentes en la Estrategia con el fin de transversalizar la temática entre los distintos estamentos municipales, así como también en otras instituciones públicas y privadas vinculadas a la temática.

Fortalecimiento de la Rehabilitación basada en la Comunidad (RBC) en el Plan Comunal de Salud

Este producto aborda la Rehabilitación con Base Comunitaria desde los dispositivos de salud municipales, en donde se persigue el objetivo de mejorar el acceso de las personas con discapacidad y sus familias a procesos de rehabilitación integral de calidad y oportunos, en sus contextos comunitarios y domiciliarios, mediante el fortalecimiento, diversificación y articulación de la oferta de prestaciones de rehabilitación tanto de la red pública como privada y el desarrollo de redes de soporte socio-comunitarios en el marco de un modelo de gestión local integrado, que permita la inclusión social de las personas y comunidades.

En este sentido, se financia la contratación de un(a) profesional, para la implementación de las acciones de este producto, que se oriente a fortalecer las redes locales y las instancias de participación e inclusión de las personas con discapacidad.

Apoyo directo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL)

Este producto tiene por objetivo fortalecer la gestión municipal en intermediación laboral, incorporando la variable de inclusión de personas con discapacidad. Por lo que podrá destinar los recursos a las siguientes a la contratación de recurso humano para fortalecer la OMIL, esta contratación dependerá de las características y necesidades de cada Municipio. En este sentido, el municipio podrá destinar recursos para ampliar las horas de los(as) profesionales que ya se encuentran contratados(as) y/o para contratar a un(a) nuevo(a) profesional para apoyar los procesos de intermediación laboral de personas con discapacidad. Es importante que este(a)

profesional logre dejar capacidad instalada en la OMIL, elaborando o implementando instrumentos de evaluación de perfiles laborales para personas con discapacidad, así como también pautas de evaluación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, consideración de ajustes razonables en los puestos de trabajo, coordinación para acceder a capacitación y aprestos laborales, entre otros. Además, busca brindar orientación a empresas locales interesadas en implementar la Ley 21.015 que incentiva la inclusión laboral de personas con discapacidad en el mundo laboral.

También se promueve la realización de encuentros empresariales, ferias laborales inclusivas, encuentros comunales entre OMILs sobre inclusión laboral de personas con discapacidad y/o generación de redes locales de inclusión laboral de personas con discapacidad y que apoyen la implementación de la ley 21.015.

Diagnóstico Participativo EDLI

Se financia la implementación de un Diagnóstico Participativo con organizaciones de y para personas con discapacidad, personas naturales con discapacidad, cuidadores(as), así como también funcionarios(as) municipales que puedan aportar al diagnóstico, con la finalidad de identificar la demanda ciudadana en la temática de discapacidad.

Esta información será la base para desarrollar el plan de trabajo de ejecución de la EDLI, que deben elaborar los equipos ejecutores en los Municipios, de tal manera que las acciones desarrolladas en cada producto deberán responder a los resultados que se obtengan en el Diagnóstico Participativo.

Esta información complementará los resultados que se obtengan en la aplicación del Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS), contemplado en el Plan de Apoyo.

Asesoría en Accesibilidad Universal

Este producto financia la contratación de un(a) Arquitecto(a) con conocimiento en la normativa vigente y deseable especialización en área de accesibilidad universal, para desarrollar las siguientes tareas:

- a.** Aplicar la Ficha IDA (Informe de Diagnóstico de Accesibilidad en Edificios Públicos) en el principal edificio del municipio.
- b.** Diseñar y supervisar adaptaciones menores de arquitectura y terminaciones que no requieran la intervención de la estructura de los entornos generados en el producto de Servicios de Apoyo, de acuerdo a la normativa vigente contenida en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- c.** Asesorar en la postulación al Sello Chile Inclusivo en la Categoría Instituciones Públicas y Organizaciones Sociales, en el ámbito de evaluación: Accesibilidad del Entorno Físico. Desarrollando un documento que contenga los medios de verificación necesarios para luego realizar la postulación en la fecha correspondiente.
- d.** Diseñar un Plan de fiscalización a ejecutar por la Dirección de Obras Municipales en relación a las obras y espacios de uso público que den cumplimiento de la normativa vigente contenida en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Además, se podrá requerir una Charla de difusión y concientización en esta materia y complementaria a la normativa relativa a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción a las unidades involucradas en la materia (Dirección de Obras Municipales (DOM), Secretaría de Planificación Comunal, etc.)

Plan de Apoyo

El Plan de Apoyo es una asesoría técnica a los municipios durante la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI. Este es ejecutado por SENADIS desarrollando principalmente tres productos: el IMDIS, la Guía de Gestión Municipal y el Registro de Buenas Prácticas Inclusivas.

IMDIS

El Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad, IMDIS, es un instrumento diseñado por SENADIS, que mide la gestión inclusiva de la oferta pública municipal, determinando las brechas en materia de inclusión en discapacidad de los municipios. Este se aplica al iniciar y finalizar la implementación de la EDLI.

Guía de Gestión Municipal

La Guía de Gestión Municipal es un plan de trabajo con objetivos, indicadores y acciones a corto, mediano y largo plazo, que tiene por objetivo direccionar la gestión municipal en materia de inclusión y disminuir las brechas identificadas en la aplicación del IMDIS.

Registro Buenas Prácticas Inclusivas

Este documento tiene como objetivo identificar experiencias exitosas e innovadoras de inclusión de personas con discapacidad en las distintas áreas de gestión de los municipios, promoviendo el intercambio de conocimientos y redes en temáticas de inclusión de personas con discapacidad.

Enfoques y modelos presentes en la EDLI

La Estrategia de Desarrollo Local tiene su origen conceptual y operacional en el **Enfoque de Derechos Humanos**, el cual establece garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y el respeto a la dignidad humana. Es desde este punto, que resulta importante mencionar que esta Estrategia evidencia a través de los productos que la componen una interrelación con el enfoque mencionado, sumando otros que aportan un dinamismo e integralidad al momento de la ejecución. Es así que podemos visualizar el enfoque de empoderamiento y de derechos humanos, al mencionar que desde la EDLI se “(...) Considera un plan de apoyo a los municipios con la finalidad de fomentar gestiones intersectoriales que permitan estabilizar una política pública de largo plazo, dándole así continuidad a las acciones de los gobiernos locales, en temáticas de inclusión social (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2017, p.2). Por otra parte, cabe mencionar también, que, en concordancia con lo señalado anteriormente, la EDLI declara la integración de otros enfoques sumado al ya mencionado: Modelo de Desarrollo Humano, los Determinantes Sociales de la Salud, la Participación Social y Ciudadanía con Empoderamiento de las Comunidades y la Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC).

Con respecto al **Modelo de Desarrollo Humano**, cabe señalar que se caracteriza por estar centrado en las personas; dirigirse a mejorar el bienestar y la vida de éstas, garantizando sus necesidades básicas. Teniendo como principal objetivo la ampliación de opciones y oportunidades humanas; además

de la promoción de la libertad de las personas, centrando su estrategia en el fortalecimiento de las capacidades de las personas, para tomar sus propias decisiones y hacer uso de sus alternativas (Acebal et al., 2015). Al momento de analizar este modelo, teniendo como base los productos de la EDLI, no lo podemos apreciar apartado de los Derechos Humanos, debido a que poseen variados puntos en común como: ambos se centran en la persona en el centro del desarrollo, el propósito y la motivación común es velar por la libertad, el bienestar y la dignidad de todas las personas en todas partes del mundo, entre otros.

Es en este sentido que la EDLI incorpora en los procesos institucionales de los gobiernos locales un enfoque de inclusión que se materializa en sus productos, bienes y servicios que mejorarán la vida de todas las personas, incluidas claramente las personas con discapacidad, disminuyendo brechas en los ámbitos de inclusión tales como educación, trabajo, salud, accesibilidad, justicia, participación, entre otros.

Al mencionar los **Determinantes Sociales de la salud**, hacemos referencia a la definición entregada por MINSAL en el año 2015, en donde señalan que éstos corresponden a aquellas “condiciones sociales en que las personas viven y trabajan, que impactan en la salud”, en resumen, corresponde a “las características sociales en que la vida se desarrolla”. Es así que, al interrelacionar esta temática con las políticas públicas, se pretenden generar acciones que modifiquen el contexto social y los procesos mediante los cuales, las condiciones sociales se traducen en consecuencias para la salud.

Para esto, la EDLI establece el fortalecimiento de los gobiernos locales, a través de un sistema de evaluación de brechas por ámbito de inclusión, asesoría y acompañamiento, coordinación intersectorial, implementación de planes y programas en los distintos ámbitos de inclusión, promoviendo un desarrollo local inclusivo que incorpore a las personas con discapacidad, considerando el contexto en que se desenvuelven, así como también interviniendo los determinantes estructurales, los cuales presentan mayor influencia y posibilidad de mejoras en el desarrollo inclusivo de los Municipios.

Por otra parte, la OMS caracteriza a la **Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)**, como aquella que se “centra en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, atender sus necesidades básicas y velar por su inclusión y participación”. Además, desde mediados de los 80’, se ha establecido como una estrategia multisectorial, que favorece el acceso de las personas con discapacidad, a servicios sociales, educativos, sanitarios y de empleo. Desde EDLI, se visualiza la matriz de la RBC como base para conceptualizar y operacionalizar la estrategia, junto con esto, su concepción de estrategia, para el desarrollo inclusivo basada en la comunidad, contribuye a incluir la discapacidad en las instancias de desarrollo y en particular, de reducción de la pobreza. Para lo anterior, establece una matriz de trabajo, que considera los componentes de fortalecimiento comunitario, promoción social, subsistencia e inclusión social, educación inclusiva y salud inclusiva.

En referencia al **Modelo de Participación Social**, en nuestro país, se describe desde los espacios de participación ciudadana, los cuales dependen del estado, a través de las políticas y públicas; y de los individuos, mediante el ejercicio de la ciudadanía. (Serrano, 1998). Otras apreciaciones de este concepto permiten visualizarlo como “un proceso en virtud del cual, las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y las familias de los mismos, ejercen un rol activo en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les conciernen” (Servicio Nacional de la Discapacidad, s.f), ejerciendo así un proceso de toma de decisiones, encaminado al ejercicio de derechos por parte de personas y comunidades.

Lo anterior, se ve reflejado a través del Diagnóstico Participativo EDLI, instancia en donde se reconoce la realidad de una comunidad, mediante la participación social y el diálogo entre el gobierno local, múltiples redes (de salud, educación, laborales, entre otras), personas con discapacidad, familias y organizaciones. Co-construyendo las problemáticas locales a las que se puede dar respuesta a través de procesos de gestión internos, recursos propios, proyectos, entre otros. Actualmente, el producto de Diagnóstico Participativo de la EDLI, se desarrolla como una instancia consultiva, pero no vinculante, por lo que aún es necesario trabajar, para que este producto fortalezca a las personas que participan en él y, por ende, sus comunidades.

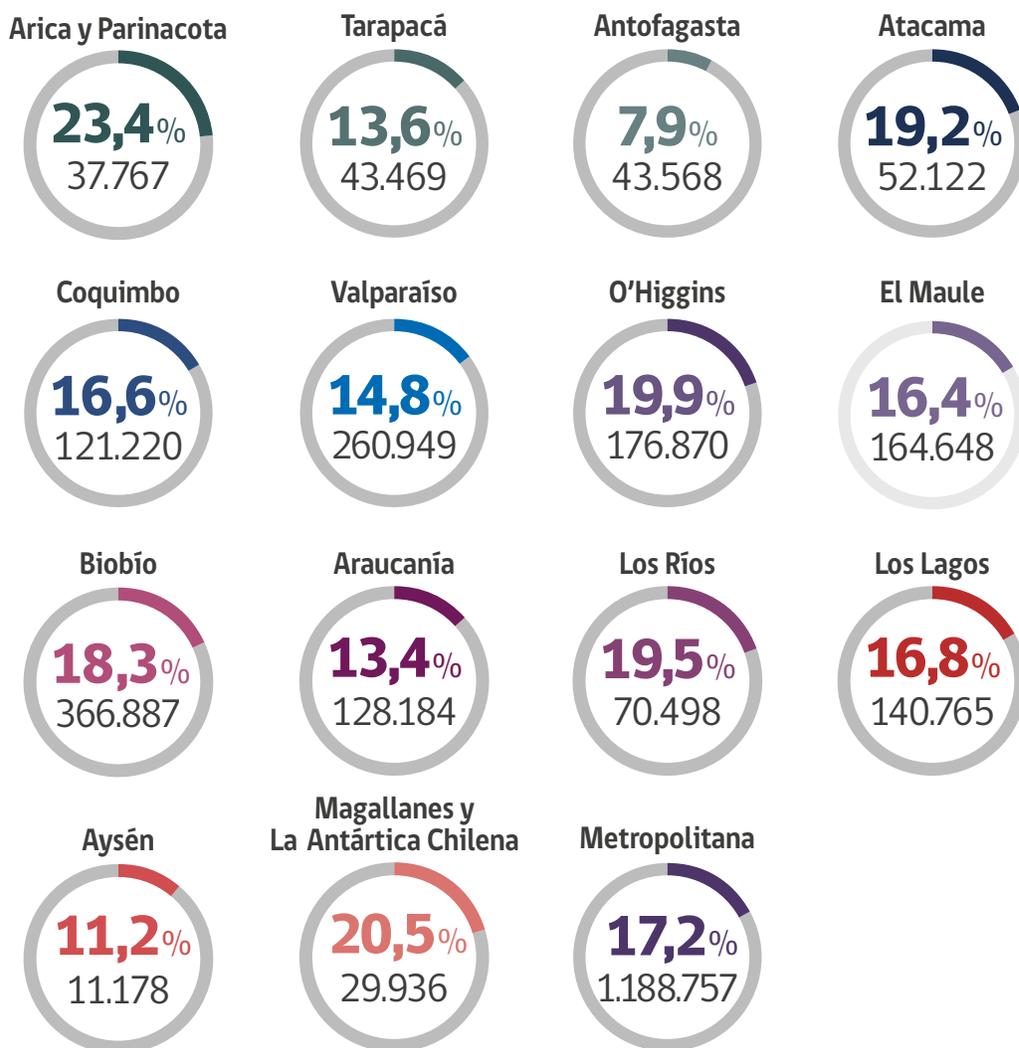


Antecedentes Estadísticos

Discapacidad en Chile y sus regiones

Los resultados obtenidos por el II Estudio Nacional de la Discapacidad (II ENDISC) nos entregan un diagnóstico detallado de cómo viven las personas con discapacidad en el país, revelando que un total de 2.836.818 personas desde los dos años de edad en adelante se encuentra en situación de discapacidad en Chile. Este total corresponde al 16,7 por ciento de la población de dos años y más del país, al año 2015.

La prevalencia regional de la discapacidad en la población de dos años y más, no muestra diferencias importantes con la prevalencia a nivel nacional, exceptuando las regiones de Arica y Parinacota y Magallanes y La Antártica Chilena que se encuentran por sobre el porcentaje nacional de prevalencia. Por otro lado, las regiones de Antofagasta, Araucanía y Aysén presentan un menor grado de prevalencia.



En relación a la población de adultos (18 años y más), se observa que esta alcanza un 20 por ciento de prevalencia de discapacidad, lo que corresponde a un total de 2.606.914 personas.

En este sentido, el acceso a servicios y participación de las personas con discapacidad adultas, el Estudio evidencia que el 40,4 por ciento se encuentra en situación de dependencia funcional, el 39,3 por ciento se

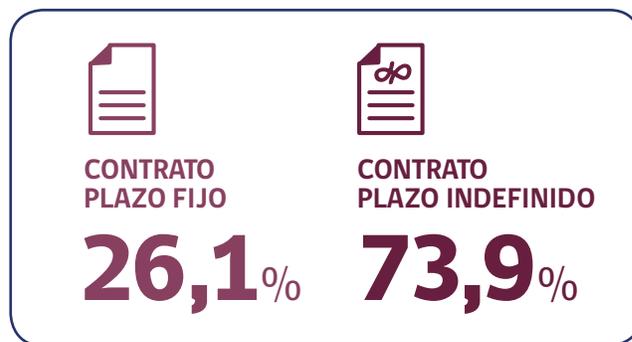
encuentra ocupada laboralmente frente a al 63,9 por ciento de las personas sin discapacidad que se encuentran ocupadas y sólo un 38,7 por ciento participa en organizaciones sociales.

Además, sólo el 5,5 por ciento se encuentra inscrito en el RND y el 11,4 por ciento declara conocer la Ley N° 20.422.

Dependencia y cuidado

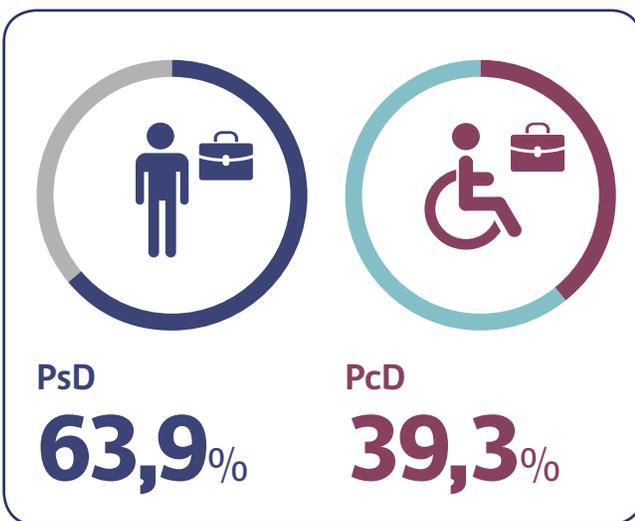


De la población con discapacidad, el **40,4%** es dependiente, es decir, declara tener dificultades extremas para realizar actividades de la vida diaria o recibir ayuda de terceros con alta frecuencia para realizarlas.



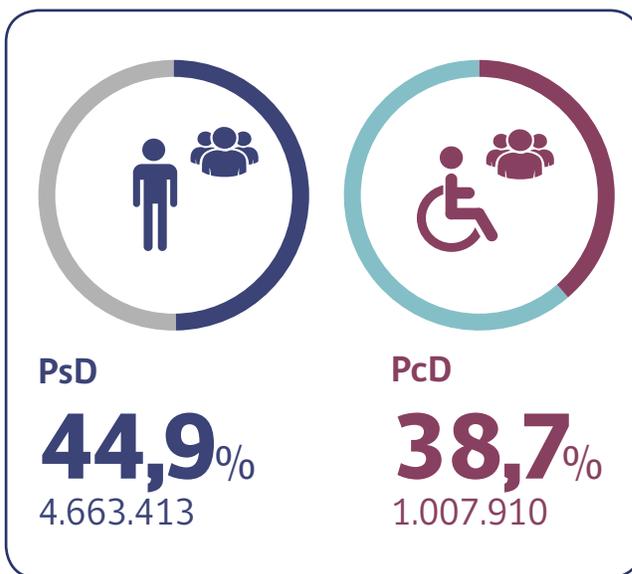
De las personas que están insertas en el mercado laboral el **26,1%** de las personas adultas con discapacidad tienen contrato a plazo fijo, mientras que **73,9%** tienen contrato o acuerdo de trabajo a plazo indefinido.

Inclusión Laboral



El **39,3%** de las personas con discapacidad se encuentra ocupada, en comparación con el **63,9%** de las personas sin discapacidad que se encuentran en esta misma situación.

Participación Social



La proporción de personas con discapacidad que participa en alguna organización social, **38,7%**, es significativamente más baja respecto a la población sin discapacidad, **44,9%**.

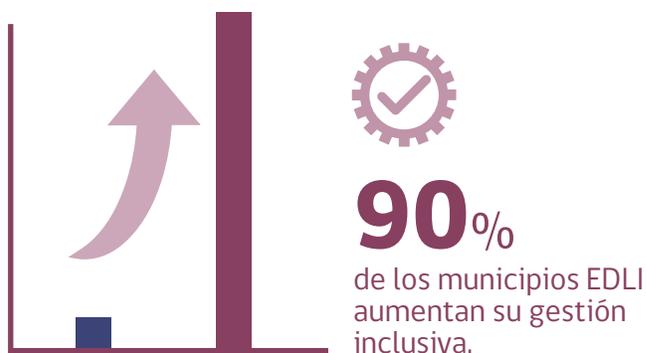
Gestión Municipal Inclusiva en las comunas EDLI

A nivel comunal, podemos medir la gestión inclusiva de los municipios a través del Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS), instrumento de medición que es elaborado por SENADIS, en el marco de la EDLI, cuyo objetivo es medir en la gestión inclusiva municipal desde una perspectiva multidimensional en las diferentes comunas que han implementado la Estrategia. A partir de esta información se han determinado brechas en materia de inclusión de cada Municipio, permitiendo orientar un proceso de mejoramiento continuo de su gestión inclusiva en materia de discapacidad.

Es importante destacar que el IMDIS tiene por finalidad que las municipalidades puedan tener un insumo para establecer sus planes de trabajo a corto, mediano y largo plazo, continuando con la incorporación del enfoque de inclusión en forma posterior al desarrollo de la EDLI. La aplicación del instrumento se realiza en dos momentos de la ejecución de la Estrategia, con la finalidad de medir el avance en materia de gestión municipal inclusiva, con una evaluación de entrada que se realiza durante los primeros meses de ejecución del convenio y una evaluación de salida, que se realiza en los últimos meses de ejecución del convenio EDLI, con la finalidad de medir avances en gestión inclusiva municipal.

En este sentido, de acuerdo a los resultados obtenidos en el IMDIS por las municipalidades que han sido ejecutoras de la EDLI, se ha comprobado una clara tendencia de mejora en la gestión inclusiva gracias a la implementación de la Estrategia, lo que se evidencia en que un 90 por ciento de los municipios presenta un aumento en su gestión municipal inclusiva, en donde además el 40 por ciento logra un aumento mayor o igual

a 25 puntos porcentuales conforme avanza la ejecución de la EDLI, lo que finalmente se traduce en una oferta de servicios municipales más inclusivos a la comunidad.



Alcance de la implementación EDLI en los territorios

Chile cuenta con 345 municipios, los que muestran una vasta heterogeneidad de sus comunas, presentando diferencias vinculadas a la identidad cultural, productiva, geográfica, entre otras. Dentro de estos municipios, la EDLI se ha implementado entre los años 2015 y 2018, en 104 de ellos, considerando que la Estrategia está dirigida a todos los Municipios que tienen Programa, Oficina o Departamento de la Discapacidad, los cuales corresponden a 150 de los 345 Municipios, según datos de la Encuesta Nacional sobre Gestión Comunal de la Discapacidad, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social en 2008. Además, se ha beneficiado a quince municipios con recursos adicionales, para desarrollar Incubadoras de Cooperativas Inclusivas para personas con discapacidad, entregando a la fecha un total de recursos cercano a los siete mil 300 millones y con una cobertura que en la actualidad abarca desde Arica a Magallanes.

Por otra parte, al analizar los datos correspondientes a los municipios ejecutores de la Estrategia y su realidad territorial, se evidencia que la EDLI ha sido implementada en comunas que poseen características de vulnerabilidad, lo que sugiere que su ejecución ha tenido alcance en algunas de las poblaciones más vulnerables si consideramos los promedios a nivel nacional.

En este sentido, en las comunas EDLI 2017 se observa que un 46 por ciento de estas superan el porcentaje a nivel nacional de personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario, correspondiente a un 12,8 por ciento, siendo las comunas de Camarones (71,3 por ciento) Carahue (41,9 por ciento) y Loncoche (33,8 por ciento), las de mayor proporción en esta condición.



En relación a las características de ruralidad, el 58 por ciento de las comunas EDLI 2017, se encuentran por encima del porcentaje país en estas condiciones (12,2 por ciento), destacando una vez más la comuna de Camarones, donde el 100 por ciento de su población vive en zona rural, al cual le siguen los municipios de Ránquil y San Nicolás que concentran un 72,4 por ciento y 57,9 por ciento de población rural respectivamente.



Por último, otro de los aspectos relevantes en los municipios en que se ha ejecutado la Estrategia, es la situación de pobreza a la que se ven enfrentadas las personas que habitan las comunas EDLI, ya que el 77 por ciento de estas, presentan índices que superan el promedio de incidencia de la pobreza a nivel nacional, que alcanza un 8,6 por ciento de acuerdo a la última CASEN 2017.



Metodología

Marco Conceptual

¿Qué es una Buena Práctica?

Entendemos que una Buena Práctica es una acción o intervención que se ha implementado con resultados positivos, siendo eficaz y útil en un contexto concreto, contribuyendo a mejorar o solucionar problemáticas que se presenten en el trabajo diario de las personas en los distintos ámbitos, ya sean ámbitos clínicos, de gestión, satisfacción usuaria u otros. Estas experiencias al mismo tiempo pueden servir de modelo para otras organizaciones y/o instituciones.

Una Buena Práctica se configura entonces como una acción o intervención destacable, que considera elementos del contexto local e institucional para ser implementada y su efectivo impacto.

¿Cuándo una Buena Práctica es Inclusiva?

Al señalar que esta Buena Práctica sea Inclusiva, nos referimos a que esta experiencia, acción o intervención promueva y proteja los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

De esta forma, una Buena Práctica Inclusiva será aquella que contribuya a la solución o mejora de problemáticas en las barreras de acceso y/o participación, promoción de la accesibilidad universal y desarrollo de una vida autónoma, avance en la implementación de las adecuaciones a la normativa vigente, fomentar la inclusión social, educativa y laboral, entre

otras, para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad dentro del contexto municipal y comunal.

Criterios para identificar una Buena Práctica Inclusiva:

- Presenta un resultado positivo para la persona con discapacidad y su inclusión social.
- Es sencilla y simple de ejecutar en los contextos municipales y locales.
- Emerge como respuesta a una situación que es necesario modificar o mejorar, para conseguir el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad.
- Es pertinente y adecuada al contexto local en donde se implementa, ya que incorpora un diagnóstico de la situación y realidad territorial en la que se encuentran las personas con discapacidad.
- Es sostenible en el tiempo, pudiendo producir efectos duraderos a largo plazo.
- Es replicable, es decir, sirve como modelo para desarrollar políticas, iniciativas, acciones e intervenciones en otros lugares con características similares.
- Es innovadora, en el sentido en que la innovación no sólo implica una nueva acción, sino que puede ser un modo diferente y creativo de realizar prácticas tradicionales o de reorganizarlas.
- Considera elementos de evaluación de resultados, retroalimentación de las acciones y reorganización de ellas a partir de lo aprendido.

Diseño Metodológico

Objetivo General

El presente documento busca relevar prácticas innovadoras y los procesos asociados a éstas, en la gestión municipal en materia de inclusión de personas con discapacidad, desarrolladas por los ejecutores de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo durante el ciclo 2017-2018.

Objetivos específicos:

- También se busca identificar y analizar experiencias, acciones o intervenciones desarrolladas por los Municipios ejecutores EDLI durante su ciclo 2017-2018, que se configuren como buenas prácticas inclusivas en las distintas áreas de gestión municipal.
- Difundir y compartir las Buenas Prácticas en materia de inclusión recopiladas, entre los distintos municipios del país, promoviendo el intercambio de conocimientos y la formación de redes sobre la inclusión de personas con discapacidad.
- Promover en otras instituciones públicas y privadas, las buenas prácticas recopiladas, para que estas sirvan de orientación en avanzar hacia una gestión inclusiva considerando los contextos locales en que se encuentran estas organizaciones.

Metodología utilizada

La metodología del presente registro de Buenas Prácticas, fue desarrollada por profesionales de la Unidad de Desarrollo Local Inclusivo del SENADIS, a partir del diálogo con los municipios ejecutores de la EDLI en su versión 2017, rescatando experiencias locales, considerando el territorio como elemento central.

Este proceso se realizó a través de la ejecución de 18 jornadas de trabajo, tanto a nivel regional como también a nivel municipal en que se invitó a diversos profesionales de áreas relacionadas

a las Oficinas de Información Laboral, la Dirección de Desarrollo Comunitario, los Centros Comunitarios Rehabilitación, la Dirección de Salud Municipal y las distintas Unidades de Discapacidad de los municipios ejecutores de la EDLI, con el objetivo de reflexionar e identificar las Buenas Prácticas desarrolladas en el marco de la Estrategia.

Estas jornadas fueron lideradas por el equipo a cargo de la ejecución de la EDLI, de SENADIS nivel central, participando cerca de 160 profesionales municipales, como también profesionales de las direcciones regionales del SENADIS.

En estas instancias, los profesionales convocados realizaron un análisis de la gestión municipal, evaluando e identificando aquellas acciones en que se ha incorporado la variable discapacidad, desde la oferta de servicios municipales que se entrega a las personas con discapacidad y a la comunidad en general.

El desarrollo de estas jornadas de trabajo se realizó en tres bloques:

- 1.** En el primero SENADIS expuso sobre la conceptualización de Buenas Prácticas en materia de gestión municipal inclusiva y los criterios considerados para su identificación y desarrollo.
- 2.** En el segundo bloque cada municipio debió identificar al menos 3 buenas prácticas inclusivas, a partir de una pauta de trabajo entregada por los profesionales de SENADIS, quienes facilitan el diálogo y la reflexión.
- 3.** En el tercer y último bloque, los municipios expusieron las Buenas Prácticas identificadas, y profesionales del SENADIS retroalimentaron esta información desde una mirada constructiva.

Luego de que cada municipio identificara sus buenas prácticas en las jornadas de trabajo, pudieron profundizar en ellas a partir de un formato de trabajo entregado por SENADIS, quien

posteriormente por medio de sus profesionales de nivel Central y de la Dirección Regional retroalimentaron los documentos, lo que permitió al Municipio detallar y afinar la redacción final de cada una de las buenas practicas seleccionadas

para ser publicadas. El resultado de este trabajo fue la recopilación de un total 170 buenas prácticas a lo largo de todo Chile.



Gobiernos Locales
Turismo **Inclusión Laboral** **Diagnóstico**
Accesible **Servicios de Apoyo** **Participativo**
Trabajo en Red **Deporte Adaptado**
Cultura **Autonomía e Independencia** **Gestión Municipal**
Rehabilitación con Base Comunitaria **Inclusión** **Igualdad de Derechos y Oportunidades**
Desarrollo Local **Social** **Accesibilidad Universal**
Ayudas **Técnicas** **Buenas Prácticas** **Educación**
Territorios **Comunidades**
Participación Social
Organizaciones Sociales



BUENAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS

Iniciativas de inclusión social de personas con discapacidad, que se transformaron en acciones y experiencias innovadoras y positivas en materia de gestión municipal inclusiva, implementadas por las municipalidades beneficiadas con la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, en su ciclo 2017-2018.

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2016 y 2018: ARICA y PUTRE



Su capital regional es Arica, puerta de entrada a nuestro país por el norte y se compone por dos provincias: Arica, cuya ciudad del mismo nombre es la capital regional y Parinacota, cuya capital es Putre.

Según el último Censo poblacional 2017, el número total de habitantes de la región es de 226.068 personas, de los cuales un 91,7 por ciento habita en zonas urbanas, y un 8,3 por ciento en zonas rurales. A su vez, según el II ENDISC, la región cuenta con 37.767 personas con discapacidad, de las cuales un 34.780 de ellas son mayores de 18 años.

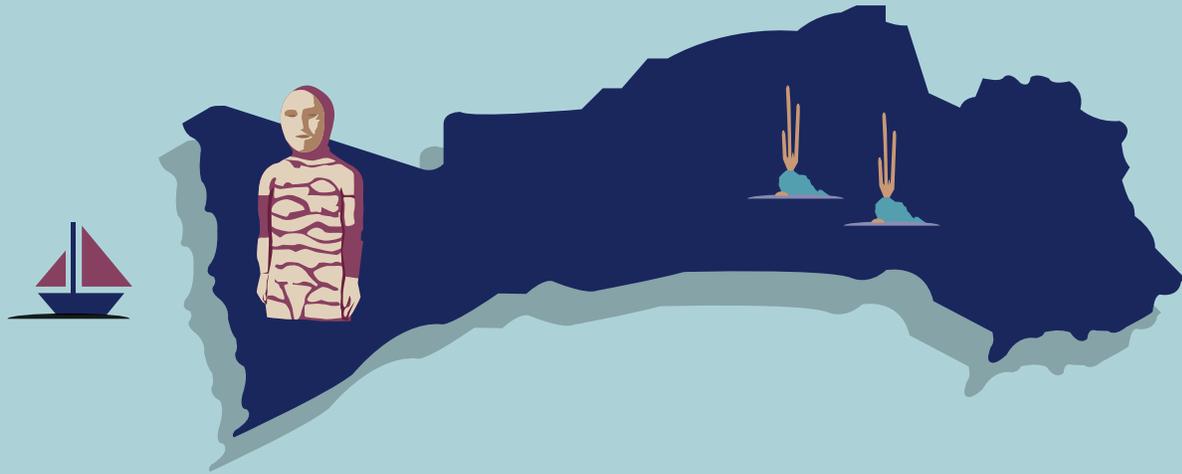
Por otra parte, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2017, el 8,4 por ciento de la población de la región se encuentra en situación de pobreza.

En este contexto, la Dirección Regional del Senadis, focaliza su labor en favorecer la participación de las personas con discapacidad en los ámbitos de educación, trabajo, salud, tránsito a la vida independiente, entre otros.

Esta repartición regional ha impulsado un trabajo coordinado para posicionar en diferentes instancias públicas y privadas, la inclusión social, el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y la ejecución territorial de las políticas públicas en discapacidad, en donde durante el año 2016 el municipio de Arica ejecutó por primera vez la EDLI en la región, seguido por el municipio de Camarones, quienes firmaron convenio durante el año 2017 con Senadis y la Municipalidad de Putre en su versión 2018.



MUNICIPALIDAD DE CAMARONES



La Comuna de Camarones fue creada el 30 de diciembre de 1927 con el nombre de Codpa, modificando sus límites y adquiriendo su nombre actual en el año 1979, siendo la localidad de Cuya donde se encuentra su municipio. Esta comuna pertenece a la Provincia de Arica y abarca desde la costa hasta el sector precordillerano, incluyendo la depresión intermedia; con una superficie de 3.927 km².

Camarones, limita al norte con la comuna de Arica, al oeste con el Océano Pacífico, al sur con la Provincia de Iquique (comunales de Huará y Camiña) y al este con las comunales de Putre y Colchane, presentando una variada geografía, con desiertos, quebradas y costa, ofreciendo atractivos turísticos naturales de gran belleza escénica.

La variabilidad climática, se caracteriza por sus bajas temperaturas y precipitaciones estivales en el sector precordillerano, nubosidad en la

costa y condiciones secas en la pampa desértica; pese a lo anterior no se presentan problemas para el cultivo de riego como frutas tropicales y subtropicales (mangos, pomelos, mandarinas, guayabos, etc.), así como todo tipo de cultivo tradicional (papas, trigo, maíz, alfalfa, entre otros).

La comuna de Camarones posee 1.255 habitantes, en donde 529 de ellos son mujeres y 726 hombres. Por otra parte, el 100 por ciento de su población habita en zona rural, de la cual el 71,3 por ciento se reconoce perteneciente a algún pueblo originario. Por último, cabe considerar que el 14,7 por ciento de su población comunal se encuentra en condiciones de pobreza, según la CASEN 2017.

Buena Práctica Inclusiva: Coordinación territorial para entrega de la Credencial de Discapacidad en zonas rurales

Esta iniciativa consistió en generar operativos en zonas rurales de la comuna para que las personas con discapacidad de estos poblados tuvieran acceso a sus credenciales de discapacidad. Para esto, el equipo municipal realizó la tramitación y la entrega de la credencial a cada una de las personas que requirieron dicho apoyo, debido a que, por la dispersión territorial existente en la comuna, muchas personas no realizan este trámite por la dificultad en los traslados, esto sumado a que la comuna no cuenta con oficinas de registro civil y correos de Chile no llega a las zonas rurales para su entrega. Con esta iniciativa se benefició a personas con discapacidad de sectores rurales de la comuna, sin distinción de sexo o rango etario.

Contexto de la Iniciativa:

Esta buena práctica se gestó a partir de un diagnóstico realizado por el municipio, en donde se detectó que en las diferentes localidades de la comuna de Camarones existía un gran número de población de personas con discapacidad en su mayoría adultos mayores sin contar con credencial de discapacidad, y en algunos casos con credencial, pero sin tenerlas en su poder debido a que su dirección figuraba un pueblo o localidad fuera del ámbito urbano, en donde la

empresa de correos no realizaba sus entregas, lo que dificultaba que las credenciales enviadas desde Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) llegaran a sus dueños.

Además, debido a la lejanía de cada localidad de la comuna, respecto a la ciudad y la falta de información respecto a la tramitación de la credencial, las personas con discapacidad no contaban con el conocimiento de los beneficios a los pueden acceder al tener la credencial de discapacidad.

Considerando todos los antecedentes el equipo municipal comenzó por realizar un catastro comunal de todas las personas con discapacidad que ya habían realizado la tramitación para acceder a la credencial, no obstante, estas aún no habían sido entregadas, luego se realizó una coordinación con Correos de Chile para ubicar las credenciales que no habían sido entregadas a sus destinatarios, las cuales se habían sido devueltas a COMPIN.

De esta forma, el equipo municipal logró reunir todas las credenciales y realizó operativos para entregarlas de manera particular a cada una de las personas con discapacidad en sus domicilios, además apoyaron en la tramitación y entrega a nuevas personas con discapacidad que lo requieran.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta buena práctica impactó positivamente en la comunidad de personas con discapacidad de los distintos poblados rurales de la comuna de Camarones que pudieron acceder a sus credenciales de discapacidad y de esta forma a los beneficios que esta ofrece. También impactó en la comunicación interna del municipio para realizar esta gestión, en donde esta labor será asumida de manera permanente por el Departamento de Salud Municipal.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta iniciativa fue liderada por el equipo de profesionales contratados en el marco de la EDLI, así como también estuvieron involucrados en su ejecución, otros profesionales del Municipio de Camarones. Para las distintas coordinaciones sobre la credencial, el equipo municipal se articuló con COMPIN, Registro Civil Arica y Registro Civil de Camarones y Seremi de Salud Arica.

Buena Práctica Inclusiva: **Sensibilización en la comunidad escolar,** **sobre discapacidad e inclusión social**

A través de esta buena práctica inclusiva, niños, niñas y jóvenes de la comuna de Camarones, así como también padres y apoderados y profesores pudieron acceder a distintas capacitaciones que invitaban a reflexionar sobre las distintas barreras físicas, sociales y comunicacionales a las que se ven enfrentadas cotidianamente las personas con discapacidad.

Contexto de la Iniciativa:

De acuerdo a conversaciones del equipo municipal de la oficina de discapacidad con distintos actores de la comunidad escolar, así como también con los encargados del área educación, en los establecimientos de la comuna, se identificó un desconocimiento general sobre el tema de la inclusión social y del cómo abordar las necesidades de las personas con discapacidad. En base a éste diagnóstico, el equipo contratado en el marco de la Estrategia, gestionó y ejecutó distintos talleres cuyos objetivos fueron sensibilizar a la comunidad escolar en general sobre los mitos, prejuicios, necesidades y barreras de todo tipo a las cuales se ven enfrentadas las personas con discapacidad y en particular los estudiantes miembros de esta comunidad educativa.

El desarrollo de estos talleres se efectuó en las salas de clases, en donde los participantes vieron material audiovisual en que se entregaba información sobre la discapacidad y los mecanismos de inclusión en el contexto escolar.

Luego de esto, se invitó a una actividad práctica en donde debían plasmar lo abordado en cuanto a la inclusión de estudiantes con discapacidad en distintos aspectos de la vida diaria. La actividad finalizó con un conversatorio en que los asistentes explicaban el trabajo que habían desarrollado y reflexionando acerca de lo aprendido en la jornada.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta iniciativa impactó positivamente en la comunidad escolar de establecimientos municipales de Camarones, específicamente en niños, niñas entre 6 y 12 años de edad quienes a través de estas actividades pudieron reflexionar sobre la discapacidad, promoviendo actitudes positivas frente a quienes se encuentran en esta situación, lo que impacta a su vez en fortalecer una convivencia escolar saludable e inclusiva.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para la ejecución de esta buena práctica se involucraron distintos actores claves en el proceso educativo como lo fueron los profesionales de la sala de rehabilitación basada en la comunidad, los profesores de colegios de comuna de Camarones, distintos profesionales municipales, así como también la comunidad educativa en general.

Buena Práctica Inclusiva: Inclusión social de personas con discapacidad a través de la asociatividad y participación

El trabajo realizado por el equipo municipal consistió en promover la participación social de personas con discapacidad y con ello fortalecer su inclusión social en la comuna. Esto favoreció la creación de la primera organización social de personas con discapacidad de Camarones, la cual busca generar espacios de participación a los cuales puedan sumarse otras personas vinculadas a la temática, permitiendo visibilizar de manera colectiva sus derechos y necesidades.

Contexto de la Iniciativa:

Esta iniciativa se desarrolló a partir de la baja participación social e inexistencia de organizaciones sociales de y para personas con discapacidad detectada por el equipo municipal, así como también la necesidad de las personas con discapacidad de tener un espacio de organización.

En este contexto, el equipo municipal realizó charlas a los beneficiarios de Subsistema de Seguridades y Oportunidades y otros vecinos con discapacidad de la comuna, en las que entregó información sobre las organizaciones de la sociedad civil, los beneficios y aspectos positivos de agruparse, los tipos de organizaciones sociales que se pueden conformar y sobre el proceso de obtención de

personalidad jurídica, lo que promoviendo el trabajo asociativo en torno a sus derechos.

De esta forma un grupo de personas con discapacidad se interesó en trabajar de manera conjunta, reuniéndose de forma periódica y luego de un tiempo deciden formalizar su directiva la cual fue elegida democráticamente por los comuneros y con ello logran obtener la personalidad jurídica, dando origen a la primera organización de discapacidad de la comuna, denominada "Organización Funcional denominada Organización de Personas con discapacidad". Este proceso que fue acompañado por el equipo municipal, quienes asesoraron a la agrupación en su conformación de estatutos, directiva, listado de socios y obtención de la personalidad jurídica.

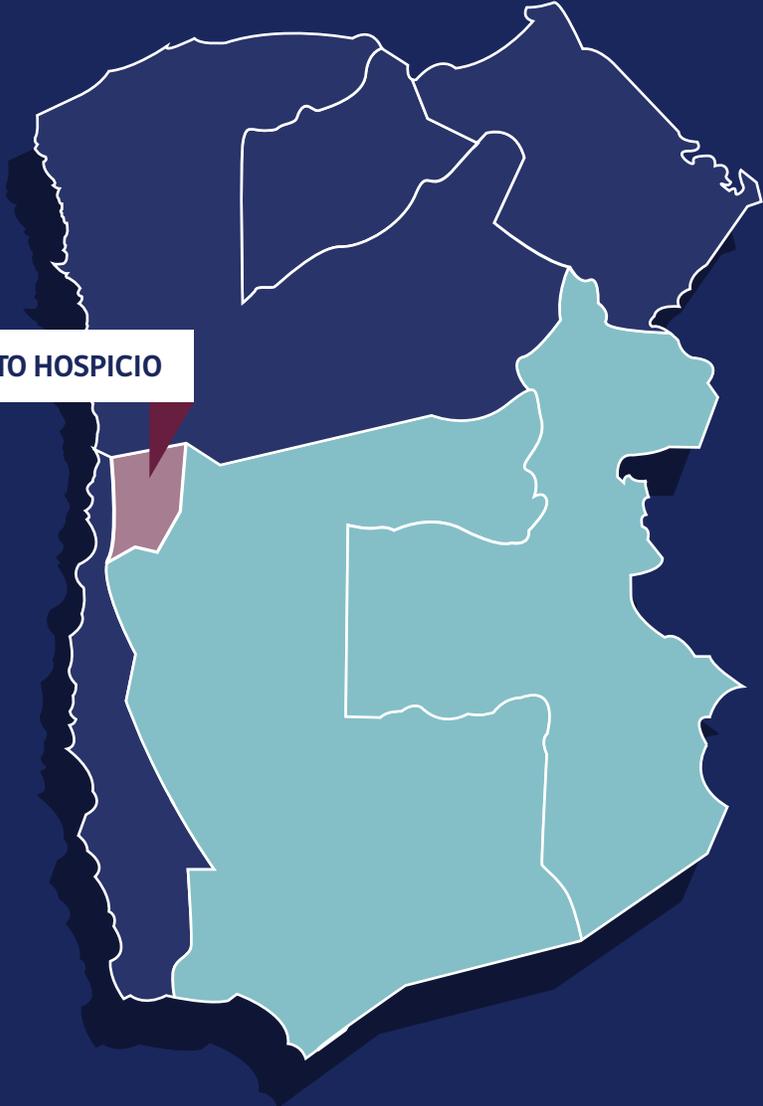
Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta acción impactó profundamente en la comunidad de Camarones, especialmente en las personas con discapacidad de la comuna, quienes crearon en conjunto un espacio organizado que les permite acceder a recursos para mejorar sus condiciones de vida, así como también lugar en conjunto por la defensa de sus derechos.

**Instituciones colaboradoras
y participantes:**

Durante todo el proceso de conformación de la agrupación participaron de manera activa personas con discapacidad de la comuna de Camarones, profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y profesionales del equipo de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.

REGIÓN DE TARAPACÁ



COMUNA DE ALTO HOSPICIO

- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2016 y 2018: POZO ALMONTE y PICA



La Región de Tarapacá se ubica en el norte del país, a una distancia superior a 1.800 km de la capital de Chile, y está compuesta por las provincias de Tamarugal y de Iquique, siendo la capital regional la ciudad de Iquique.

De acuerdo al último Censo poblacional de 2017, el número total de habitantes asciende a 330.558, de los cuales un 93,8 por ciento habita en zonas urbanas y un 6,2 por ciento en zonas rurales. Con respecto a la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN, el 6,4 por ciento de la población de la región se encuentra en situación de pobreza.

Por otro lado, la prevalencia de personas con discapacidad en la región es de 43.469 individuos, de lo cual 41.512 son mayores de 18 años.

En esta región la tarea de la Dirección Regional de SENADIS se centra principalmente en integrar la temática de la discapacidad tanto en el sector público como en el privado, además de definir una estrategia de trabajo que permita la inclusión social plena y efectiva de las personas con discapacidad. Junto con lo anterior, el equipo regional de SENADIS busca difundir permanentemente la oferta programática del servicio, con el propósito de acercarla a las personas con discapacidad, llegando a las dos provincias de la región.

La región de Tarapacá ha desarrollado convenios de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo con las comunas de Pozo Almonte en 2016, Alto Hospicio en 2017 y Pica que adjudicó el convenio durante el año 2018.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Alto Hospicio es una comuna de reciente creación (abril de 2004), aunque como localidad data desde tiempos prehispánicos. Esta comuna, destaca principalmente por sus riquezas mineras de plata, cobre y salitre; y también por ser punto de tránsito entre el interior y la costa.

Según el Censo de 2017, esta comuna tiene una población de 108.375 personas, y su porcentaje de población perteneciente a pueblos originarios alcanza al 30,6 por ciento de la población total, mientras que el porcentaje de la población que habita en zona urbana es de 97,7 por ciento. En relación a la CASEN 2017, el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en esta comuna es de 8,5 por ciento.

En Alto Hospicio, la Oficina Municipal de la Discapacidad, se crea a partir del Acuerdo del

Concejo Municipal N° 94/2017, adoptado en la 16° Sesión Ordinaria del 2 de junio de 2017, con el voto unánime de todos los miembros asistentes a dicha reunión. Esta unidad tiene por objetivo implementar acciones tendientes a fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, privilegiando el ámbito local en la ejecución de políticas, además de promover la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios y beneficios otorgados por el Estado.

La implementación de la EDLI, ha permitido a la Oficina de la Discapacidad buscar y crear estrategias de desarrollo a nivel local, creando una cultura y municipalidad mucho más inclusiva para todas las personas con discapacidad en la comuna.

Buena Práctica Inclusiva: Taller de defensa personal adaptado

Esta buena práctica consiste en la realización de talleres para trabajar aspectos básicos de defensa personal, motivando a las personas con discapacidad sobre la necesidad de aprender esta disciplina, incentivando un espíritu de mejora y la recuperación de movimientos básicos que favorecen su independencia.

El objetivo del taller era preparar jóvenes y/o adultos, de ambos géneros con discapacidad física, en disciplinas deportivas, favoreciendo que los practicantes encuentren equilibrio en sus emociones, y a la vez, aprecien cambios físicos y psicológicos favorables, fortaleciendo sobretodo su autoconfianza y seguridad. El trabajo físico permitió a los participantes mejorar el equilibrio y balance, además de ayudar a dominar diferentes desplazamientos y prevenir posibles caídas.

Además, se entregaron conocimientos acerca de las diferentes técnicas de bloqueo de kárate y sobre cómo utilizar el boxeo como medio de defensa personal, ayudando a cada persona a reconocer y mejorar sus capacidades de respuesta frente a una situación de peligro.

La frecuencia de las clases fue de una vez por semana, con una duración 2 horas, siendo dirigidas por un monitor, con conocimientos

sobre doctrinas de enseñanza en la temática, y contaban con el apoyo de la Kinesióloga, Profesional de RBC EDLI, para supervisar una correcta ejecución del movimiento y procurar una asistencia personalizada.

Contexto de la Iniciativa:

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (datos proporcionados por la Subsecretaría de Prevención del Delito), la región del país con mayor victimización es Tarapacá, con un 35,9%, seguida por la región Metropolitana, con el 31,9%, siendo ambas las únicas zonas que sobrepasan el promedio país.

En consecuencia, la finalidad del taller era trabajar con jóvenes y/o adultos con discapacidad, ejecutando clases orientadas a la preparación física y psicológica, en áreas como prevención del delito y legítima defensa, entre otras. Asimismo, a través de la defensa personal se ha fomentado la entrega de valores y herramientas transversales para eliminar los miedos, temores y/o vulnerabilidad, pero principalmente ha permitido a los participantes trabajar en base a sus propias fortalezas y mejorar su autoconocimiento.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El taller tuvo un impacto altamente positivo en los participantes, ya que la disciplina mejora la concentración, y el estado de alerta. Además, al tratarse de un deporte que se realiza de forma grupal, ayuda a socializar durante las prácticas, creándose lazos de amistad y generando un sentido importante de pertenencia y aceptación de grupo.

Por otro lado, al ser la primera vez que un taller de este tipo era ejecutado en la comuna de Alto Hospicio, tanto las Autoridades Municipales, como el Departamento de Deporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, evaluaron de manera positiva su implementación, aprobando la continuidad de forma semestral de esta práctica y ampliando su cobertura a otros tipos de discapacidades y rango etario.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta práctica estuvo involucrada la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, para la generación del taller y su financiamiento inicial, junto a la Oficina de la Discapacidad del Municipio.

Buena Práctica Inclusiva: **Fomentando la inclusión laboral juvenil desde los espacios municipales**

Partiendo de la base que la Municipalidad genera una gran cantidad de actividades que requieren de servicios de banquetería durante el año, se instauró por primera vez dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario (sus Oficinas, Departamentos y Programas), una política orientada a fomentar la inclusión laboral de jóvenes con discapacidad, estableciendo como uno de los requisitos, al momento de contratar un servicio de banquetería, que se promueva emplear al menos dos personas con discapacidad.

Esta medida busca proveer oportunidades y experiencia en la temática de inclusión laboral a jóvenes con discapacidad, entre 18 a 30 años, de la comuna y que se encuentren estudiando y/o sin trabajo.

Contexto de la Iniciativa:

Según las cifras del último Censo, un gran porcentaje de la población hospiciana es menor de 15 años, mientras que otro de los mayores porcentajes corresponde al tramo entre los 19 y 30 años, convirtiéndose de esta forma en una de las comunas más jóvenes del territorio nacional. Es por esto, que esta buena práctica está enfocada principalmente en fomentar la contratación de jóvenes con discapacidad por parte de empresas externas, que presten servicios de banquetería, a los programas y departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Alto Hospicio.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta acción ha tenido una muy buena acogida, ya que la medida se ha transversalizado dentro de los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo cual al momento de contratar servicios de banquetería definen sus requerimientos, fomentando a las empresas externas a contratar personas con discapacidad, para así adjudicarse el servicio.

También existen resultados positivos en los jóvenes con discapacidad, puesto que les ha permitido adquirir experiencia en el ámbito laboral, para desarrollarse de mejor manera en este ámbito en el futuro.

De este modo, la experiencia positiva tanto de la Municipalidad, como de los servicios de banquetería externos, aseguran

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta iniciativa fue liderada principalmente por el equipo de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo y de la Oficina de la Discapacidad, incentivando su implementación por medio de reuniones de difusión y concientización a las distintas Oficinas, Departamentos y Programas sobre esta buena práctica. De igual forma, las empresas de Servicios de Banquetería juegan un rol importante, ya que finalmente son éstas las que llevan a cabo la medida que permite fomentar la inclusión laboral juvenil.

Buena Práctica Inclusiva: **Ficha de derivación, para programas pertenecientes al subsistema de seguridad y oportunidades**

Esta buena práctica se basa en una ficha de derivación, la cual es proporcionada a todos los programas pertenecientes al Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad que sus usuarios puedan beneficiarse con los distintos productos que entrega la oferta programática de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo. Se trata de una herramienta transversal, cuya composición se basa en una ficha compuesta por datos principales de la persona con discapacidad, programa que deriva y otros datos relevantes, finalizando con una descripción de lo que se requiere, la cual debe ir con los datos, firma y timbre del profesional que deriva la solicitud.

Esta iniciativa busca beneficiar con la oferta multiprogramática, relacionada a diferentes temáticas de discapacidad en los ámbitos de salud, educación, participación, inclusión laboral y deportes a los usuarios pertenecientes a la población con discapacidad perteneciente al Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de Alto Hospicio. Igualmente, busca ser un aporte a la transversalización de la temática de discapacidad al interior del Municipio, impactando en la gestión pública y así optimizar la atención de calidad e inclusiva.

Contexto de la Iniciativa:

La Municipalidad de Alto Hospicio cuenta con la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, departamento en el cual están insertos distintos programas pertenecientes al Subsistema de Seguridad y Oportunidades, con los que se realizaron diversas reuniones con el fin de informar sobre la variada gama de beneficios que ofrece la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo para las personas con discapacidad pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio, además de proporcionar material informativo relacionado a la temática.

Esta ficha, es un elemento que se creó con el objetivo de poder derivar usuarios a la Oficina de Discapacidad, y a la EDLI, para poder conocer de manera directa las principales necesidades de las personas con discapacidad, permitiendo a su vez crear una base de datos a nivel comunal, en la cual se registran datos personales y principales requerimientos, entre otros, permitiendo contar con información cuantitativa y cualitativa.

Cabe destacar que la ficha de derivación se difundió a distintas áreas incluyendo derivaciones al Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), Consultorios y Centro de Salud Familiar de la comuna (CESFAM), Establecimientos de Educación Especial y de Integración, generando de este modo una red de apoyo a la población con discapacidad de la comuna.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El principal beneficiario directo de la ficha de derivación fueron las personas con discapacidad, lo cual se tradujo en la entrega de ayudas técnicas y en una variada gama de servicios de apoyo.

Respecto a su utilización y continuidad, se ha utilizado esta ficha durante todo el proceso de ejecución de la EDLI. De igual forma, y debido a la agilidad que aporta la implementación de este instrumento respecto a solicitudes y requerimientos de otros servicios, la probabilidad de que ésta se mantenga para las distintas demandas municipales durante el período posterior a la estrategia son altas.

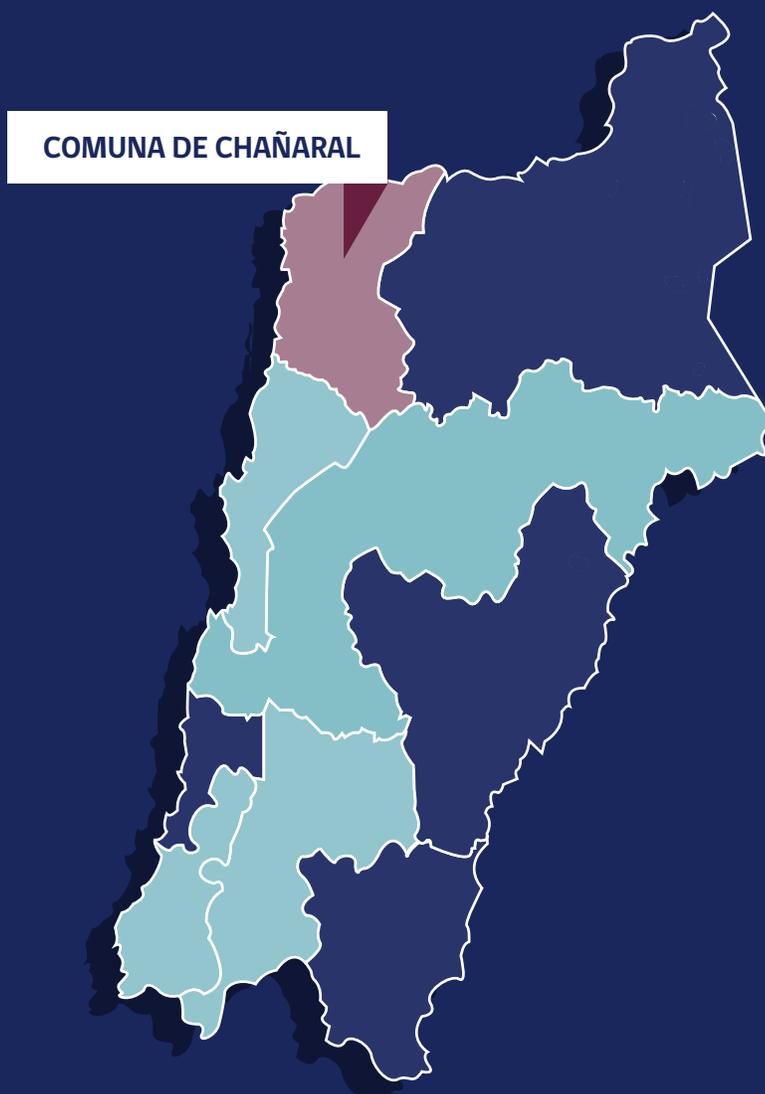
Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta iniciativa colaboraron todos los programas pertenecientes al Subsistema de Seguridad y Oportunidades que la oferta programática municipal tenga vigente (Programas Familia y Vínculos) y los Departamentos que componen DIDECO de la Municipalidad de Alto Hospicio (Programa Chile crece Contigo; Oficina de Adulto Mayor, Programa Previene de SENDA, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Programa Mujer y Participación ciudadana, Programa Habitabilidad, Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC).

Además, también apoyaron la iniciativa los Equipos de salud de los Consultorios Comunales, del CESFAM Comunal y del Centro Comunal de Rehabilitación, los Establecimientos de Educación Especial u Integración insertos en la Comuna de Alto Hospicio (Establecimiento de Educación Especial “Simón Bolívar”, Establecimiento de Educación Especial “Los Algarrobos Coanil”, Establecimiento de Educación con Integración “Kronos” (Discapacidad Sensorial Auditiva), Establecimiento de Educación con Integración “Diego Portales” (Discapacidad Sensorial de Origen Visual).

Finalmente, la gestión nace de la Oficina de Discapacidad y el equipo que compone la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.

REGIÓN DE ATACAMA



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015, 2016 y 2018: VALLENAR, COPIAPO, CALDERA y FREIRINA



La región de Atacama está conformada por tres provincias y nueve comunas, encabezadas por la capital regional, cuya ciudad es Copiapó. Posee una superficie de 75.176,20 km², equivalentes al 9,94 por ciento del territorio nacional; limita al norte con la región de Antofagasta y al sur con la región de Coquimbo. Según el Censo 2017 la población alcanza a los 286.168 habitantes, concentrándose el 91,03 por ciento en la zona urbana y un 8,9 por ciento en la zona rural de la región. Con respecto a las personas con discapacidad la ENDISC II señala que la cifra de personas con discapacidad es de 52.122, de las cuales el porcentaje de personas de 18 años y más corresponde al 23,2 por ciento, de los cuales el 15,3 son hombres y el 31,0 por ciento son mujeres.

Por otra parte, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2017, el 7.9 por ciento de la población de la región se encuentra en situación de pobreza.

Cabe mencionar que, en este contexto, la Dirección Regional del Senadis establece coordinación con todas las comunas de la región de Atacama, a través de los encargados comunales de discapacidad. Además, cuenta con convenios para la gestión de solicitudes de Ayudas Técnicas con la Intendencia Regional, las Gobernaciones de Copiapó y Chañaral y con los nueve Municipios de la región, permitiendo cubrir las necesidades existentes en la región a través de los productos estratégicos disponibles.

La región de Atacama ha desarrollado convenios de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo con las comunas de Vallenar en 2015, Copiapó en 2016, Chañaral en 2017. Durante el 2018 las comunas de Caldera y Freirina fueron las adjudicatarias de este convenio.



MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL



Chañaral está, ubicado a 167 km² al noroeste de Copiapó, capital de la Tercera Región de Atacama. La comuna es capital de la provincia de Chañaral. Limita al norte con la comuna de Tal Tal, perteneciente a la II Región de Antofagasta, al sur con la comuna de Caldera, al este con la comuna de Diego de Almagro y al oeste con el océano Pacífico. La comuna se encuentra además dentro del trayecto de la ruta 5 Norte, que conecta el territorio nacional en sentido norte-sur.

A unos 33 km² al este de Chañaral se encuentra la localidad de El Salado, la cual posee una población de 900 personas antes del 25 de marzo 2015.

La comuna de Chañaral posee 12.219 habitantes, en donde el 90,7 por ciento de ellos corresponde a población urbana, mientras que el 9,3 por ciento a población rural. El 10,7 por ciento se reconoce como perteneciente a algún pueblo originario.

Buena Práctica Inclusiva: Estrategias participativas de inclusión sociolaboral en la comuna de Chañaral

Esta iniciativa consistió en la generación de un ciclo de talleres abiertos a la comunidad y sin restricción del rango etario, con el fin de promover procesos de inclusión y participación junto aquellas vecinas/os con y sin discapacidad que no pertenecían a ninguna agrupación de la comuna. Cabe mencionar también, que se logra visualizar la realización de estos talleres como una estrategia de inclusión laboral para los asistentes, por medio del aprendizaje en torno a la técnica del decoupage y a la realización de cultivos en huertos orgánicos.

Contexto de la iniciativa:

Con el fin de facilitar el acceso y participación de las personas con discapacidad en espacios comunitarios, se genera desde las iniciativas del producto de Fortalecimiento a la Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC), una invitación abierta para participar de los talleres de decoupage y huertos orgánicos orientados en la entrega de nuevos conocimientos acerca de estas técnicas y así también, generar una instancia de inclusión laboral que le permita a las personas con discapacidad y/o familiares incrementar sus ingresos mediante la venta de sus productos.

Es así que para llevar a cabo esta iniciativa en un principio se contó con una monitora quien fue la encargada de dar a conocer la técnica

entre los participantes y que posteriormente asume el profesional encargado del producto RBC. En todas las sesiones realizadas se contó con la colaboración de a lo menos un profesional del equipo EDLI, ya que se debía supervisar la elaboración de gran variedad de productos, manteniendo así, a lo largo de la ejecución de todo el taller el acompañamiento a los asistentes.

También cabe mencionar, que ambos talleres se efectuaron en la Escuela José Luis Olivares, facilitando así la participación intergeneracional de la comunidad, además de contar con el apoyo de dos profesionales de dicho establecimiento en el taller de Huertos Orgánicos, quienes brindaron apoyo e instrucción acerca del cultivo de distintas especies de plantas.

Impacto de la Buena Práctica en la Comunidad:

Esta iniciativa generó un impacto positivo en el nivel de participación de personas con discapacidad que no son miembros activos en las organizaciones funcionales que abordan la temática en la comuna. Además, se generaron espacios de comercialización de los productos realizados en los talleres en la feria de emprendimiento y/o de manera independiente.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta buena práctica se gestó a través de la coordinación del Equipo EDLI Comunal y la Oficina de Discapacidad de Chañaral, junto a

la colaboración de la Escuela Municipal José Luis Olivares, establecimiento que brindó apoyo facilitando los espacios para ejecutar dichos talleres.

Buena Práctica Inclusiva: Coordinación estratégica para la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad

Esta buena práctica se generó a partir de la revisión realizada por el equipo EDLI de la comuna, acerca de las personas con discapacidad que pudiesen ser beneficiarios del producto de Servicios de Apoyo, es así como surgió la necesidad de gestionar con el Centro de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna, la posibilidad de realizar un operativo único para la obtención de la Credencial de Discapacidad mediante la inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad (RND), de aquellos usuarios que no se encontraban inscritos o desconocían dicho proceso.

Dado lo anterior, es que surge la idea de realizar un primer operativo en coordinación con el CESFAM Dr. Luis Herrera, dicha actividad fue recepcionada positivamente por las personas con discapacidad de Chañaral, por lo cual se establece que es necesario generar

más instancias de este tipo, dando pie a la planificación de otros 5 operativos comunales y una capacitación desde la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) acerca de la aplicación del Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC-CIF) para la obtención de la credencial de discapacidad.

Contexto de la iniciativa:

A partir de la convocatoria realizada por el equipo EDLI en la comuna de Chañaral se logra contar con un amplio listado de personas con discapacidad pertenecientes o no a organizaciones de la comuna los cuales estén interesados en obtener su RND. Este listado es analizado por el CESFAM de la comuna para así poder generar los certificados médicos o agendar una hora de evaluación. Después de

este primer análisis de los datos de quienes se encuentren interesados en la obtención del RND, se procede a consolidar dicha información, para generar los cupos mensuales en cada operativo planificado (generalmente son 15 a 20 cupos, según capacidad de atención de los profesionales evaluadores). Aquellos usuarios que no logran ingresar al listado mensual, se los consideró en estado pendiente para el próximo operativo.

Cabe mencionar, que una vez que se cuenta con la cantidad total de personas inscritas por cada operativo, se asigna una fecha y se bloquea la agenda de los profesionales del Centro de Salud para dedicar atención exclusiva a los usuarios.

El equipo EDLI junto a la Oficina de la Discapacidad de la comuna, fueron los encargados de notificar a los usuarios, para que pudiesen asistir el día de la evaluación, al igual que realizar su recepción y dirigirlos a los diferentes boxes de atención el día de la aplicación del IVADEC. Una vez finalizada dicha aplicación, personal del CESFAM junto a los profesionales del equipo EDLI se encargaron de realizar el envío de la documentación a la COMPIN para su resolución. Es importante señalar también, que se realizó el seguimiento de la documentación hasta la obtención de RND de la población interesada.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta acción permitió la realización de un protocolo comunal, que brinde respuesta frente a la necesidad de la población con discapacidad de obtener su RND, y así poder acceder a la oferta pública del estado en esta materia. Obteniendo una evaluación positiva por parte de la comunidad con respecto a los tiempos de tramitación y gestión de dicha credencial.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Durante todo el proceso participaron de manera activa personas con discapacidad de la comuna de Chañaral, profesionales del Cesfam Dr. Luis Herrera, profesionales del equipo de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo y de la Oficina de la Discapacidad de la comuna.

Buena Práctica Inclusiva: **Material didáctico para promover los derechos denominado La Torre Inclusiva**

Desde que comienza a ejecutarse la estrategia en la comuna de Chañaral, el equipo EDLI, pudo detectar que no existía mayor conocimiento por parte de las personas con discapacidad acerca de la normativa y los enfoques actuales con respecto a temática. Es así como se visualizó que gran parte de esta población permanece aún con una visión asistencialista y desinformación sobre los derechos, deberes y beneficios sociales que entregan programas gubernamentales para personas con discapacidad. Sumado a lo anterior se evidencian diferentes barreras del entorno, las cuales dificultan aún más la participación de las personas con discapacidad y su plena inclusión social en la comunidad.

Contexto de la iniciativa:

Esta buena práctica se enmarcó dentro de las actividades realizadas en los talleres planificados desde el producto RBC, cuyo objetivo estuvo radicado en dar a conocer de manera lúdica derechos, deberes y beneficios de las personas con discapacidad fomentando así, la construcción de una instancia de aprendizaje y conocimiento colectivo junto a los participantes.

Es así, como la creación de la “Torre Inclusiva” fue el resultado de la construcción conjunta entre el equipo EDLI quienes estuvieron a cargo de la elaboración del material didáctico, y las personas con discapacidad asistentes a los talleres, quienes definieron los temas abordados en el juego. Cabe destacar que, como objetivo se planificó la difusión del material, mediante la entrega de éste a instituciones de y para personas con discapacidad, para fomentar así su uso y así también los usuarios pudiesen brindar distintas retroalimentaciones que favorezcan la realización de mejoras al juego junto con aumentar concientización en la sociedad civil para contribuir a eliminar las barreras del entorno.

La Torre Inclusiva está conformada por un manual y guía del juego, que también posee información básica sobre derechos, deberes y beneficios para personas con discapacidad, una torre formada por 54 piezas en forma de paralelepípedo y dos dados y 54 tarjetas de las cuales 28 de ellas son informativas y 26 interrogativas, que se deberán ir extrayendo para el desarrollo del juego.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto de esta BPI se enmarca en la promoción de la temática de discapacidad en la comuna de Chañaral innovando a través de una manera distinta en la entrega de información sobre los derechos, deberes y beneficios del estado con respecto a las personas con discapacidad. Por otra parte, el formato escogido permitió generar una cercanía entre los distintos actores de la comunidad y el concepto de inclusión, permitiendo transversalizar los conceptos relacionados a esto.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En la ejecución de esta buena práctica, colaboró el equipo de comunicaciones de la Municipalidad de Chañaral confeccionando la portada del material didáctico, las personas con discapacidad asistente a los talleres y el equipo de profesionales pertenecientes a la estrategia.

REGIÓN DE COQUIMBO



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015, 2016 y 2018: LA SERENA, MONTE PATRIA, COQUIMBO y VICUÑA



La Región de Coquimbo cuenta con una superficie de 40.579,90 km², equivalentes al 5,37 por ciento del territorio nacional. Cuenta con tres provincias: Elqui, Choapa y Limarí y 15 comunas, cuya capital regional es la ciudad de La Serena.

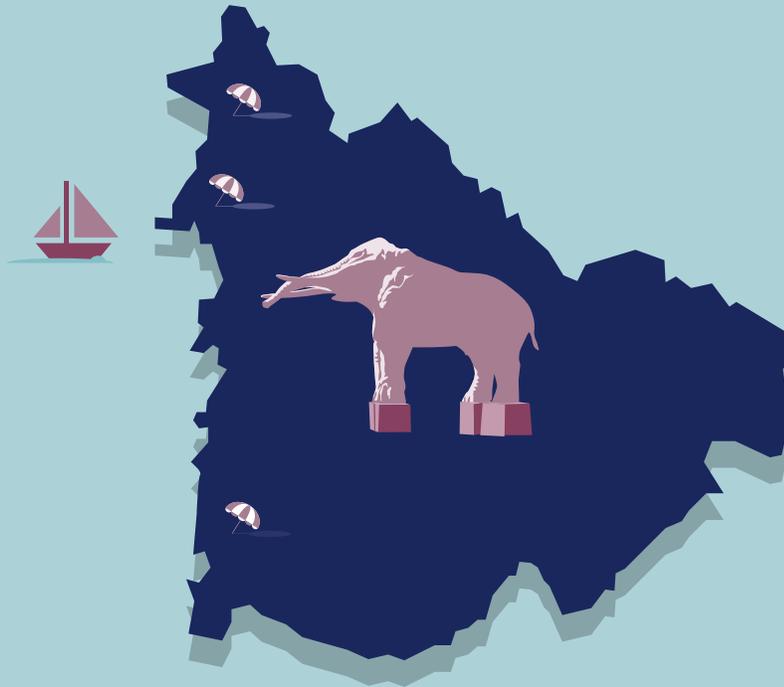
Su población alcanza los 757.586 habitantes, de la cual el 81,19 por ciento habita en la zona urbana y el 18,8 por ciento en la zona rural. Cabe mencionar también, que la región cuenta con un 16,6 por ciento de personas con discapacidad mayores de dos años, de las cuales 109.345 son mayores de 18 años. Además, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2017, el 11,5 por ciento de la población de la región se encuentra en situación de pobreza.

En este contexto la Dirección Regional de Coquimbo desarrolla una coordinación y trabajo intersectorial, focalizando su gestión en que las personas con discapacidad accedan a servicios de calidad, logrando plena igualdad de oportunidades, participación e inclusión social en todos los ámbitos.

Desde su instalación en la región, Senadis realiza importantes aportes para que la temática de discapacidad sea considerada como un ámbito de acción relevante, centrando su acción en el fortalecimiento de las organizaciones de y para personas con discapacidad, a través de asesorías técnicas y acompañamiento cercano en la formulación y ejecución de proyectos, junto con la articulación del trabajo en red y el fomento de iniciativas innovadoras. Es así, como desde el año 2015 a la fecha la Estrategia de Desarrollo local Inclusivo se ha ejecutado en el territorio, comenzando por el Municipio de La Serena, siguiendo con Monte Patria en el año 2016, Los Vilos en el 2017 y en su versión 2018; las comunas de Vicuña y Coquimbo respectivamente.



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS



La comuna de Los Vilos se ubica en la costa sur de la región de Coquimbo, en la provincia del Choapa, y constituye la puerta de entrada al norte Chico.

Las características sociales de Los Vilos están dadas por las diversas actividades productivas desarrolladas a nivel local, donde confluyen el comercio local, la agricultura extensiva y la pesca artesanal, destacándose el turismo como una de las iniciativas que están cobrando mayor desarrollo en la actualidad.

La superficie comunal es de 1.823,8 km², cuya división geográfica se divide en el sector urbano, se encuentra ubicado en 3 zonas específicamente, pertenecientes a la ciudad de Los Vilos y a los pueblos de Pichidangui y Quilimarí Alto. El sector rural se caracteriza por estar definido en las dos cuencas hidrográficas correspondientes al río Quilimarí (al sur) y al

estero Conchalí-Pupío (al norte) en el cual se encuentran diversas localidades

La Municipalidad de Los Vilos cuenta con una oficina de Inclusión social, la cual está encargada de la temática de discapacidad y trabajo con la comunidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario creada en el segundo semestre del año 2015 bajo el nombre de oficina de discapacidad, el cual fue modificado en el año 2017, hacia oficina de inclusión social.

Por otra parte, esta comuna posee 21.382 habitantes, en donde el 79,9 por ciento corresponde a población urbana, mientras que el 20,1 por ciento pertenece a población rural, un 6,47 por ciento de sus habitantes se reconoce como pertenecientes a algún pueblo originario. Finalmente, según la CASEN 2017, el 16,02 por ciento de la población se encuentra en condiciones de pobreza.

Buena Práctica Inclusiva: **Feria inclusiva para personas con discapacidad y sus cuidadores**

Esta iniciativa surgió como respuesta a una necesidad planteada a partir de la realización del Diagnóstico Participativo convocado en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, el cual fue coordinado por el equipo comunal perteneciente a dicha estrategia, junto a la Oficina de Inclusión Social y la Oficina Municipal de Intermediación Laboral. Es así, como los asistentes a dicha actividad manifestaron la inquietud de poder participar en espacios en donde personas con discapacidad y sus familiares puedan dar a conocer los productos que ellos mismos elaboran y así comercializarlos en la comunidad.

Contexto de la iniciativa:

Esta buena práctica, consistió en la planificación y posterior realización de una feria mensual, en la cual participaron personas con discapacidad y/o sus cuidadores, junto a instituciones sin fines de lucro como es la Cruz Roja, además de colegios de la comuna relacionados con la temática de inclusión y discapacidad. La realización de esta feria se instauró como un espacio tanto para la venta y promoción de productos con el fin de contribuir a la generación de mayores ingresos. Por otra parte, la Feria Inclusiva, dio pie para generar instancias de participación social y laboral, junto con ser una instancia informativa acerca de la temática.

Los objetivos planteados para trabajar esta buena práctica estuvieron enfocados en fortalecer y ampliar la red de trabajo entre la Oficina de Inclusión Social, Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), y las personas con discapacidad y/o sus Cuidadores, generando las coordinaciones necesarias para lograr dar una respuesta efectiva a la población mencionada.

Para la implementación de cada puesto en la Feria Inclusiva, se contó con la colaboración del Municipio a través del mobiliario éste, tales como toldos, sillas y mesas. Por su parte, las profesionales de la OMIL estuvieron encargadas de realizar la convocatoria mensual de los participantes, logrando así generar un espacio en donde todos los interesados pudieron ser parte de esta instancia. De manera conjunta los equipos de la Oficina de Inclusión Social y la Oficina Municipal de Intermediación Laboral realizaron la difusión y el registro fotográfico de la actividad.

Cabe destacar también, que se cuenta con la disposición y compromiso por parte de los actores involucrados para continuar con la implementación de la Feria Inclusiva, así como del municipio de seguir aportando con los recursos necesarios para llevar a cabo dicha actividad.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto de esta BPI se enmarca en el fomento del ámbito productivo de las personas con Discapacidad y/o sus Cuidadores, generándose una alternativa que se adecúe a las necesidades y posibilidades de este grupo. Promoviendo así, una mayor participación social en la comunidad y visualizando distintas maneras de generar procesos de inclusión laboral acordes a los contextos de los vecino/as con discapacidad de la comuna de Los Vilos.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En la ejecución de esta buena práctica, estuvo involucrada la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, para el levantamiento de las necesidades de las personas con discapacidad y/o cuidadores junto a la Oficina Municipal de Intermediación laboral con quienes apoyaron mensualmente la realización de la Feria.

Buena Práctica Inclusiva: **Promoviendo el turismo para todos y todas a través de la ruta del cuarzo, innovación e inclusión en el Valle de Quilimarí**

Esta Buena Práctica Inclusiva, se generó a través del trabajo colaborativo de las Oficinas de Turismo, Fomento Productivo e Inclusión Social, considerando que la ruta del cuarzo es un destino relevante en la comuna ubicado a 27 km al Sur de Los Vilos en la provincia de Choapa. Ésta se basa en aprovechar los diversos atractivos turísticos de la zona y en potenciar a los pequeños productores locales y microempresas, que buscan generar una “Ruta de Bienestar y Salud”, fomentando así el turismo a nivel comunal como fuera de ésta, junto con incorporar la mirada de la Inclusión como una característica que le agrega un valor distintivo a la ruta del cuarzo, y que promueve la participación social de las personas con discapacidad por medio del turismo accesible.

Contexto de la iniciativa:

Esta iniciativa se configura como el resultado del trabajo coordinado entre las oficinas municipales pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), como lo son la Oficina de Turismo, la cual desarrolló una ruta accesible con los principales atractivos del Valle de Quilimarí; Oficina Desarrollo Económico Local, quien generó un vínculo para

potenciar a los pequeños productores locales y microempresas; y la Oficina de Inclusión Social, quien realizó contactos con las agrupaciones de y para personas con Discapacidad, junto con brindar el apoyo para la realización de las visitas a la Ruta del Cuarzo de forma segura y eficiente. Dichas visitas, contaron con un máximo de 40 participantes (personas con discapacidad, cuidadores y/o familiares) sumado a los funcionarios de los equipos mencionados. Los recursos destinados para esta actividad fueron contemplados desde cada una de las 3 oficinas participantes.

El objetivo trabajado través de esta BPI, estuvo enmarcado en generar mayores oportunidades de participación social para las personas con discapacidad, cuidadores y/o familiares, junto con implementar una mesa de trabajo enfocada en turismo accesible e inclusivo en la comuna, así como también fomentar la producción local, permitiendo un trabajo sinérgico que involucre a todos los actores vinculados a esta iniciativa, logrando transversalizar la temática de discapacidad en el municipio, relevando así las características e identidad local.

Cabe destacar que la continuidad de esta

iniciativa quedó estipulada mediante la generación de un Decreto Alcaldicio, el cual dispone de recursos institucionales y profesionales para llevar a cabo la actividad.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta buena práctica impactó positivamente en la comunidad de personas con discapacidad, cuidadores y/o familiares dado que pudieron acceder a visitar un punto de gran interés turístico como lo es la Ruta del Cuarzo en el Valle de Quilimarí. También impactó en el fomento

productivo de dicha zona, dado que a través de las visitas realizadas pudieron comercializar los productos característicos del lugar.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para llevar a cabo esta Buena Práctica se contó con la colaboración del Municipio a través de las oficinas de Inclusión, Turismo y Desarrollo Económico Local, las cuales pertenecen a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Buena Práctica Inclusiva:

Red de trabajo colaborativa intercomunal, para promover la participación social sobre la temática inclusión y discapacidad

En consideración al creciente número de Agrupaciones, Centros de Padres y Asociaciones de y para personas con discapacidad en la comuna de Los Vilos, es que se visualizó la necesidad de realizar un trabajo coordinado, participativo y vinculante entre dichas entidades y la oficina de Inclusión comunal, con el fin de lograr objetivos en común.

De esta forma, se planteó el desafío de generar una red de trabajo colaborativa en donde todos los actores de la comunidad puedan aportar

desde su experiencia y así generar acciones que brinden respuesta a las problemáticas planteadas por la comunidad. Es importante relevar que esta buena práctica tiene su foco en la participación social y en la generación de espacios de discusión y reflexión en torno a las políticas comunales con foco en el territorio y pertinencia local, entendiendo que los procesos de inclusión en los distintos ámbitos les competen a todas y a todos.

Contexto de la iniciativa:

Esta iniciativa tuvo como principal objetivo la promoción de la participación social de los distintos actores ligados a la temática de discapacidad de manera transversal, lo cual se ve reflejado en los lineamientos programáticos que fueron incorporados como parte del plan de acción anual de la Oficina de Inclusión. Dentro de éstos fueron considerados el apoyo y orientación con respecto a la constitución de nuevas agrupaciones, asesorías en la postulación a fondos concursables, subvenciones y beneficios sociales; formación de líderes en la comunidad; también se generaron planes de trabajo en conjunto para la organización de diversas actividades en torno a la temática de inclusión.

Por otra parte, el trabajo realizado, el cual estuvo liderado por la Oficina de Inclusión, se basó en el diagnóstico de las necesidades y demandas de los distintos actores vinculados a la temática de discapacidad, vinculando así, por medio de las acciones descritas anteriormente, el quehacer Municipal en torno al abordaje de la temática. Generando respuestas pertinentes con lo manifestado por cada uno de los integrantes de la red.

Tras esta forma colaborativa de trabajo es posible contar con una comunidad activa con respecto a sus derechos y deberes. Propositiva en cuanto a las mejoras que se pueden incorporar en la planificación anual de la Oficina y que incorpora las distintas visiones en pos de generar impacto en la gestión municipal inclusiva.

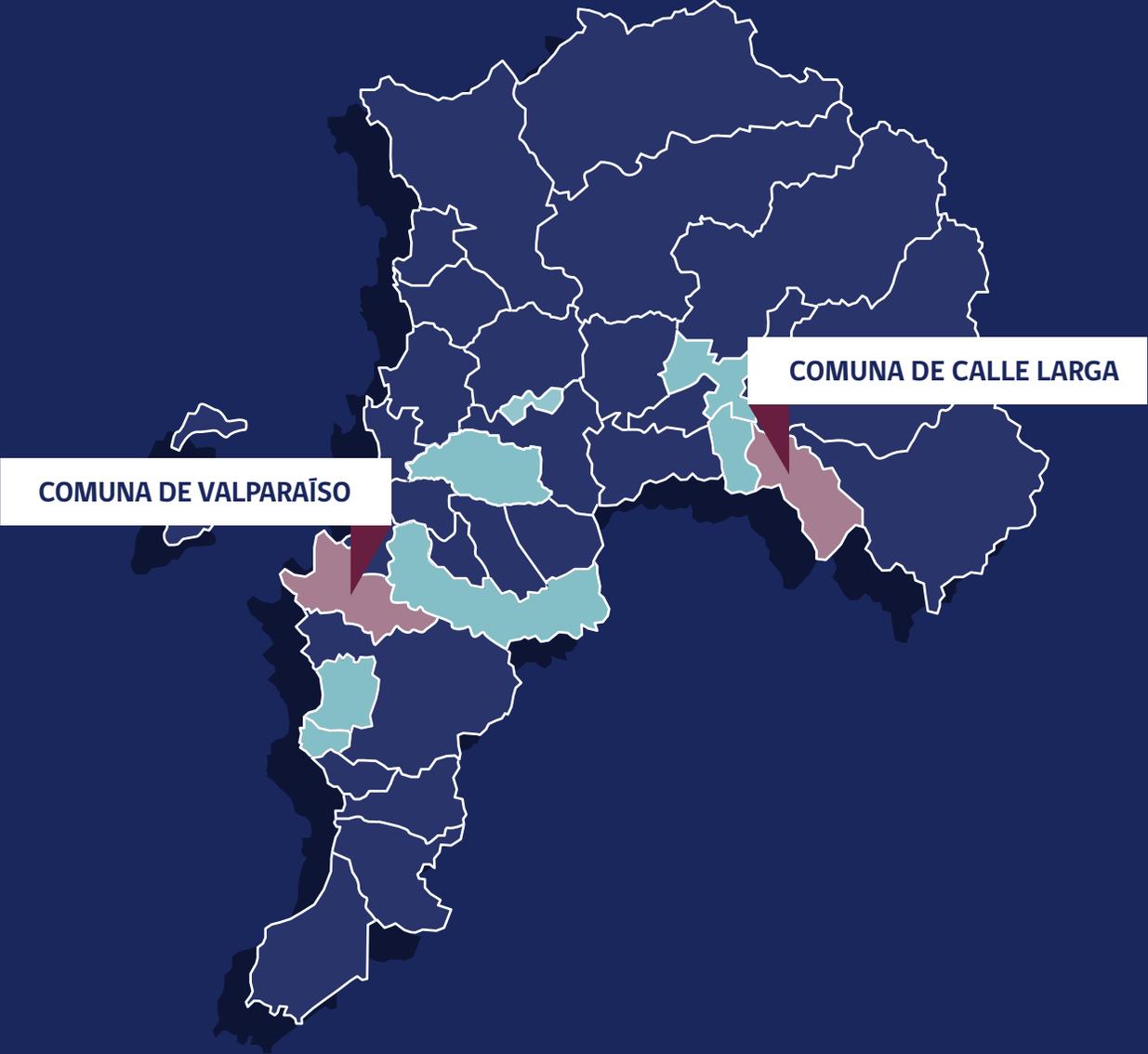
Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta buena práctica causó un gran impacto con respecto al rol protagónico ejercido por Agrupaciones, Centros de Padres y Asociaciones de y para personas con discapacidad dentro de la Oficina de Inclusión de la comuna, dado que a través de la conformación de la Red pudieron incidir en la planificación anual del municipio, viendo reflejadas sus demandas y necesidades, como foco de acción de dicha entidad. También, se visualizó un aumento en la participación social tanto de las personas con discapacidad, cuidadores y/o familiares; generándose así un espacio en donde sus propuestas y reflexiones impactaron en la gestión municipal inclusiva.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Fueron parte de esta iniciativa la Oficina de Inclusión, Agrupaciones, Centro de Padres y Asociaciones de Personas con Discapacidad de la comuna de Los Vilos.

REGIÓN DE VALPARAÍSO



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015, 2016 y 2018: SAN FELIPE, LA CALERA, QUILPUÉ, EL QUISCO, QUILLOTA, ALGARROBO y RINCONADA



La Región de Valparaíso se ubica al noreste de la Región Metropolitana, y está constituida por ocho provincias: Petorca, San Felipe de Aconcagua, Los Andes, Quillota, Marga Marga, San Antonio, Valparaíso e Isla de Pascua y 39 comunas; siendo su capital regional, la ciudad de Valparaíso.

La población de la región es de 1.815.902 personas, de lo cual el 91 por ciento habita en zona urbana. La prevalencia de personas con discapacidad en la región es de 260.949 individuos, mientras que la población adulta con discapacidad alcanza la cifra de 246.060 personas, lo que equivale a un porcentaje de 17,9 por ciento de la población. Sumado a esto según la última CASEN, la incidencia de la pobreza en la región es de un 7,1 por ciento.

En este sentido su Dirección Regional, coordina y gestiona acciones en los ámbitos de desarrollo local inclusivo, cultura, deporte, inclusión laboral, educación, salud, accesibilidad, participación y acceso a la justicia, donde la carta de navegación es el enfoque de derechos humanos, fortaleciendo el trabajo intersectorial, a fin mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Dentro de la región, las Municipalidades de San Felipe, Quilpué y La Calera implementaron la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, por primera vez en el año 2015. Posteriormente, en el año 2016 siguieron las Municipalidades de Quillota y el Quisco, en el año 2017 las Municipalidades de Valparaíso y Calle Larga y finalmente el año 2018 las Municipalidades de Algarrobo y Rinconada.



MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA



La Comuna de Calle Larga se ubica en la Región de Valparaíso y forma parte del Valle de Alto Aconcagua, en la Provincia de Los Andes, que se caracteriza por un clima templado cálido de tipo mediterráneo.

Según los resultados del último Censo, la comuna tiene 14.832 habitantes, con una ruralidad que alcanza al 27,9 por ciento de la población, mientras que el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en la comuna asciende a un 15,7 por ciento, según los datos de la CASEN 2017.

El turismo tiene un gran impacto en la comuna, en parte por la vida de importantes personajes, como Pedro Aguirre Cerda, Presidente de la República en el año 1939, que nació y creció en la

zona, siendo hoy en día su casa natal, ubicada en Pucuro, monumento nacional. Por otro lado, como una manera de conservar las tradiciones, en enero de todos los años se realiza la Trilla a Yegua Suelta, siendo en la actualidad una actividad turística nacional e internacional que reúne a expositores, artesanos y público en general.

El municipio de Calle Larga desde el año 2005 aborda la temática de discapacidad, a través de una Encargada. Posteriormente, en el año 2015 pasó a conformarse el Programa de Discapacidad Municipal para finalmente en el año 2017 crear su decreto, que considera la "promoción de la inclusión social de las personas con discapacidad".

Buena Práctica Inclusiva: **Inclusión sociolaboral a través** **de la repostería saludable**

Esta buena práctica se enmarca dentro del producto fortalecimiento de rehabilitación con base comunitaria de la EDLI y busca mejorar la calidad de vida, por medio del desarrollo de habilidades motrices, cognitivas y sociales de las personas con discapacidad que participan de esta instancia comunitaria.

La iniciativa consiste en un taller que permite adquirir conocimientos relacionados a repostería, con una orientación hacia una alimentación saludable (que puede resultar beneficioso cuando hay condiciones de salud anexas a la discapacidad), así como también permite aprender un oficio del cual se pueden obtener beneficios monetarios de forma independiente. A su vez posibilita la inclusión en la comunidad dentro del contexto laboral y en instancias de participación social generadas por el municipio en las que se promocionan y comercializan los productos elaborados en el taller.

Esta iniciativa tiene como principal objetivo fortalecer el enfoque de rehabilitación comunitaria, a través de talleres que promuevan la autonomía e independencia de las personas con discapacidad, en el ámbito de la ocupación humana. En este sentido, el taller procura potenciar en los participantes, según lo establecido en la matriz de RBC, destrezas en el eje de trabajo enfocado en apresto laboral, entregando estrategias de empoderamiento y liderazgo (abordando la temática inclusión

laboral y participación comunitaria), desarrollar habilidades de interacción social, comunicación y participación y potenciar las habilidades motrices, cognitivas y ejecutivas en la realización de actividades.

Contexto de la Iniciativa:

En la comuna de Calle Larga, no existía una instancia laboral participativa, y con enfoque independiente, en la cual las personas con discapacidad pudieran concurrir, existiendo solamente el “Club para Niños y Niñas Discapacitados”, que principalmente se enfoca en apoyar el área de rehabilitación. Teniendo esto en consideración, se implementó el taller “socio-laboral: Delicias Saludables” para fortalecer y potenciar la independencia en otras áreas de desempeño ocupacional de los asistentes.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

A nivel de los participantes, se entregaron herramientas que potencian la autonomía, por medio de la adquisición de nuevos conocimientos y el desempeño dentro de un nuevo contexto social, a nivel familiar, se ha constatado un cambio de mirada sobre la discapacidad y las oportunidades a las que se puede acceder.

A nivel de comunidad, se generó conciencia acerca del desempeño de las personas con

discapacidad, al poder visualizar de una manera concreta el trabajo realizado en el taller laboral protegido y la fabricación de los productos que se encuentran a la venta.

El resultado de la implementación del taller se puede constatar en la elaboración permanente de productos, que además fueron comercializados dentro de las dependencias municipales y centro cultural, así como también en la adquisición

de habilidades sociales de los participantes al momento de interactuar entre ellos, en la ejecución de las actividades, y con las personas a las cuales vendían sus productos.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Monitora Taller, Equipo EDLI, Participantes Taller, y Apoderados.

Buena Práctica Inclusiva: Creando inclusión desde la educación por medio del arte gráfico

Esta práctica busca potenciar espacios artísticos y recreativos en un ambiente inclusivo, para beneficiar el desarrollo de capacidades creativas y personales en las personas y generar relaciones sociales de respeto, inclusivas y de aprecio por la diversidad. Además, busca motivar a los estudiantes a través de actividades manuales y de expresión artística.

La iniciativa se desarrolla en escuelas municipales de la comuna, que presentan problemas de convivencia escolar y que a la vez integran a personas con discapacidad en sus establecimientos, cuya definición se coordinó con la Encargada de Convivencia Escolar y la Encargada de la Unidad Técnico Pedagógica a nivel comunal. A la fecha se ha completado el trabajo

con dos establecimientos municipales (Escuela Pedro Aguirre Cerda y María Isabel de Brown).

En cada escuela se trabajó con dos cursos, durante cuatro oportunidades en el año en la hora pedagógica de la asignatura de artes plásticas/visuales. En primer lugar, se presentaba material audio-visual, enfocado a la educación inclusiva para generar reflexiones, y luego se continuaba con una exposición sobre discapacidad, inclusión social y discriminación, y de qué forma se viven estos conceptos en el desarrollo de la vida diaria y contexto escolar, con el objetivo que los alumnos puedan participar activamente en un diálogo espontáneo. A continuación, se invitaba a los alumnos a realizar un arte gráfico (con un dibujo sombreado o grafiti utilizando lápices

grafito o de colores y hojas de block), para que pudieran plasmar lo aprendido o la parte con la cual se sintieran más identificados.

Una vez terminadas las sesiones en cada establecimiento, se seleccionaron los dibujos ganadores (con la participación de todos los alumnos de cada curso), los cuales participan en una elección a nivel comunal con el resto de los establecimientos que fueron parte de la iniciativa. Esto permitirá elegir un logo que identifique a la comuna de Calle Larga inclusiva, y en particular a la Oficina de Discapacidad, lo cual se realizará mediante una exposición en la plaza de armas los trabajos finalistas para realizar la votación final con la comunidad, seleccionándose finalmente el logo que se usará a partir del año 2019.

Contexto de la Iniciativa:

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, tiene el desafío de promover y comprometerse con una educación de calidad e innovadora, donde se pueda generar en los alumnos una mirada de la sociedad actual proyectando un modelo de vida integral con un aprendizaje social. Teniendo en cuenta que todos los establecimientos municipales cuentan con Programa de integración escolar (PIE), que apoyan y guían a los alumnos con discapacidad y necesidades educativas especiales (NEE), esta iniciativa pretende generar conciencia a nivel escolar en el ámbito de discapacidad e inclusión, mejorar la convivencia escolar dentro de los establecimientos, fomentar la participación e igualdad de oportunidades y crear instancias de expresión artística, entre otros objetivos.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta práctica generó un impacto en el ámbito educacional, principalmente en aquellos cursos donde se realizaron los talleres y se incorporaron los profesores a cargo, así como también se evidenció una mejoría en la convivencia escolar, ya que los contenidos trabajados inducen a relacionarse de mejor manera, creando un ambiente grato de convivencia.

A nivel municipal, se formaron redes de colaboración con diferentes sectores (educación, Programa Integración Escolar, Programa Convivencia Escolar, equipo EDLI) que han permitido abordar el trabajo de una manera más complementaria.

Una vez que concluyeron los talleres en los establecimientos, se realizó una evaluación del aprendizaje obtenido, evidenciándose que la visión y opinión que los alumnos tienen de la discapacidad e inclusión, después de los talleres, es en base a una mirada amplia de respeto, consciente y de mayor conocimiento sobre los tipos de discapacidad.

En base a lo anterior, se pretende continuar con el trabajo colaborativo entre DAEM y la Oficina de Discapacidad apoyando en diversas temáticas de discapacidad e inclusión, en base a diferentes actividades artísticas-recreativas.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta Buena Práctica estuvieron presentes el Departamento de Administración de Educación Municipal, Establecimientos Educativos Municipales, Equipo EDLI y Oficina de Discapacidad.

Buena Práctica Inclusiva: **Concientizando sobre discapacidad a los funcionarios municipales de Calle Larga**

Esta iniciativa busca potenciar la inclusión en la comuna, mediante la realización de charlas, entrega de información y material, con la finalidad de impulsar un trabajo en red mediante políticas inclusivas que, en conjunto con la difusión de los derechos de las personas con discapacidad, fortalezcan planes de inclusión social y de esta manera promover una atención inclusiva dentro del municipio.

Se comenzó realizando una charla de concientización con una buena convocatoria entregando conocimientos respecto a inclusión, discapacidad e intermediación laboral. Además, en las reuniones del Comité Inclusivo Municipal se abordaron temas relacionados a discapacidad, inclusión y derechos para orientar y establecer una política inclusiva en el municipio de Calle Larga.

Por otra parte, se comenzó a articular una metodología de trabajo para la Oficina de Discapacidad para el año 2019, la cual impulsa que cada departamento pueda brindar una atención inclusiva, además de continuar organizando actividades deportivas, de acceso a la cultura, educación etc., con un enfoque inclusivo, y que puedan ser desarrolladas incorporando a profesionales de la Oficina de Discapacidad para entregar orientación en caso de requerirlo.

Esta buena práctica pretende promover el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral y de esta manera profundizar en las políticas inclusivas municipales y en los derechos de las personas con discapacidad. En este sentido es importante instaurar una atención inclusiva por parte de los funcionarios municipales, promover el aprendizaje de la Lengua de Señas Chilena, generar mayor conocimiento en discapacidad y promover los conocimientos sobre derechos de personas con discapacidad.

Contexto de la Iniciativa:

Calle Larga siendo una comuna rural y de larga data, en que por años no existió una mirada inclusiva en la población ni en los funcionarios municipales, en que sólo existía una mirada de la discapacidad a través del Club de Amigos de los Niños Discapacitados y del Club de Adultos Mayores, sin estar conscientes del enfoque de derechos en materia de discapacidad, por otra parte, tampoco existía conocimiento sobre los beneficios a los que pueden optar las personas en esta situación, ni orientación para la obtención de la Credencial de Discapacidad.

En base a lo anteriormente descrito surge la necesidad de brindar apoyo constante mediante el Programa de Discapacidad, con énfasis en apoyar el proceso de postulación a fondos concursables o derivación a centros de salud para atención requerida dependiendo la discapacidad, instancia desde la cual se centralizaban todas las atenciones para personas con discapacidad y lo referido a esta temática a nivel municipal.

Es así como, al adjudicarse la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, el municipio enfrenta el desafío de lograr que todas las atenciones sean inclusivas y sus oficinas accesibles, tratándose de algo nuevo para todos los funcionarios que no habían tenido capacitación en materia de discapacidad. Por esta razón se involucró en un trabajo de concientización a los departamentos de la Alcaldía, Administración, Comunicaciones, Departamento de Informática, Oficina de Información Laboral Municipal, OMIL, Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN, Finanzas, Departamento de Transporte, Departamento de Obras, DOM, Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

En sentido, además de las charlas de concientización en los distintos departamentos se realizaron jornadas junto al Comité Inclusivo Municipal, para promover los derechos de personas con discapacidad e incorporarlos a las políticas inclusivas municipales, dando a conocer los resultados obtenidos en la primera aplicación del Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad y el catastro iniciado en enero de 2018 y actualizado hasta junio 2018.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

A nivel municipal, la Alcaldía ha motivado la inclusión y aborda la temática en todas sus acciones, fomentando que los funcionarios realicen un trabajo colaborativo entre departamentos y oficinas (DAEM, SECPLAN, OMIL, DOM, Finanzas, DIDECO), para entregar una mirada inclusiva y accesible en la atención a los habitantes de la comuna.

Posterior a la ejecución de la EDLI, la Oficina de Discapacidad, podrá guiar de mejor manera lo instaurado en las políticas inclusivas desarrolladas por el Comité Inclusivo Municipal.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Alcaldía y Administración, DAEM, OMIL, SECPLAN, Departamento de Comunicación, Departamento de Informática, Departamento de Administración y Finanzas, DOM, Oficina de Discapacidad y Equipo EDLI.

MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO



La comuna de Valparaíso está ubicada en el Litoral Central del territorio Chileno Continental. De acuerdo a la actual división político administrativa del país, la comuna está ubicada en la V Región de Chile, conocida como Región de Valparaíso.

La comuna de Valparaíso, finalmente, posee un territorio de 401,6 km², se compone de 23 Distritos en donde es posible reconocer relativamente, los cerros y barrios que componen la comuna.

Por otra parte, esta comuna posee 296.655 habitantes, de los cuales 151.710 son mujeres y 144.945 son hombres. De su población total un 99,7 por ciento vive en zona urbana y 6,99 por

ciento se reconoce perteneciente a un pueblo indígena. Finalmente, según la CASEN 2017, el 15,40 por ciento de la población se encuentra en condiciones de pobreza.

Cabe destacar que la participación es un eje central en las líneas de trabajo del este Municipio, es una orientación que no puede faltar en las acciones realizadas por éste. Bajo esa mirada, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y de los diferentes departamentos y direcciones municipales se ha impulsado diversos espacios de funcionamiento permanente, que ponen como protagonistas de la gestión municipal a las comunidades y organizaciones sociales de la comuna.

Buena Práctica Inclusiva: Inclusión, cultura y patrimonio para todas y todos

De acuerdo al diagnóstico participativo comunal realizado en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, donde participaron distintas organizaciones de y para personas con discapacidad, escuelas, personas con distintos tipos de discapacidad y profesionales relacionados con el área, fue posible identificar como una debilidad dentro de la gestión municipal, el nulo acceso a las actividades culturales para este grupo en particular, ya que éstas no consideraban las adaptaciones pertinentes, ni tampoco ellos estaban en conocimiento de lo que el Municipio realizaba en esa área.

Contexto de la Iniciativa:

En base a lo discutido en el diagnóstico, se generó un trabajo en conjunto gestionado por la Oficina de Diversidad Funcional con la Dirección de Turismo del Municipio, en donde se incorporó una intérprete en lengua de señas a los tours que dicha Dirección realiza todos los miércoles por la mañana en distintos puntos y recorridos turísticos establecidos de la ciudad, favoreciendo así la participación de la comunidad sorda de integrarse a ellos. Sumado a lo anterior, la Oficina de Diversidad Funcional, tomó contacto con distintos museos de la ciudad, como el Museo Baburizza, el de Historia Natural, Mirador Lukas y CENTEX para brindarle a estas instituciones el apoyo necesario para que puedan incorporar en sus visitas a personas con discapacidad auditiva y visual. Como resultado, se observó que se llevaron a cabo las adaptaciones necesarias a los distintos recorridos que realizan estas instituciones quedando al servicio de las

características y necesidades de las personas. En este mismo contexto se gestionó una visita al Congreso Nacional, en la cual participaron personas con distintos tipos de discapacidad.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto generado a nivel de gestión municipal dice relación con el fortalecimiento de redes entre distintas direcciones dentro del propio Municipio como también la creación y/o fortalecimiento de redes con el entorno, en este caso instituciones como los museos, que se sumaron a un trabajo con mirada colectiva en pos del desarrollo de la inclusión a nivel comunal en el ámbito de la cultura y patrimonio. Con respecto a las personas con discapacidad, éstas han aumentado su participación en las distintas actividades culturales propuestas y coordinadas desde la Oficina de Diversidad Funcional.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Dentro de los actores involucrados, se encuentra el equipo de la Oficina de Diversidad Funcional, equipo de Dirección de Cultura y equipos de museos de la comuna: Baburizza, Historia Natural, Museo Mirador Lukas, CENTEX (Centro de Extensión del Ministerio de Cultura, Artes y Patrimonio) y el Congreso Nacional. Organizaciones y escuelas de la comuna, quienes apoyaron en la convocatoria para la participación en las visitas programadas siendo relevante su compromiso y colaboración, con hacer de Valparaíso una comuna para todas y todos.

Buena Práctica Inclusiva: Participación comunitaria, una vía hacia la inclusión social

De acuerdo a lo manifestado por los asistentes al diagnóstico participativo comunal realizado en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, fue posible identificar, el escaso acceso a rehabilitación para personas con discapacidad a lo largo de todo su ciclo vital. Es así que desde la ejecución de la EDLI se plantea trabajar el producto de rehabilitación con base comunitaria junto a un centro de salud familiar en el territorio de Placeres Alto, en que también se aplicó un diagnóstico, que además de lo mencionado anteriormente, arrojó el desconocimiento e invisibilización de las personas con discapacidad y su entorno.

Contexto de la Iniciativa:

A partir de la información obtenida en el diagnóstico comunal y el que fue realizado en el sector de Placeres Alto, se realizó una planificación que contemplara la rehabilitación y salud de las personas desde una mirada integral, proyectando acciones que estuvieran en la línea que propone la rehabilitación con base comunitaria.

La intervención que se ejecutó tuvo como característica principal el trabajo en red, ya que para responder a la mayoría de las necesidades que se detectaron en el sector, se conformó un equipo municipal que involucra varios actores quiénes desde sus distintas áreas de intervención, se sumaron al trabajo comunitario y de rehabilitación en este sector.

Además de los talleres de actividad física, social y cognitiva, que se realizaron de forma grupal, con el fin de potenciar la vinculación entre los vecinos, autonomía y funcionalidad de las personas, se ha buscado que los ciudadanos tengan una mayor interacción con el entorno y aumentar su participación social, brindándoles una rehabilitación integral que contempla diversas áreas en entornos cercanos y representativos para ellos, ya que éstos se realizan en una junta vecinal y en un colegio del sector, los cuales abarcan dos áreas geográficas importantes dentro del territorio donde se ha trabajado. De igual forma, se gestionó la ejecución de un taller de 3 sesiones para la formación de agentes comunitarios que tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de gestión y facilitación de agentes comunitarios presentes en el territorio orientado a la generación de capacidades y estrategias para el desarrollo del liderazgo territorial desde un enfoque comunitario

A raíz de esta intervención, se potenció la creación de redes, entre las organizaciones del sector y el Municipio, de manera de mejorar la participación comunitaria, el empoderamiento de las organizaciones sociales. También, dado el trabajo territorial realizado, distintas organizaciones, instituciones u oficinas municipales se insertaron a trabajar en el sector también, como por ejemplo Rostros Nuevos, SENDA, Parques y Jardines, profesionales de Oficinas y programas de DIDECO, entre otros.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto de esta Buena Práctica se vio reflejado en la generación de trabajo en red con distintas oficinas y departamentos, así como la generación de vínculos con otras instituciones u organizaciones relacionadas con el tema, lo que ha permitido una intersectorialidad que se encontraba ausente y que ha permitido otorgar una respuesta más integral y adecuada en la mayoría de los casos presentados por los vecinos del sector. Así como también un aumento en la participación de éstos en las distintas actividades propuestas generando un territorio más activo e incidente en los procesos de desarrollo.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Dentro de las instituciones que estuvieron presentes en esta buena práctica, se encuentran el equipo de la Oficina de Diversidad Funcional, equipo SENDA, profesionales de oficinas DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario), Fundación Rostros Nuevos, Cesfam Padre Damián, Colegio Cirujano Videla, profesionales Parques y Jardines y Dirección de Atención Técnica, profesionales de Centro Diurno Adulto Mayor, Museo Historia Natural, Museo Baburizza.

REGIÓN METROPOLITANA



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015, 2016 y 2018: EL BOSQUE, PEDRO AGUIRRE CERDA, ISLA DE MAIPO, HUECHURABA, INDEPENDENCIA, ALHUÉ, PEÑALOLÉN, MARÍA PINTO, LO PRADO, CURACAVÍ, ÑUÑO A, PADRE HURTADA, QUILICURA y TIL TIL.



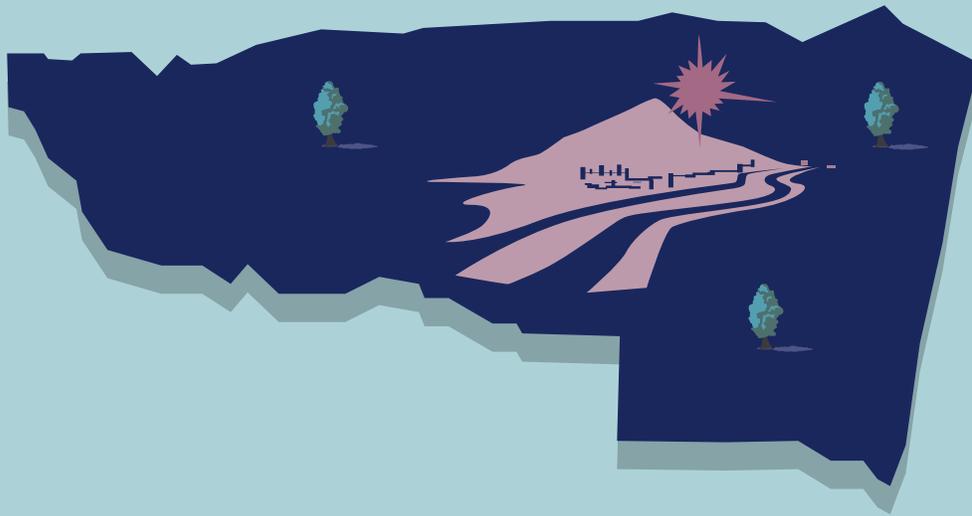
La Región Metropolitana (RM) es la única región mediterránea y la más pequeña del país. Deslinda al Norte y al Oeste con la Región de Valparaíso; al Sur limita con la VI Región; y finalmente el este de la región lo constituye la frontera con la República Argentina. Consta con una superficie de 15.403,20 km², equivalentes al 2,0 por ciento del territorio nacional. La región consta de 52 comunas, las cuales se agrupan en seis provincias.

Según el Censo 2017 la población alcanza los 7.112.808 habitantes de los cuales 6.849.310 habita en la zona urbana, y 263.498 vive en la zona rural. Por otra parte, según el II ENDISC, la región cuenta con 1.188.757 personas con discapacidad, en donde 1.081.097 son mayores de 18 años. Además, según la CASEN 2017, el 5,4 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza.

La Dirección Regional de Senadis Metropolitano, tiene dentro de sus líneas de trabajo el desarrollo de las coordinaciones intersectoriales y la articulación de las diversas ofertas existentes en el mercado público y privado. Siendo una tarea permanente, fomentar la participación de las personas con discapacidad, familias y organizaciones. Es así como desde el año 2015, la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo ha brindado un aporte en la gestión inclusiva de las comunas de Independencia, Huechuraba, Pedro Aguirre Cerda, Isla de Maipo. Mientras que, durante el 2016, Alhué, Lo Prado, Peñalolén y María Pinto fueron adjudicatarias de dicha Estrategia; en el año 2017 las comunas de La Granja, Recoleta, Cerro Navia, Macul y Renca comenzaron a desarrollar en sus territorios la EDLI. En su versión 2018; Quilicura, Ñuñoa, Padre Hurtado y Til Til se suman a las comunas de la región, las que adquieren un compromiso de profundizar en la gestión inclusiva desde sus gobiernos locales a través de esta Estrategia.



MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA



Corresponde a una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana, y se ubica en el sector norponiente de la Provincia de Santiago. El decreto Ley Nº 13.160 del 17 de marzo de 1981, dio origen a esta comuna, la cual nace de la segregación de la antigua comuna de Pudahuel.

Los límites de esta comuna están definidos hacia el norte con la comuna de Renca (separada por el río Mapocho), al sur y al oeste con la comuna de Pudahuel, al oriente con Quinta Normal y al sur con la comuna de Lo Prado. Los mencionados límites corresponden fundamentalmente a ejes viales estructurantes en el sector poniente de la ciudad de Santiago, salvo el límite norte que está constituido por el Río Mapocho.

Con respecto a la población comunal, según lo señalado por el Censo 2017, Cerro Navia

posee 132.622 habitantes de los cuales el 50,65 por ciento son mujeres y 49,34 por ciento son hombres. Sumado a lo anterior, el 16,20 por ciento de los habitantes de la comuna pertenece a algún pueblo originario, por otro lado, según los datos entregados por la CASEN 2017 el 12,1 por ciento de las personas de esta comuna se encuentran en situación de pobreza.

En el Plan de Desarrollo Comunal (2018-2021) de Cerro Navia, las Organizaciones y los distintos actores vinculados a la temática de discapacidad, realizaron distintas propuestas enfocadas principalmente en torno mejorar la accesibilidad de la comuna, fortalecer las organizaciones, favorecer la inclusión laboral y el acceso a los centros de salud.

Buena Práctica Inclusiva: Estrategia comunal de apoyo y cuidados domiciliarios

Esta buena práctica consistió en realizar un trabajo intersectorial con los programas que incorporan servicios de cuidados domiciliarios, para personas con dependencia.

Contexto de la Iniciativa:

En el contexto de la Implementación de la EDLI, se realizó un diagnóstico participativo con el objetivo de identificar los potenciales usuarios y usuarias de servicios de apoyo y sus necesidades, definiendo y contratando a seis asistentes personales. Paralelo a esto, se desarrolló un trabajo intersectorial para conocer otras prácticas de servicios de apoyo dirigidas a otros grupos prioritarios, como personas mayores con dependencia severa y niños, niñas y adolescentes con discapacidad de Cerro Navia, por lo que se determinó que era prioritario y relevante generar una red de los servicios local de apoyos y cuidados.

Lo anterior, se trabajó por medio de la formación permanente a equipo de asistentes personales, en donde se enfatizó en la entrega de servicios de apoyo de calidad a las personas con discapacidad. También, se realizó un fuerte trabajo intersectorial y multidisciplinario, para asegurar la entrega de prestaciones y servicios disponibles para los usuarios y usuarias, según fuera pertinente.

Todo esto, con el objetivo principal de generar una red local de prestadores de servicios de cuidado,

asegurando la correcta y eficiente entrega de prestaciones sociales según sea pertinente.

Por otro lado, esta iniciativa también buscó conocer y promover la oferta programática comunal en relación a los servicios de cuidado para personas en situación de dependencia de la comuna, esto para promover la participación social de estas personas y lograr la articulación de la red local.

Los beneficiados de este proyecto se concentraron en las personas con discapacidad, sin rango etario, pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (ex Chile Solidario). También, las personas con discapacidad, entre 18 y 59 años, pertenecientes a la Comuna de Cerro Navia y por último los adultos mayores de 60 años, en situación de dependencia severa. Cabe señalar que, entre todos estos grupos, se alcanzó un total de 68 personas beneficiadas con el servicio.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El principal impacto que tuvo esta buena práctica fue relevar la demanda y necesidad de la comunidad por servicios de apoyos domiciliarios en la comuna, mejorando el nivel de participación de los usuarios y usuarias con discapacidad, así como también de sus cuidadores.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta iniciativa coordinó los esfuerzos del Programa de Cuidados domiciliarios de la Oficina de personas mayores, también de la Encargada de Departamento, el Coordinador de los Servicios domiciliarios y seis asistentes personales.

Buena Práctica Inclusiva: Promoción de la autonomía de las personas con discapacidad en los territorios

Esta buena práctica de “Talleres de la Promoción de la Autonomía en los Territorios” se enmarcó en una intervención promocional y preventiva en salud y participación comunitaria para adultos entre 18 y 59 años con discapacidad y adultos mayores de 65 años en situación de dependencia leve, promoviendo la participación de estos grupos en actividades de educación para la salud, estimulación funcional, cognitiva, y participación social desarrolladas junto al equipo de salas de rehabilitación bajo el enfoque de rehabilitación basada en la comunidad y educación popular.

Contexto de la Iniciativa:

En el contexto de la implementación de la Estrategia de desarrollo local inclusivo (EDLI), y su producto de fortalecimiento a la RBC en el plan comunal de salud, se ejecutaron talleres

permanentes en los territorios, desarrollando intervención promocional y preventiva en salud y participación comunitaria para adultos con discapacidad y adultos mayores de 65 años en situación de dependencia leve. Además de ello, se realizaron talleres de muralismo, el cual fue planificado y realizado en conjunto con la comunidad, en una jornada que incluyó un almuerzo comunitario que sirvió para generar mayor conocimiento entre los participantes. Sumado a lo anterior, se realizó un taller de serigrafía en una sede vecinal, con la participación de los vecinos quienes además fueron los que presentaron la propuesta de dicho taller.

Los talleres contaron con 2 etapas, una correspondiente a un componente funcional que tiene relación con aspectos psicomotores y cognitivos, y la segunda que tiene relación

con el fortalecimiento que aborda aspectos de autocuidado en salud, desarrollo de habilidades y participación comunitaria, llevadas a la sociedad a través de estrategias de educación popular.

Los beneficiados con este proyecto fueron mujeres y hombres entre 18 y 59 años con discapacidad y adultos mayores de 65 años en situación de dependencia leve. En total, este proyecto contó con 75 participantes de los grupos antes mencionados.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto que ha tenido esta iniciativa en la comunidad se puede dividir en tres: rehabilitación y prevención desde la comunidad, y el territorio de los participantes. También, la promoción y fomento de la participación social, a través de la generación de nueva oferta programática desde el ámbito de la salud.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta buena práctica participaron el equipo de gestores territoriales municipales, junto a dirigentes y delegados vecinales quienes conocen más de cerca la situación de la comunidad. Por otra parte, para el desarrollo de los talleres de participación comunitaria, se coordinó con las distintas oficinas municipales, con el objetivo de incorporarlos en la organización y ejecución de estas actividades en todos los territorios abarcados por la iniciativa.

Buena Práctica Inclusiva: **Cooperativismo e inclusión** **para promover la participación** **sociolaboral desde la asociatividad**

En el contexto de trabajar el producto de incubadoras de cooperativas inclusivas a través de la EDLI se generó un curso de corte y confección de ropa corporativa el cual fue dictado por medio del Programa Más Capaz para personas con discapacidad de SENCE, un, el cual contó con la participación de 15 alumnos y alumnas de la comuna, 10 de las cuales eran personas con discapacidad. A través de este curso se logró generar grupos de personas con los mismos intereses, cohesionados, y con motivación para desarrollar un trabajo asociativo. Otra estrategia que favoreció la conformación de las bases del trabajo cooperativo, fue trabajar con grupos de ex estudiantes egresados de talleres de oficios de Escuelas Especiales.

Contexto de la Iniciativa:

Esta buena práctica se enmarcó en el desarrollo del Programa Más Capaz el cual permitió contar con una oferta concreta en términos de capacitación para personas con discapacidad. Es así como se generó un plan de estudios con contenidos, metodologías y técnicas de trabajo que permitieron que todos y todas las personas con discapacidad pudiesen participar de estos procesos de formación. Con el fin de no excluir

a nadie de esta oportunidad, fue fundamental contar con acceso para sillas de ruedas estándar y eléctrica tanto en la sala de taller como en los accesos de entrada y baños. Asimismo, se realizó la adaptación en las técnicas de confección para personas que poseen amputación o sensibilidad nula en miembros inferiores y/o alteraciones en miembros superiores. Por último, se contó con intérprete en lengua de señas para usuarios con discapacidad auditiva.

Los objetivos principales de esta iniciativa, estuvieron orientados en la promoción de la generación de una incubadora de cooperativas para personas con discapacidad, específicamente cooperativas de trabajo. También, se fomentó el trabajo grupal y el interés de formar parte de un espacio laboral asociativo, a través de la cohesión grupal y el sentido de pertenencia al proyecto. Y, en tercer lugar, se buscaba capacitar y formar a los participantes de la incubadora de cooperativas Inclusivas, a través de un modelo de negocio, donde se evalúen distintos escenarios de producción y comercialización del producto y/o servicio y redes disponibles, para alcanzar los objetivos propuestos.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto evidenciado a través de la generación de la primera incubadora de cooperativas inclusivas de la comuna, con todos los ajustes necesarios, (espacio, material, metodología), para la realización de capacitaciones a todas y todos los interesados. La continuidad se dará a través del área de Cooperativa Municipal, y su equipo profesional, lo cuales forman parte del Departamento de Desarrollo Económico Local de la Comuna.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para un correcto funcionamiento de la cooperativa y una buena coordinación de las diferentes iniciativas, se requirió de un esfuerzo conjunto entre el Departamento de Desarrollo Económico Local, el Área de Capacitación, SENCE, recursos del Programa EDLI, a través del producto de Cooperativas Inclusivas, la Oficina de Inclusión Social y el Departamento de Comunicaciones Municipal, Centros de Salud, salas de rehabilitación, Escuelas Especiales, Fundaciones; Cerro Navia Joven y Amigos de Jesús, organizaciones de y para personas con de Discapacidad.

MUNICIPALIDAD DE RENCA



La comuna de Renca, conocida antiguamente como la Villa de Renca, fue fundada el 6 de mayo de 1894, ubicada en el sector norponiente de la ciudad de Santiago, limitando con la comuna de Quilicura al norte, Conchalí e Independencia al este, Quinta Normal y Cerro Navia al sur, y Pudahuel al oeste.

Actualmente cuenta con 147.151 habitantes, según el Censo 2017 quienes en su totalidad viven en sectores urbanos, mientras que el 14 por ciento de su población es indígena y el 8,5 por ciento vive en condiciones de pobreza.

Por otra parte, esta comuna históricamente poseía un carácter agrícola, el que se fue perdiendo a medida que avanzaban las obras de canalización del Río Mapocho y los agricultores se replegaron hacia el interior del valle, con lo que Renca adquiere hasta el día de hoy características de "Comuna Dormitorio".

Buena Práctica Inclusiva: **Promoviendo la inclusión desde el departamento de desarrollo económico local**

Esta iniciativa consistió en sensibilizar y capacitar al equipo que integra el Departamento de Desarrollo Económico Local para que incorporaran mecanismos que garanticen la participación de las personas con discapacidad de la comuna y sus familias en las actividades y proyectos tendientes a favorecer la inclusión laboral, capacitación laboral y emprendimiento.

Contexto de la Iniciativa:

El año 2017 se crea el Departamento de Desarrollo Económico Local, compuesto por las unidades de Fomento Productivo, Capacitación y la Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL, cuyos equipos no contaban con las herramientas necesarias para generar adecuaciones o estrategias que favorecieran la participación de las personas con discapacidad en los distintos contextos e iniciativas que se desarrollaban. Además, no contaban con un registro de las personas con discapacidad que acudían a este departamento ni se generaban iniciativas para su atención.

En vista de esta realidad, el equipo municipal detectó la necesidad de incorporar herramientas, habilidades y competencias a este Departamento para que todos sus integrantes incorporaran el enfoque inclusivo en el diseño y ejecución de sus actividades, como primer paso para garantizar la

participación real y efectiva de las personas con discapacidad de la comuna.

Las acciones para alcanzar el objetivo comienzan con el desarrollo de un Seminario dirigido a 25 empresas locales con el fin de informar respecto de la Ley de Inclusión Laboral, además del diseño e implementación de un formulario en que las empresas informan sus plazas y vacantes para personas con discapacidad. Paralelamente se realizan capacitaciones a todo el equipo municipal para brindar una atención adecuada y oportuna a todas las personas con discapacidad que acudieron solicitando orientación y apoyo en intermediación laboral.

A su vez, se crea el proyecto “Escuela del Trabajo” que consiste en un espacio con carácter inclusivo de encuentro entre la oferta de capacitación local y la gran demanda de formación laboral de los vecinos, consiguiendo capacitar a más de mil personas solo en el año 2017.

Por último, se establece que todas las actividades de fomento al emprendimiento cuenten con cupos protegidos para las personas con discapacidad que presenten mayor dificultad de acceder a un empleo formal.

De esta forma, el equipo municipal logró incorporar un enfoque inclusivo en todas las actividades y gestiones que realiza en favor de la capacitación, empleo y emprendimiento de sus vecinos.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta buena práctica permitió que las personas con discapacidad de la comuna de Renca accedan a una atención municipal adecuada a sus necesidades, además de garantizar su participación en todas las actividades, eventos e iniciativas de promoción del desarrollo económico local. También contribuyó a vincular efectivamente las necesidades de empleo de los vecinos con discapacidad con las oportunidades laborales de empresas locales que buscan implementar la Ley de Inclusión Laboral.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta iniciativa fue liderada por el equipo de funcionarios del Departamento de Desarrollo Económico Local, y vinculó al equipo de la Oficina Municipal de Información Laboral, equipo de la Oficina de Discapacidad y profesional EDLI de la comuna, además de contar con la colaboración de empresas locales.

Buena Práctica Inclusiva: Diseño de metodología para fomentar la creación de cooperativas inclusivas

A través de esta buena práctica inclusiva, se elabora una metodología de Incubadora para apoyar la formación de Cooperativas Inclusivas en la comuna con un modelo que incorpora apoyos específicos para discapacidades de diverso origen, a partir de la cual se implementa y fortalece esta alternativa de desarrollo asociativo para los vecinos con discapacidad.

Contexto de la Iniciativa:

A partir de la incorporación del equipo EDLI y de una vasta revisión bibliográfica nacional e internacional, se identifica la necesidad de contar con una metodología de formación y gestión de Cooperativas Inclusivas que pueda dejar instalada una línea permanente de fomento al emprendimiento asociativo en el municipio.

Así se inicia un proceso de levantamiento de experiencia locales de Cooperativas Inclusivas mediante jornadas reflexivas, levantamiento de datos cualitativos desde el dispositivo de rehabilitación municipal y búsqueda de orientación por parte de fundaciones, universidades y otros, el que concluye con el diseño colaborativo por parte de distintos profesionales municipales de una metodología de incubadora universal.

Esta metodología incorpora 8 módulos de contenidos entorno a diferentes temáticas, actividades, estrategias lúdicas y evaluaciones que consideran propuestas de apoyo para las discapacidades de origen intelectual, físico y sensorial, los que quedaron plasmados en un manual.

Hasta la fecha, la puesta en marcha de la metodología de Incubadora de Cooperativas Inclusivas ha resultado en la constitución y formalización de las dos primeras Cooperativas de la comuna, esfuerzo que requirió el compromiso y articulación de diversas unidades municipales y que se espera siga dando frutos mediante el establecimiento de una línea de fomento al emprendimiento asociativo que ya fue relevado por el municipio.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta iniciativa impactó positivamente en la comunidad dado que a partir de ella el municipio ahora cuenta con una metodología probada para fomentar la composición de Cooperativas Inclusivas.

A su vez, desde su implementación, Renca ya cuenta con dos nuevas Cooperativas Inclusivas formalizadas y en funcionamiento.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para la ejecución de esta buena práctica se involucraron distintos actores claves como lo fueron los profesionales del equipo EDLI, la Oficina de Discapacidad, el grupo pre cooperativo Rehue, el Departamento de Desarrollo Económico Local y la Fundación Trabajo para un Hermano como entidad ejecutora de programas.

Buena Práctica Inclusiva: Primer catastro comunal en discapacidad

Esta iniciativa consistió en realizar un censo comunal de todas las personas con discapacidad habitantes de Renca, con el fin de conocer sus principales necesidades de apoyo y diseñar a partir de esa información, estrategias de intervención adecuadas a la realidad local.

Contexto de la Iniciativa:

El Censo nace desde la necesidad del municipio de conocer la realidad de la comuna en cuanto a sus vecinos con discapacidad y así optimizar la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo - EDLI. Lo anterior con la finalidad de poder dar continuidad a las acciones realizadas por la EDLI en su periodo de ejecución, además de generar nuevas acciones a futuro que vayan de la mano con una política comunal de la temática.

De acuerdo a la encuesta CASEN 2013, en Renca habitan más de 8.000 personas con discapacidad, sin embargo, el municipio no cuenta con información respecto de esa población, desconocimiento que se traduce en que no se hayan desarrollado estrategias para dar respuesta a las necesidades que los vecinos con discapacidad y sus familiares expresan.

Como consecuencia, a partir de junio de 2018 se inicia un trabajo coordinado para poner en marcha este censo, el que comenzó con un levantamiento de información por parte de los dirigentes de las juntas de vecinos respecto a las personas con discapacidad en su territorio. Paralelamente, funcionarios municipales y vecinos voluntarios comenzaron la aplicación del Censo Comunal de Discapacidad entre la población identificada a través de los dispositivos de salud, comunitarios y de rehabilitación, además de la Oficina de Discapacidad de la comuna.

A su vez, una vez sistematizado el catastro levantado por las juntas de vecinos, se gestionó el trabajo voluntario de estudiantes de Terapia Ocupacional de dos universidades, quienes aplicaron el Censo en los nuevos domicilios identificados.

Al momento de la publicación de este libro el trabajo de aplicación de cuestionarios y transcripción de la información reunida continúa en proceso y será entregada para su análisis a un metodólogo que sistematizará los resultados en un informe final.

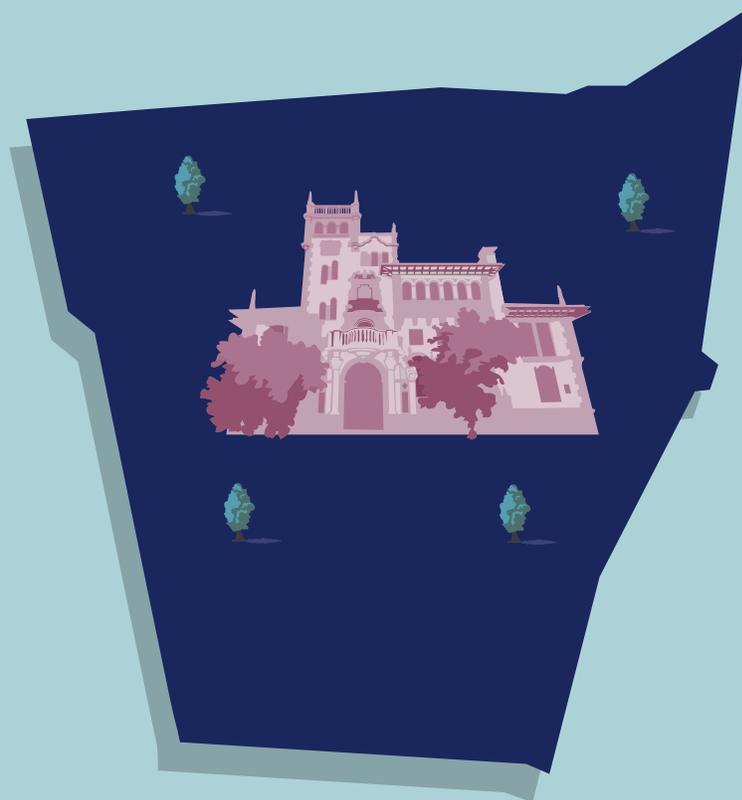
Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El Censo ha permitido generar mayor conciencia a nivel municipal respecto de la población con discapacidad de la comuna y sus diversas necesidades. Además, la aplicación del Censo en el territorio ha permitido acercar a los vecinos con discapacidad a la oferta programática disponible del municipio al mismo tiempo que ha permitido identificar sus necesidades y requerimientos, los que permitirán orientar de forma más efectiva las actividades municipales futuras.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para el desarrollo de este Censo Comunal se contó con la participación de la Dirección de Desarrollo Comunal, la Oficina de Discapacidad, el equipo EDLI, el Departamento de Organizaciones Comunitarias, la Corporación de Salud y Educación, todas las Juntas de Vecinos de la comuna, el COSAM y los 4 CESFAM de la comuna, además de las Salas de Rehabilitación y el Centro Rehue.

MUNICIPALIDAD DE MACUL



La comuna de Macul está ubicada en la Región Metropolitana, forma parte de la Provincia de Santiago y tiene una superficie total de 12,74 km². En términos geográficos limita al norte con la comuna de Ñuñoa, al poniente con la comuna de San Joaquín, al oriente con la comuna de Peñalolén y al sur con la comuna de La Florida.

A contar de 1960 el territorio de Macul deja de ser zona de expansión de la ciudad de Santiago, transformándose en un espacio 'mediterráneo', esta situación que se consolida los primeros años de los 70⁰, tiene directa relación con la habilitación de la avenida de circulación Américo Vesputio. A partir del año 1984 comienza a

funcionar oficialmente la Municipalidad de Macul, teniendo bajo su jurisdicción un territorio totalmente urbanizado, con un importante sector industrial.

Según los datos entregados por el Censo 2017, Macul cuenta con una población total de 116.534 personas, de los cuales 61.373 son mujeres y 55.161 son hombres. Sumado a lo anterior, según los datos entregados por la CASEN 2017 el 5,3 por ciento de las personas de esta comuna se encuentran en situación de pobreza.

Buena Práctica Inclusiva: Uso de herramientas digitales como apoyo en los procesos de Inclusión

La buena práctica llamada “Alfabetización Digital Inclusiva” abordó, en una primera instancia, el manejo básico del computador y algunas aplicaciones informáticas de uso frecuente y necesario como Microsoft Office.

En una segunda etapa, se coordinó con el Departamento de Estratificación la capacitación acerca del uso de la plataforma de Registro Social de Hogares. Al finalizar ambas capacitaciones, se establecieron reuniones con los participantes que manifestaron interés por convertirse en Agentes Comunitarios, a modo de entregarles mayores herramientas que permitan replicar dichas iniciativas. El seguimiento se realizó desde el programa de Discapacidad, perteneciente al Departamento de Inclusión Social, de DIDECO, Macul.

El objetivo principal de esta iniciativa estuvo enfocado en alfabetizar digitalmente, comenzando con elementos básicos de uso frecuente, a la comunidad que presenta mayores dificultades en el acceso a éstas, como por ejemplo adultos mayores y personas con discapacidad.

Contexto de la Iniciativa:

A través de una reunión con el Departamento de Estratificación de la comuna de Macul, se evidenció la falta de manejo de la plataforma online para conocer el Registro Social de Hogares por parte de la comunidad en general.

Debido a lo anterior, surgió en el equipo de la comuna la inquietud acerca del nivel de conocimiento respecto de uso de computador y algunas plataformas, por parte de las personas con discapacidad. A modo de información preliminar, se realizaron reuniones con la presidenta de la Organización de Discapitados y Cuidadores de Macul (ODIMA) y se le planteó la inquietud. Para efectos del diagnóstico inicial, se aplicó una encuesta a todos los integrantes de la agrupación sobre conocimiento y manejo digital, incluyendo preguntas acerca de la posibilidad de convertirse en agentes comunitarios que permitan replicar una posible capacitación a modo de sostener y dar continuidad en el tiempo la experiencia con otras personas o agrupaciones.

Una vez aplicada la encuesta, la información fue sistematizada a modo de realizar un análisis sobre el nivel de conocimiento del grupo y las características de la capacitación que ellos requerían en consideración de sus necesidades y su nivel de manejo digital. Fue posible evidenciar una importante falta de manejo básico en el uso del computador, el uso de Microsoft Office y de plataformas de internet, sin embargo y a pesar de lo anterior, quedó claro que existía interés de los participantes por transmitir la información que aprendan a otras personas y así se genere una cadena de apoyo en búsqueda de la alfabetización digital.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta buena práctica resultó de gran impacto para la comunidad, debido a que se fortalece la percepción acerca de que sus inquietudes son consideradas y canalizadas en un plan de desarrollo con el fin de trabajarlas y dar soluciones concretas, encontrando un mayor acercamiento hacia aspectos tecnológicos que los mantienen al margen por falta de conocimiento. Para dar continuidad a esta iniciativa, se generan Agentes Comunitarios pertenecientes a la agrupación ODIMA (Organización de Discapacitados de Macul), quienes replicarán dicha

capacitación a otras agrupaciones comunitarias con el fin de lograr un mayor alcance.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para que esta iniciativa resultara exitosa, fue necesario establecer un engranaje entre la comunidad perteneciente a Macul, las personas con discapacidad de la comuna, Agrupaciones, Programa de Discapacidad del Departamento de Inclusión Social y el Departamento de Estratificación.

Buena Práctica Inclusiva: Trabajando el enfoque de Derecho desde la temática de Discapacidad

La Municipalidad de Macul, a partir del año 2017, se comprometió con la comunidad de personas con discapacidad, a través de la Organización de Discapacitados de Macul (ODIMA) para crear el Programa de Discapacidad, y así instalar temáticas de inclusión debido a la falta de información y políticas públicas locales orientadas a la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Debido a lo anterior, se comienza a trabajar en distintas intervenciones comunitarias que permitieron instalar temáticas de inclusión y discapacidad en toda la comunidad de Macul, incorporando a todos a todos los vecinos, agrupaciones de personas con discapacidad y a otros diferentes actores sociales de la comuna.

Contexto de la Iniciativa:

Durante el año 2018 se realizaron capacitaciones a dirigentes vecinales sobre derechos humanos de personas en discapacidad, la matriz de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) atención inclusiva; encuentro de cuidadores y familiares de niñas y niños con discapacidad; actividades comunitarias masivas; campaña de folletería en todos los edificios municipales, colegios y centros de salud de Macul, dividida en 3 etapas para educar y generar sensibilización frente a temáticas de Derechos Humanos e inclusión y la Rehabilitación con Base Comunitaria.

El objetivo principal de esta buena práctica estuvo enfocado en educar y concientizar a la población perteneciente a la comuna acerca de los derechos

humanos en el ámbito de la discapacidad e instalar al municipio como una institución con un enfoque inclusivo, a través de la difusión de la existencia de oficina de discapacidad y Departamento de Inclusión Social.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Se observó que los funcionarios municipales están actualmente aplicando aprendizajes extraídos de las capacitaciones, evidenciándose una mayor conciencia en cuanto a la atención inclusiva. Además, ha aumentado considerablemente las consultas en la oficina de discapacidad. Es en este contexto que se crea la organización llamada Agrupación de Cuidadores de Niños con Discapacidad (ACUNDIS), la cual dará continuidad a estas iniciativas, pues son ellos quienes extenderán el legado de esta buena. Por otro lado, el potenciar la oficina de discapacidad, permitió ampliar paulatinamente la cobertura de las necesidades de las personas con discapacidad e influir de manera directa y concreta en las políticas públicas locales.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Son parte de esta iniciativa la comunidad en general perteneciente a Macul, las personas con discapacidad, Agrupaciones de personas con discapacidad, Centros de Salud y funcionarios de los distintos departamentos y oficinas municipales.

Buena Práctica Inclusiva: **Catastro de Personas con Discapacidad a partir de articulación con casa de estudios universitaria**

La Municipalidad de Macul no contaba con datos respecto a la cantidad de personas con discapacidad, sus principales características y su nivel de participación social dentro de la comuna. Debido a lo anterior, se realizó una alianza con la Universidad Andrés Bello (UNAB), para realizar prácticas de la Escuela de Trabajo Social en el municipio y así poder contar con mayores recursos humanos que permitan ejecutar una mayor intervención en los distintos territorios de manera directa

Contexto de la Iniciativa:

Esta buena práctica inclusiva se dividió en dos partes: la primera consistió en la realización de un catastro de personas con discapacidad y la segunda etapa consistió en la realización de un trabajo territorial en las juntas de vecinos, ejecutando talleres con temáticas de salud y empleabilidad desde la perspectiva de la participación de las personas con discapacidad. A continuación, se describen estas dos etapas: La primera mitad, consistió en que estudiantes de primer año de Trabajo Social de la Universidad Nacional Andrés Bello (UNAB) realizaron un catastro de personas con discapacidad a través de una encuesta realizada a cada una de las personas en sus domicilios;

debido a la densidad poblacional de Macul, se definieron nudos críticos de cada Unidad vecinal, a modo de sacar una muestra lo más representativa posible. Además, se dejó abierta la posibilidad de acercarse o llamar a la oficina de discapacidad para contestar dicha encuesta, ya que fue difundida a través de afiches y redes sociales. Finalmente, se publica a través de redes sociales a modo de permitir el envío vía mail de encuestas. Esta información es sistematizada, organizada y categorizada por los estudiantes y posteriormente entregada al municipio. Tras el catastro, 5 estudiantes de cuarto año de Trabajo Social, también de la UNAB, realizaron trabajo territorial en las juntas de vecinos, ejecutando talleres con temáticas de salud y empleabilidad desde la perspectiva de la participación de las personas con discapacidad. Para finalizar esta buena práctica, se realizó el Seminario de Salud Inclusiva, considerando charlas a la comunidad sobre ley de Inclusión, Ley de Inclusión Laboral y Participación de personas con discapacidad en la comunidad; además, se cuenta con la participación de los distintos centros de Salud de la comuna y agrupaciones vinculadas a la temática además de las Juntas de Vecinos.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto observado se refiere a la obtención de datos sobre personas con discapacidad residentes en la comuna, lo que lleva a que posteriormente se presente una propuesta para trabajar la temática de manera contextualizada para el año 2019.

También, se obtuvo información acerca del nivel de participación de las personas con discapacidad en sus territorios. Por otro lado, la generación de políticas públicas contextualizadas permite fortalecer el ejercicio de los derechos humanos en todos los ámbitos.

Para dar continuidad a estas tareas, se generó un acuerdo de trabajo con la UNAB para mantener

las prácticas durante el año 2019, y así poder finalizar algunos aspectos acerca del catastro de personas con discapacidad en la comuna.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para lograr satisfactoriamente los objetivos propuestos para esta iniciativa, fue necesario el apoyo de la comunidad en general perteneciente a Macul incluyendo, por supuesto, a las personas con discapacidad, Agrupaciones de personas con discapacidad, Juntas de Vecinos, estudiantes y docentes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Andrés Bello (UNAB).

MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA



La Granja es una comuna ubicada en el sector sur de Santiago, en la Región Metropolitana, limitando al norte con San Joaquín, al este con La Florida, al oeste con San Ramón y al sur con La Pintana.

Esta comuna se caracteriza por ser completamente urbana y cuenta con una población de 116.571 habitantes, según lo indica el último Censo, además con respecto a la última CASEN, el 7,2 por ciento de su población se encuentra en condiciones de pobreza.

La comuna de La Granja posee viviendas e importantes empresas relacionadas con la madera, manufacturas y metales. Como atractivos turístico-culturales, en ella se encuentran el Museo Interactivo Mirador, el Centro Cultural Espacio Matta y el Parque Brasil.

En cuanto a la Oficina de Discapacidad esta tiene su origen en el año 1998, su función es entregar información y orientar a los vecinos de la comuna respecto a trámites relacionados a discapacidad, lo que sumado a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo ha permitido aumentar la oferta programática a nivel municipal y fortalecer el trabajo y creación de redes con los demás estamentos locales como Centros Comunitarios de Rehabilitación, CCRs, Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM, Sub sistema de Seguridades y Oportunidades y las distintas fundaciones que se encuentran en el territorio.

Buena Práctica Inclusiva: **Fomentando espacios participativos a través de la música y el arte**

Esta iniciativa nace de la necesidad de abrir nuevos espacios de participación para las personas con discapacidad mayores de 18 años de la comuna de La Granja y consistió en realizar talleres de música y expresión artística una vez a la semana. El resultado de este trabajo ha concluido en obras artísticas que han sido presentadas en diversos espacios y contextos tanto locales como regionales.

Contexto de la Iniciativa:

En la comuna de La Granja existe un grupo de personas con discapacidad que anteriormente pertenecía a coros, grupos de baile folclórico, o que presentaban interés por la música y la expresión artística, y que no contaban con un espacio para desarrollar estas actividades.

En consecuencia, se establece el objetivo de generar instancias de participación social inclusivas que potencien el desarrollo cultural y comunitario entre los vecinos.

A raíz de lo anterior y a partir de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, fue posible adquirir equipos, instrumentos musicales y financiar un profesor capacitado para implementar un taller de dos horas de duración todos los días viernes a quienes se interesen por las actividades recreativas y culturales.

Hasta la fecha, el grupo constituido por alrededor de 60 personas con discapacidad, y que hoy cuenta con Personalidad Jurídica, ha presentado su trabajo en diferentes actividades de la comuna, dando a conocer su motivación y talento en diversos contextos.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto de esta iniciativa se ha traducido en un aumento de la participación social de las personas con discapacidad de la comuna, mediante un espacio que favorece el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre, además del fortalecimiento de las redes sociales y de apoyo entre sus participantes y familias.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En el desarrollo de esta iniciativa participaron personas con discapacidad adultas de la comuna de La Granja, además de personal del Departamento de Desarrollo Comunitario, DIDECO, personal de los Centros Comunitarios de Rehabilitación, CCRs, el Centro Cultural Espacio Matta y el equipo EDLI.

Buena Práctica Inclusiva: Herramientas y contenidos de empleabilidad para una inclusión efectiva

Esta buena práctica consistió en implementar un taller de apresto laboral inclusivo para los adultos con discapacidad de la comuna, entregándoles herramientas y conocimientos en torno a las habilidades y hábitos necesarios para el empleo.

Contexto de la Iniciativa:

Esta iniciativa nace de la necesidad de proveer herramientas para la inclusión laboral a las personas con discapacidad de la comuna, debido a que la experiencia desde la Oficina Municipal de Información Laboral, OMIL, identificó la falta de conocimientos y necesidad de apoyo para la búsqueda de empleos adecuados y dificultades para permanecer en los empleos por parte de los vecinos con discapacidad.

Por esta razón, se diseñó e implementó un Taller de Apresto Laboral Inclusivo, que se gestiona de acuerdo a las necesidades y demanda de los usuarios de la OMIL los días lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hrs. Cuando no existe una demanda espontánea, personal OMIL gestiona y coordina con las Escuelas Especiales de la comuna para implementar dicho taller de acuerdo a sus necesidades.

Los objetivos de esta iniciativa están orientados a apoyar la búsqueda y permanencia en el empleo de las personas con discapacidad de la comuna, lo que se consigue mediante la entrega de herramientas y conocimientos en materias de búsqueda de trabajo, hábitos de higiene y presentación personal para el empleo y estrategias de orientación en el espacio y accesibilidad para posibilitar los trayectos hacia y desde el lugar de trabajo.

Los buenos resultados que han tenido los talleres han generado la necesidad de planificar la continuidad de los mismos para el año 2019, en conjunto entre el equipo EDLI y la OMIL, para que se garantice la instancia en días y horarios establecidos.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Desde la implementación de esta buena práctica, el municipio de La Granja ha registrado un aumento en las colocaciones laborales en puestos de trabajo permanentes, además de un aumento de la permanencia en esos empleos.

Paralelamente, los talleres han permitido generar un seguimiento de las colocaciones

laborales, las que han sido evaluadas positivamente tanto por los usuarios como por sus empleadores.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta iniciativa contó con la participación de la Terapeuta Ocupacional y la Psicóloga de la- OMIL, equipo EDLI y de usuarios con discapacidad de los distintos dispositivos municipales que se encontraban en búsqueda de un empleo.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



La historia de esta comuna se sitúa en lo que antiguamente se le llamaba La Chimba, cuya traducción literal del quechua es “de la otra banda” o “del otro lado”. Esto hacía referencia a la ubicación del sector, el cual se encontraba al lado norte del río Mapocho, y cuyo término era aplicable a las ciudades jardines ubicadas por los incas en orillas del río donde planeaban una población.

En el año 1991 se crea la Municipalidad de Recoleta, la que a partir del 1 de enero de 1992 se hace cargo de la administración de la comuna, la cual se encuentra ubicada en el sector norte de la ciudad de Santiago, perteneciendo a la provincia del mismo nombre, en la Región Metropolitana.

Recoleta, limita al norte con la comuna de Huechuraba, oeste con las comunas de

Independencia y Conchalí, al este con la comuna de Providencia y Vitacura, teniendo al Cerro San Cristóbal como barrera geográfica y al sur con la comuna de Santiago, teniendo como frontera natural al río Mapocho.

Esta comuna posee una superficie de 16 km², y según las cifras entregadas por el Censo 2017, cuenta con 157.851 habitantes, de los cuales 80.142 son mujeres y 77.709 son hombres. Recoleta concentra un 2,14 por ciento de la población total de la región, caracterizándose por contar con un 100 por ciento de población urbana. Según los datos de la CASEN 2017, el 12,1 por ciento de los habitantes de la comuna se encuentra en situación de pobreza.

Buena Práctica Inclusiva: Fomentando la participación desde la información

Esta iniciativa consistió en diseñar y colocar en circulación un boletín informativo de las actividades, programas y proyectos que ofrece la municipalidad y las juntas de vecinos de la comuna con el fin de fomentar la participación de las personas con discapacidad de Recoleta.

Contexto de la Iniciativa:

En Recoleta existe una instancia participativa conocida como “Mesa Comunitaria de Discapacidad”, la que sesiona una vez al mes y en la que se abordan distintas temáticas relacionadas a inclusión y discapacidad.

A partir de esta Mesa se identificó la necesidad de visibilizar la variable de discapacidad en la comuna como medio para generar acciones concretas en favor de este grupo de personas con el fin de promover el aumento en su participación social. A raíz de esta necesidad se genera el Boletín Inclusivo, el cual tiene un carácter informativo y pretende ser una instancia en donde las personas con discapacidad se puedan posicionar como entes activos en el desarrollo de la comunidad, configurándose, así como una solución que pretende visibilizar las acciones en materia de inclusión, que realiza la Mesa Comunitaria de Discapacidad y el municipio en su conjunto para fomentar la participación de las personas con discapacidad de la comuna.

Por otro lado, también a través de dicha instancia de reunión como lo es la Mesa se pretenden trabajar en otras áreas de la vida que identifican como prioridad tales como: trabajo, estudios, salud, barreras arquitectónicas en la comunidad, entre otras. Todo esto con la finalidad de tener una verdadera inclusión social.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto inmediato es el aumento en el flujo de información entre el municipio y sus vecinos con discapacidad, fomentando que participen en las instancias inclusivas que se organizan en el territorio. Además, se espera que el impacto a largo plazo genere un aumento de la visibilización de la realidad y las necesidades de las personas con discapacidad de la comuna para generar una gestión municipal más inclusiva.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para el desarrollo y difusión de este boletín participaron los funcionarios del Programa de Inclusión Social, el equipo EDLI, personas con discapacidad, sus familias y las juntas de vecinos de la comuna.

Buena Práctica Inclusiva: **Trabajo con el Centro Comunitario de Salud Mental mediante periodismo comunitario**

Esta buena práctica inclusiva consistió en capacitar a usuarios y profesionales del Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM, de Recoleta en técnicas de periodismo comunitario con el fin de relevar la voz de las personas con discapacidad y que ellos también pudiesen replicar y difundir los conocimientos trabajados en estas instancias con el fin de brindar continuidad a lo aprendido.

Contexto de la Iniciativa:

Este taller se configuró como una instancia en donde se brindaron herramientas comunicacionales y periodísticas a un grupo de usuarios y profesionales del COSAM, promoviendo así la conformación de un equipo de base, el cual estuviera capacitado en el desarrollo de habilidades comunicacionales con un enfoque periodístico, trabajando en la creación de material informativo, que sirva como vehículo para comunicar a la comuna los aspectos relevantes en materia de discapacidad junto con derribar estigmas y educar a la comunidad en esta temática, con el fin de favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad.

Lo anterior se enmarca en el uso de los distintos formatos que facilita la difusión a través de los medios comunicacionales con los que cuenta la comuna, ya sean canales internos, radios

comunitarias, diario comunal, boletines barriales; estableciendo así un trabajo con enfoque territorial desde la comunidad de acuerdo a las necesidades locales.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta iniciativa impactó positivamente en la comuna debido a que visibilizó la población con discapacidad de la comuna en temáticas que ellos mismo definieron y con técnicas de periodismo que difícilmente podrían haber adquirido en otro contexto. Además, se espera que esta iniciativa continúe impactando positivamente en la participación de vecinos con discapacidad, ya que accederán a más y mejor información.

Instituciones colaboradoras y participantes:

De la capacitación participaron usuarios y profesionales del Centro Comunitario de Salud mental y vecinos de la comuna.

Buena Práctica Inclusiva: **Audiolibros para la biblioteca municipal de Recoleta**

Esta iniciativa, consistió en habilitar un espacio adecuado para realizar grabaciones de audiolibros al interior de la Biblioteca Municipal Pedro Lemebel, junto con capacitar a voluntarios a fin de poder ampliar la oferta de audiolibros para las personas con discapacidad visual de la comuna.

Contexto de la Iniciativa:

En Recoleta existe una baja participación de los vecinos con discapacidad, en especial de aquellos con discapacidad visual, por lo que se ideó una iniciativa que favorezca su participación social, cultural y aumente sus oportunidades de recreación y esparcimiento.

Este proyecto consiste en habilitar una sala de grabación al interior de la Biblioteca Municipal que se espera esté operativa a finales de 2019 y simultáneamente capacitar a vecinos de la comuna que estén interesados en la grabación de audiolibros.

De esta forma, los vecinos con discapacidad visual de Recoleta podrán solicitar la adaptación de obras literarias de su interés al formato de audiolibros, los que serán grabados por vecinos voluntarios, adecuando de esta forma la oferta literaria a los intereses y preferencias de sus auditores.

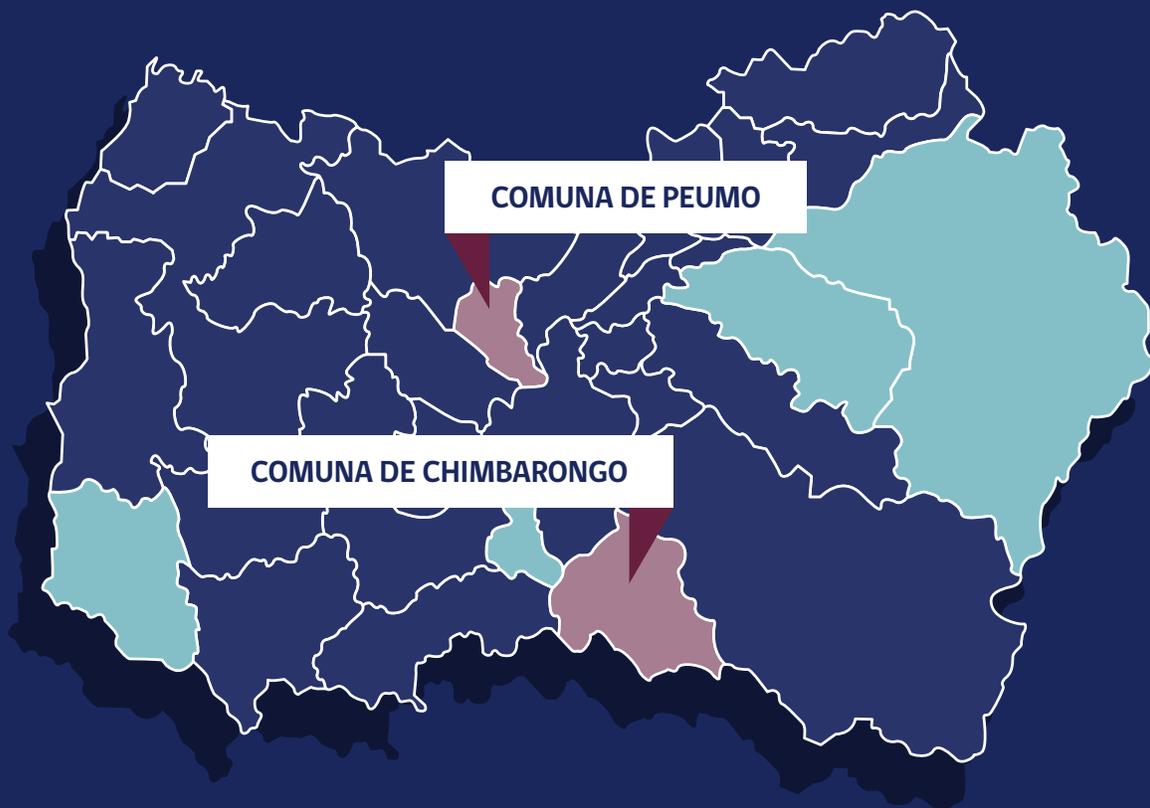
Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto de este proyecto es significativo e innovador a nivel comunal, dado que promueve el acceso a la cultura, ocio y recreación de la comunidad con discapacidad visual favoreciendo su autonomía, además de su participación activa, pudiendo elegir las obras adaptadas de acuerdo a sus intereses y preferencias literarias.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En este proyecto participaron personal de la Biblioteca Pedro Lemebel, vecinos de Recoleta que se inscribieron como voluntarios para realizar las grabaciones y las organizaciones de personas con discapacidad visual de la comuna.

REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015, 2016 y 2018: REQUINOA, MACHALÍ, PAREDONES, MOSTAZAL y NANCAGUA



La Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se compone de las provincias de Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro, con 33 comunas y abarca una amplia zona geográfica, siendo su capital regional la ciudad de Rancagua.

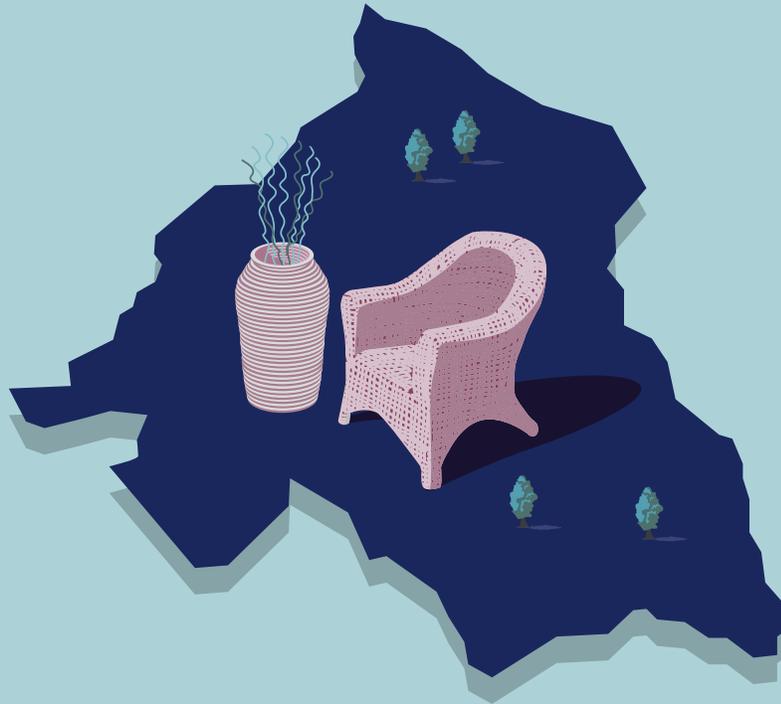
Según el último Censo poblacional 2017, el número total de habitantes de la región es de 914.555 personas, de los cuales 680.363 habita en zonas urbanas, y 234.192 en zonas rurales. A su vez la región cuenta con un 19,9 por ciento de personas con discapacidad mayores de dos años, de las cuales 159.584 son mayores de 18 años. Además, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2017, el 18,5 por ciento de la población de la región se encuentra en situación de pobreza.

En este contexto, la Dirección Regional de O'Higgins, ha tenido por objetivo el poder brindar un servicio integral y de calidad a las personas con discapacidad de la región, fortaleciendo la participación de agrupaciones sociales vinculadas a la temática, así como también promoviendo iniciativas relacionadas con la inclusión social y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Por otra parte, dentro de la región, a la fecha se han desarrollado siete convenios de la EDLI: con la Municipalidad de Requínoa en el año 2015, con las Municipalidades de Machalí y Paredones en el año 2016, con las municipalidades de Chimbarongo y Peumo durante el año 2017 y con los Municipios Mostazal y Nancagua durante el año 2018, convenios que han permitido instalar de manera transversal la gestión inclusiva en estos territorios.



MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO



La comuna de Chimbarongo se ubica en el extremo sur de la Región de O'Higgins, distante aproximadamente 166 km de Santiago y 72 km al sur de la ciudad de Rancagua, la capital regional. Administrativamente forma parte, junto a otras nueve comunas, de la Provincia de Colchagua, una de las tres provincias que constituyen la Región de O'Higgins, limitando al norte y este con la comuna de San Fernando, al sur con la comuna de Teno, perteneciente a la Región del Maule, y al oeste con las comunas de Placilla, Nancagua y Chépica.

Chimbarongo es reconocida como una comuna eminentemente rural, emplazada en pleno valle de la zona central, la economía local ha estado ligada históricamente a la producción agrícola, destacando las plantaciones de mimbre que la han hecho famosa, consolidándose como la capital del mimbre a través de su cultivo y la manufactura de artesanía que le han otorgado su sello característico. Hoy en día han ido tomando protagonismo el cultivo de frutales y la producción de vino. Las principales

vías de comunicación del área son la carretera longitudinal sur y otros caminos que atraviesan de oriente a poniente el territorio comunal y que unen numerosos centros poblados.

Si bien es cierto no existe un total acuerdo sobre el significado de la palabra "Chimbarongo", la definición más aceptada indica que esta palabra proviene del mapudungun chimpa (del otro lado) y rongo (niebla), por lo que su significado sería "niebla del otro lado", lo que se podría explicar en la presencia habitual de neblina en este sector de la Región de O'Higgins.

Por otra parte, la comuna de Chimbarongo cuenta con una población de 35.239 habitantes según el Censo 2017, de los cuales el 57,9 por ciento habita una zona urbana, mientras que el 42,1 por ciento lo hace en una zona rural. Por otra parte, esta comuna posee un 4,9 por ciento de población indígena y un 21,3 por ciento de su población se encuentra en condiciones de pobreza.

Buena Práctica Inclusiva: **Jornadas de educación sexual y reproductiva para personas con discapacidad**

Esta iniciativa permitió que personas con discapacidad de distintas edades de la comuna de Chimbarongo pudieran acceder a educación en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derecho, aportando a visibilizar la temática tanto por quienes se encuentran en esta situación, así como también por la comunidad en general.

Contexto de la Iniciativa:

En la comuna de Chimbarongo, existen distintas instituciones que abordan la temática de discapacidad, entre ellas existe la Oficina de Inclusión Municipal, que es la encargada de articular las redes de apoyo en beneficio de las personas con discapacidad, además de existir el centro Ayudando a Crecer, el que a través de la Escuela Especial y el CCR de la comuna trabaja la rehabilitación de personas con discapacidad y las problemáticas vinculadas al tema.

Dentro de las problemáticas que afectan a las personas con discapacidad, se identificó que existe escasa información sobre educación sexual y reproductiva, lo que impactaba en que estos temas fueran ignorados e invisibilizados por la comunidad en general, y particularmente por las mismas personas con discapacidad.

A partir de esta situación, en una articulación liderada por el Centro Comunitario de Rehabilitación se impartió en la Biblioteca Municipal de la Comuna, las denominadas “Jornadas de Educación Sexual y Reproductiva” dirigida a personas con discapacidad de la localidad.

Estas jornadas se desarrollaron durante dos días en los que se abordaron contenidos vinculados a ampliar la mirada sobre la sexualidad, construcción cultural de la discapacidad, autoestima y sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, aparato reproductor femenino y masculino, ciclos femeninos, auto placer-autoexploración del cuerpo y enfermedades de transmisión sexual, anticoncepción, teniendo como objetivo educar a las personas con discapacidad en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos, relevando el autoestima y respeto por la diversidad. La actividad también contempló la entrega de certificados a cada uno de los participantes.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta buena práctica impactó positivamente a personas con discapacidad, participando 40 personas aproximadamente: usuarios del Centro Comunitario de Rehabilitación, integrantes de tres organizaciones de discapacidad de la comuna y alumnos de los talleres laborales de las escuelas Ayudando a Crecer y Master Educa.

El éxito de estas jornadas se vio reflejado en que el Centro Comunitario de Rehabilitación en coordinación con el Departamento de Salud Municipal contemplaran dentro de su

planificación para el año 2019 la realización de nuevas jornadas de educación sexual y reproductiva para personas con discapacidad.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta actividad fue desarrollada por profesionales del Departamento de Desarrollo Comunitario, Oficina de la Inclusión, Centro Comunitario de Rehabilitación Social, Escuela Ayudando a Crecer, Departamento de Salud, Biblioteca Municipal y distintas organizaciones de personas con discapacidad de la comuna.

Buena Práctica Inclusiva: Mejorando el acceso de personas con discapacidad al transporte público comunal

Esta buena práctica permitió que personas con discapacidad y funcionarios municipales pudieran concientizar y educar a la comunidad en general y a los micro buseros de la región en torno a la ley 20.422 y el transporte de personas con discapacidad. Lo anterior cobra relevancia considerando que en la comuna de Chimbarongo existe una gran dispersión territorial lo que dificulta el traslado de los habitantes de zonas más aisladas y de manera particular a personas con discapacidad de la comuna.

Contexto de la Iniciativa:

Chimbarongo se caracteriza por su gran tamaño y dispersión territorial, lo que dificulta el traslado de su población al interior de la comuna, como también la conexión hacia otras comunas y sectores más alejados de la región. Esto sumado a la desinformación existente por parte de los conductores de micros y autobuses de la zona, dificulta el traslado y movilización de las personas con discapacidad que ahí habitan, disminuyendo sus niveles de autonomía e independencia.

Considerando esta realidad comunal, el equipo municipal de la oficina de la inclusión en conjunto con profesionales del Centro Comunitario de Rehabilitación se coordinaron con Carabineros para la implementación de intervenciones en espacios públicos, que consisten en la detención

del tránsito vehicular de manera amigable para entregar información a los conductores de locomoción colectiva así como también a la comunidad en general, sobre la ley 20.422, los derechos de las personas con discapacidad y el uso del asiento preferencial. En esta actividad participan además personas con discapacidad usuarios del Centro Comunitario de Rehabilitación, quienes en compañía de funcionarios municipales entregaban esta información.

Otra de las actividades que forman parte de esta iniciativa está relacionada con capacitaciones a los empresarios de la locomoción colectiva y el transporte público de la región de O`Higgins, sobre la ley 20.422 y los derechos de las personas con discapacidad en el transporte público.

EL objetivo que buscó esta buena práctica fue educar y concientizar a la comunidad y en particular a aquellos actores ligados al transporte comunal, sobre los alcances de la ley en el acceso a éste, por parte de las personas con discapacidad, así como promover una cultura inclusiva y la consideración de la accesibilidad universal en los buses, micros, otros medios de transportes utilizados a nivel local y también en los espacios peatonales y de uso público.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El trabajar en la temática del transporte y movilización de personas con discapacidad significó un avance positivo para la comunidad en general, ya que existió una muy buena disposición y evaluación de la actividad por parte de carabineros, usuarios del Centro Comunitario de Rehabilitación y de los conductores de la locomoción colectiva y transeúntes de la comuna.

Lo anterior se refleja en que el municipio definió que al menos 3 veces al año se realizarán intervenciones públicas en las calles de Chimbarongo, y la oficina de la inclusión en conjunto con CCR capacitará a carabineros y a conductores de la locomoción colectiva de la comuna con respecto a la temática.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta iniciativa fue desarrollada por profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Oficina de la Inclusión, el Departamento de Salud, el Centro Comunitario de Rehabilitación, Carabineros y Empresas de locomoción colectiva a nivel comunal.

Buena Práctica Inclusiva: **Cooperación público privada** **para la inclusión laboral** **desde el ámbito local**

Esta iniciativa permitió que jóvenes con discapacidad de escuelas especiales de la comuna de Chimbarongo pudieran acceder a prácticas profesionales y pasantías en empresas como primer paso de inserción en su vida laboral. Esta acción se realizó gracias a las gestiones del municipio con empresas locales para establecer convenios de colaboración que permitieran que éstas últimas acogiesen a estudiantes con discapacidad como practicantes y pasantes.

Contexto de la Iniciativa:

Mediante el diagnóstico participativo desarrollado en el marco de la EDLI en el mes de noviembre de 2017, se identificó que los jóvenes con discapacidad de la comuna de Chimbarongo enfrentan una difícil inserción laboral luego de terminar sus estudios en escuelas especiales, esto respondiendo, entre otros factores, a la dificultad de encontrar lugares en donde realizar sus prácticas profesionales.

En respuesta a esta problemática, el municipio estableció un trabajo colaborativo con empresas de la zona, solicitando que jóvenes con discapacidad pudiesen desarrollar sus prácticas laborales y/o pasantías en estos lugares, lo que permitiría además fortalecer la inserción de los estudiantes en futuros puestos de trabajo en dichas empresas.

De esta forma, se logró establecer distintos convenios de colaboración con empresas locales, las que asumieron el compromiso de acoger a estudiantes con discapacidad como practicantes y pasantes, así como también para la inclusión de personas con discapacidad en distintos puestos de trabajo.

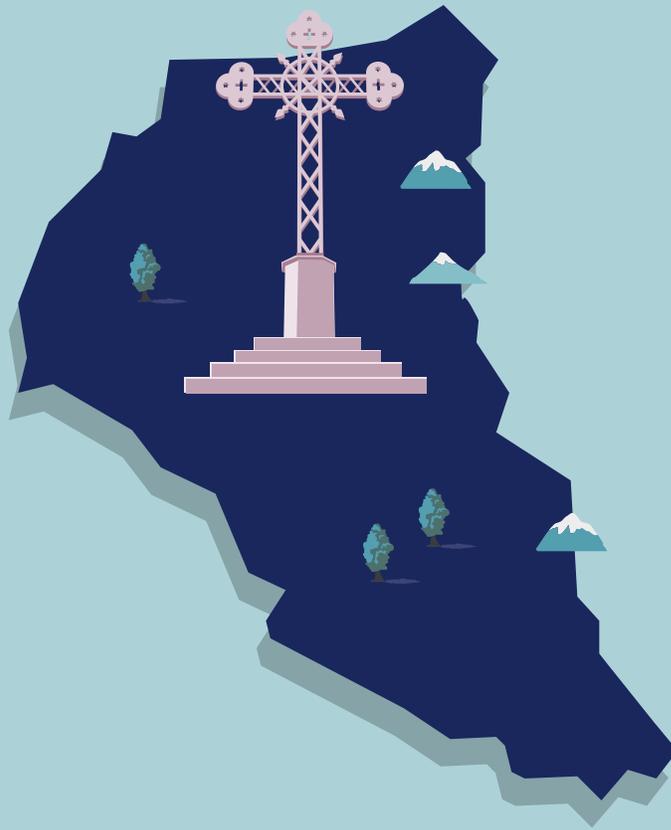
Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta acción impactó positivamente en estudiantes con discapacidad de la comuna, quienes a partir de la firma de los distintos convenios pueden acceder de forma directa y durante todo el año a experiencias laborales a través de prácticas y pasantías, fortaleciendo así sus habilidades y competencias para una futura inserción laboral remunerada.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para el desarrollo de esta iniciativa estuvieron involucrados el Departamento de Desarrollo Comunitario, la Oficina de la Inclusión, profesionales del Centro Comunitario de Rehabilitación, Oficina de Información Laboral, todos ellos del Municipio de Chimbarongo, así como también las escuelas especiales Ayudando a Crecer y Master Educa junto con diferentes empresas de la comuna.

MUNICIPALIDAD DE PEUMO



La comuna de Peumo que está ubicada en la Provincia del Cachapoal, en la Región del Libertador General Bernardo O`Higgins. Por el norte limita con la comuna de Las Cabras, al sur con San Vicente de Tagua Tagua, al oeste con Pichidegua y al este con Coltauco.

La Actividad económica comunal se enmarca principalmente en el área agrícola, con cultivos de árboles frutales destinados principalmente a la exportación. Se realizan gran cantidad de trabajos ligados a los procesos productivos de estos frutales durante casi todo el año, pero es en el periodo veraniego donde se produce un alza en la ocupación de las personas en labores relacionadas a estos procesos.

Según datos entregados en el Censo del año 2017, la población de la comuna de Peumo es de

14.313 personas, de los cuales el 83,8 por ciento habita una zona urbana, mientras que el 16,2 por ciento lo hace en una zona rural. Por otra parte, esta comuna posee un 6,2 por ciento de población indígena y un 11,9 por ciento de su población se encuentra en condiciones de pobreza.

Además, es importante destacar que el Municipio de Peumo cuenta con el programa de discapacidad desde el año 2010, trabajando desde entonces con las personas y agrupaciones de personas con discapacidad de la comuna, lo que se potencia a través del Centro Comunitario de Rehabilitación, que cuenta con un equipo de profesionales que brindan atención integral a las personas con discapacidad para su plena inclusión social, educativa y laboral.

Buena Práctica Inclusiva: **Modificación de la ordenanza municipal para promover la participación de los/as emprendedores/as con discapacidad en actividades de carácter productivo**

A través de esta iniciativa, se promovió la inclusión social de emprendedores con discapacidad de la comuna de Peumo, asegurando espacios de comercialización gratuitos para mostrar y vender sus productos.

Contexto de la Iniciativa:

Esta comuna se caracteriza por el desarrollo de actividades de carácter productivo que sustentan la economía local, dando lugar a un gran número de emprendedores que comercializan sus productos en distintos espacios comunales, a través de un pago para la utilización de éste, según indica la ordenanza municipal. Esta situación afectaba negativamente a las personas con discapacidad y vulnerabilidad de la comuna, quienes veían limitada la comercialización de sus productos, no pudiendo desarrollar su emprendimiento.

A raíz de lo anterior, el equipo EDLI solicitó modificar la ordenanza, proponiendo que se aplicara un descuento a los emprendedores con discapacidad para instalarse en las ferias y eventos productivos de la comuna organizados por la Oficina de Fomento Productivo.

El Alcalde junto al Concejo Municipal acogen la solicitud, incluyendo un punto en la ordenanza en que se señala que: “se exceptúan de pagos aquellos emprendedores formales e informales de la comuna de Peumo que participen de las

actividades municipales de carácter productivo, debiendo acreditar su calidad de persona con discapacidad presentando el certificado de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad junto a su certificado de residencia”.

Estos cambios se vieron en la feria costumbrista Expo Peumo y luego en el Carnaval de Verano 2018, donde se realizó un descuento a personas con discapacidad con emprendimiento, para que pudieran comercializar sus productos.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta iniciativa impactó positivamente en emprendedores con discapacidad de la comuna, aumentando su participación en el mundo laboral, incrementando sus fuentes de ingreso junto con fortalecer su autonomía e inclusión social.

Por otra parte, cabe destacar que la ordenanza que considera esta modificación es de tipo indefinida, por lo que esta acción quedará instalada en el municipio favoreciendo a futuros emprendedores con discapacidad de la comuna.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Se involucraron de manera directa el Alcalde de la comuna, junto al Concejo Municipal, el equipo jurídico y el equipo EDLI del municipio.

Buena Práctica Inclusiva: **Cooperación intercomunal para el transporte de estudiantes con discapacidad a establecimientos educacionales**

Esta buena práctica benefició a estudiantes con discapacidad de la comuna de Peumo, quienes necesitaban trasladarse a la Escuela Especial Paula Jaraquemada, ubicada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.

Contexto de la Iniciativa:

En reiteradas ocasiones, padres y estudiantes de la Escuela Especial Paula Jaraquemada manifestaron las diversas dificultades que presentaban para trasladarse desde sus domicilios en la comuna de Peumo a esta escuela especial ubicada en la comuna vecina de San Vicente de Tagua Tagua. Considerando esta situación, el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, realizó gestiones para trasladar a los estudiantes con discapacidad desde sus hogares hasta la escuela especial mencionada anteriormente.

Luego de diversas conversaciones y gracias al apoyo realizado por la DIDECO y profesionales de la EDLI, se logró establecer una alianza con el DAEM de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, para poder financiar el traslado de los estudiantes de manera conjunta, por lo

que se contrató a una empresa de transportes para dicho fin, contemplando el traslado de 12 estudiantes con discapacidad desde sus casas a escuela, de forma diaria y gratuita, con el objetivo de mejorar su calidad y garantizar su derecho a educación.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Se benefició a 6 estudiantes con discapacidad que son trasladados diariamente, sin embargo, la capacidad de traslado es de 12 estudiantes, quienes podrán acceder a este servicio, mejorando el acceso a su educación y su permanencia en el sistema educativo.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta iniciativa participaron la alcaldía, el Concejo Municipal, la DIDECO, el DAEM, la Escuela Paula Jaraquemada, profesionales del equipo EDLI y la Empresa de Buses San Luis.

Buena Práctica Inclusiva: **Promoción del reciclaje** **como herramienta de inclusión** **para personas con discapacidad**

Esta iniciativa benefició a una agrupación de personas con discapacidad de la comuna, a través de un convenio de colaboración que otorga el papel municipal en desuso para que la organización pueda reciclarlo y venderlo, generando una ocupación e ingreso monetario para las personas con discapacidad y su organización.

Contexto de la Iniciativa:

A inicios del 2018, el municipio de Peumo no tenía convenio vigente para el retiro y reciclaje del papel desechado por las diferentes oficinas y departamentos municipales. Considerando esta situación, profesionales del CCR de la comuna que trabajaban con la agrupación Rufino Echeverría, apoyan las gestiones para que esta organización pudiese solicitar este papel en desuso y luego reciclarlo o venderlo.

Así, se generó una modalidad de trabajo protegido para los miembros de la organización, en donde cada uno de ellos tuviera una función en el proceso de retiro, reciclaje y venta del papel municipal. A partir de este trabajo, el municipio manifestó la iniciativa de regularizar estas acciones a través de un decreto.

De esta forma, se creó un decreto alcaldicio, que estableció el derecho a uso del papel por agrupaciones de y para personas con discapacidad de la comuna de Peumo, favoreciendo así a las agrupaciones de la comuna para hacer uso de los desechos de papel de los diferentes departamentos Municipales, que mediante un convenio puede hacer uso de este derecho por una duración de dos años y el cual puede ser renovada en el tiempo.

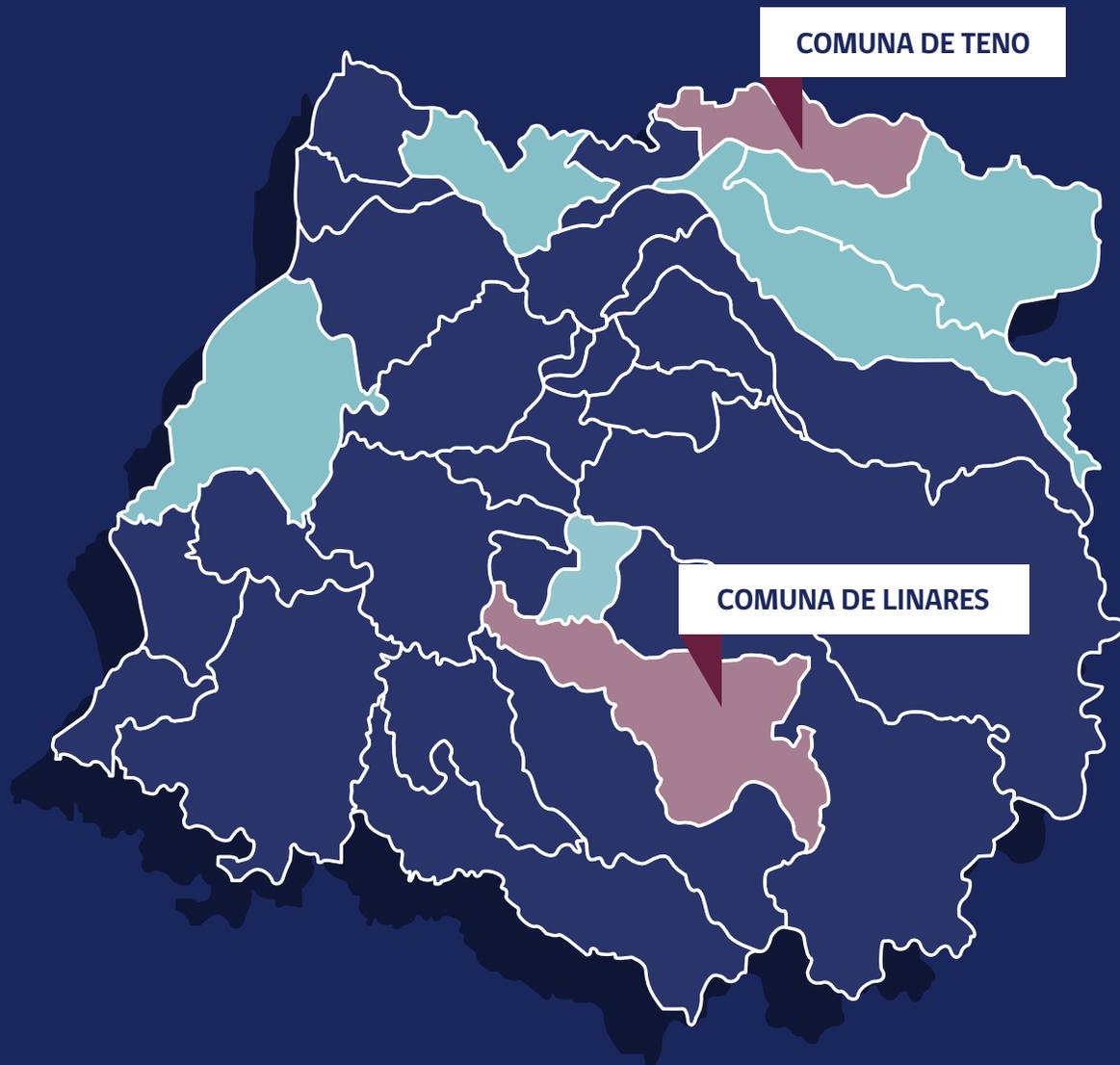
Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta iniciativa benefició a agrupaciones de personas con discapacidad de la comuna de Peumo, quienes a través de este decreto pueden acceder a una fuente de ingreso e inclusión social.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta iniciativa participó la alcaldía, el Concejo Municipal, la dirección de Desarrollo Comunitario, la secretaría Municipal y el equipo de profesionales EDLI. También la agrupación de personas con discapacidad Rufino Echeverría.

REGIÓN DEL MAULE



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015, 2016 y 2018: ROMERAL, CONSTITUCIÓN, CURICÓ, HUALAÑE y YERBAS BUENAS.



La Región del Maule es una de las más características de nuestro país en cuanto a las costumbres y tradiciones de campo, está conformada por cuatro provincias: Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, siendo Talca, su ciudad capital y principal núcleo urbano.

Su población es de 1.044.950 habitantes, de la cual el 26,8 por ciento habita en zona rural y el 73,2 por ciento en zona urbana. La prevalencia de personas con discapacidad en la región es de 164.648 individuos, mientras que la población adulta con discapacidad alcanza la cifra de 155.708 personas, lo que equivale a un porcentaje de 20,2 por ciento de la población.

Con respecto a la última CASEN, la incidencia de la pobreza en la región es de un 12,7 por ciento.

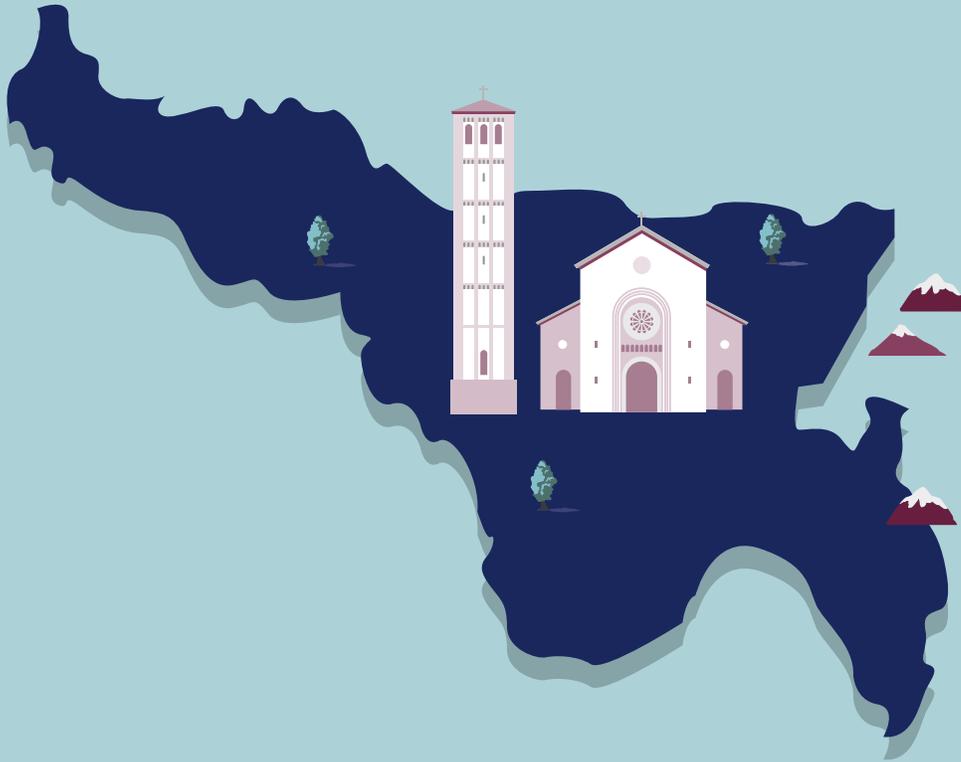
El trabajo de la Dirección Regional del Maule se focaliza en fortalecer, reforzar y movilizar la red intersectorial, entregando beneficios directo a las personas con discapacidad. Todo esto con el fin de construir, implementar y dar a conocer las diversas prestaciones y servicios estratégicos que ofrece SENADIS regional.

De este modo, SENADIS Maule se preocupa de dar a conocer e informar los beneficios de la Ley N° 20.422 a la población con discapacidad de la región, llevando a cabo actividades de difusión, capacitación e información a los diferentes actores de la red y a los propios usuarios.

Dentro de la región, la Municipalidad de Romeral implementó la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, por primera vez en el año 2015, siguiendo las Municipalidades de Curicó y Constitución durante el año 2016, las Municipalidades de Linares y Tenorio en el año 2017 y finalmente el año 2018 las Municipalidades de Yerbabuenas y Hualañe.



MUNICIPALIDAD DE LINARES



Linares es capital de la Provincia de Linares, Región del Maule, fundada oficialmente como Villa San Ambrosio de Linares, el 23 de mayo de 1794.

Contiene una población total de 93.602 habitantes, en donde el 17 por ciento corresponde a población rural y el 83 por ciento a población urbana (Censo 2017). Además, con respecto a la CASEN, el porcentaje de la población de la comuna que se encuentra en situación de pobreza corresponde al 14,9 por ciento.

En cuanto a las actividades económicas, Linares es un importante centro regional, en donde predomina la actividad silvo-agropecuaria, comercial, de comunicaciones y servicios. Si bien, la comuna posee una identidad rural, contiene casi la totalidad de la población

urbana de la comuna, actuando como un centro abastecedor de la población rural que brinda servicios públicos, privados y equipamientos (Plan Regulador Comunal, 1990).

La Oficina de Discapacidad depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), que con la implementación de la EDLI se ve fortalecida en el trabajo con las personas con discapacidad de la comuna. Desde la creación de la oficina se ha realizado un trabajo en conjunto con las agrupaciones de y para personas con discapacidad, y otras entidades municipales, formando la Red Comunal de Discapacidad, con el objetivo de coordinar diversas acciones en beneficio de las personas con discapacidad.

Buena Práctica Inclusiva: **Fiscalización en el marco de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción para eliminar barreras de accesibilidad**

En el marco de la modificación del Decreto N°50 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, OGUC, y entendiendo que la accesibilidad tiene una gran relevancia para promover la participación efectiva de las personas con discapacidad, esta iniciativa busca concientizar sobre la importancia de eliminar las barreras arquitectónicas a las que se ven enfrentadas las personas con discapacidad.

En este contexto, los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales (DOM) de la municipalidad, realizan una labor de fiscalización educativa y preventiva a todas las oficinas públicas de la comuna, con el objetivo de notificarlas a través de una infracción sobre el incumplimiento de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y su Decreto N°50 sobre accesibilidad universal.

Contexto de la iniciativa:

En marzo del año 2016, se publicó en el diario oficial el Decreto Supremo N°50, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, actualizando la norma e incorporando estándares de accesibilidad consecuentes a la Ley 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. El principal cambio, es la incorporación de conceptos como

accesibilidad y diseño universal, referidos a las condiciones que deben cumplir los entornos, productos y servicios para ser utilizados por todas las personas de forma autónoma.

En este sentido, la municipalidad está consciente de la necesidad de impulsar un proceso de acompañamiento y educación para la aplicación de la normativa en las oficinas públicas, contexto en el cual ha realizado una labor de fiscalización educativa orientada principalmente a las oficinas públicas de la comuna.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Al ser notificados por los funcionarios de la DOM, los representantes de las instituciones que no cumplan, quedan citados a comparecer al Juzgado de Policía Local tres meses después de la notificación, esperando que en esos tres meses se realicen las adaptaciones que correspondan para dar respuesta a la Ley.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Funcionarios Dirección de Obras Municipales, Funcionarios Dirección de Obras Municipales, edificios públicos y privados de la comuna de Linares.

Buena Práctica Inclusiva: Informando a la comunidad sobre avances en gestión inclusiva municipal mediante Cuenta Pública

La cuenta pública de la Municipalidad de Linares, es una instancia en donde se da a conocer la gestión municipal anual y su ejecución presupuestaria. La idea de esta instancia es difundir las iniciativas, actividades, beneficios y oportunidades que emanan desde el municipio. Por esta razón, es importante que la transmisión de ésta llegue a toda la comunidad linarense de una forma en que todos se puedan informar sobre los proyectos y avances que se han ejecutado y que se ejecutarán en la comuna.

El propósito de esta buena práctica fue entregar información sobre la cuenta pública municipal a las personas con discapacidad pertenecientes a la comuna de Linares, la cual se realizó en dependencias del Teatro Municipal de la ciudad de Linares y fue transmitida vía streaming por redes sociales, favoreciendo el acceso a toda la comunidad con o sin discapacidad. Para esto, la municipalidad aportó con todos los recursos de infraestructura, logística, difusión y la participación de un Intérprete de Lengua de Señas, que es coordinada entre la Oficina de Discapacidad y el Departamento de Educación Municipal (DAEM).

Contexto de la iniciativa:

Esta iniciativa se realiza anualmente en el mes de mayo, instancia en la que el Alcalde de la comuna da a conocer los avances y proyectos ejecutados.

Para el año 2018, se logró realizar esta cuenta pública de manera inclusiva, con la incorporación de un intérprete de Lengua de Señas.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

La actividad causó gran impacto en la comunidad, puesto que era la primera vez que en la comuna se realizaba una cuenta pública inclusiva que contara con la participación de un intérprete de Lengua de Señas. Esto benefició mayormente a la población con discapacidad auditiva, aunque al ser transmitida vía streaming también se benefició la comunidad (con o sin discapacidad) que no tiene la posibilidad de participar en la ceremonia.

Se dará continuidad a esta medida, a través de un documento elaborado por la Oficina de Discapacidad, que indique que la Cuenta Pública Municipal Inclusiva se realizará cada año en el mes de mayo, quedando registrado en la planificación anual de la DIDECO.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Municipalidad de Linares, Oficina de Discapacidad, Departamentos municipales, Intérprete de Lengua de Señas.

Buena Práctica Inclusiva: **Conmemoración de todas y todos** **en el Día Mundial de la Discapacidad**

El día 3 de diciembre del año 2017 fue la primera vez que se conmemoró el Día Mundial de la Discapacidad en la comuna, constituyéndose en una instancia muy significativa para la comunidad linarense. En la actividad participaron la Red Comunal de Discapacidad, agrupaciones de y para personas con discapacidad, instituciones de educación pública y particular subvencionados, Centros de Salud Familiar y los distintos departamentos municipales.

La Actividad se realizó en la plaza de armas de la ciudad, donde cada grupo participante se instaló con un stand ofreciendo información, orientación y derivación (en caso de corresponder y ser necesario), además, se presentaron grupos artísticos de colegios y agrupaciones de y para personas con discapacidad. El Stand del Departamento de Salud se distinguió al realizar una actividad de “ponte en mis pies”, utilizando diversos implementos como: bastones ortopédicos, silla de ruedas y bastón guiador.

Contexto de la Iniciativa:

Antes de la creación de la Oficina de Discapacidad, la conmemoración del Día Mundial de la Discapacidad era realizada por cada uno de los actores que trabajaban en el área de discapacidad en forma independiente. Teniendo esto en consideración, la Oficina

de Discapacidad (en el marco de la EDLI), en conjunto con la Red Comunal de Discapacidad, celebraron el día Mundial de la Discapacidad, teniendo por objetivo promover el derecho a la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

La iniciativa causó un gran impacto en la comunidad, ya que, al realizarse de forma abierta y masiva, permitió visibilizar la discapacidad y contribuir a derribar mitos y prejuicios referente a esta temática. Por esta razón, se mantiene su continuidad, a través de un documento elaborado por la Oficina de Discapacidad, que señala que la conmemoración del Día Mundial de la Discapacidad es el día 3 de diciembre incluyéndose en la planificación anual de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) del municipio.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Oficina de Discapacidad y profesionales del equipo EDLI, Red Comunal de Discapacidad, instituciones de salud, educación, agrupaciones de y para personas con discapacidad y Fuerzas de Orden y Seguridad.

MUNICIPALIDAD DE TENO



Teno es una comuna de la provincia de Curicó, en la Región del Maule, ubicada en el extremo norte de la VII región. Es una comuna predominantemente agrícola y presenta un clima mediterráneo con lluvias invernales, caracterizándose por inviernos fríos y lluviosos y veranos cálidos y secos.

Según la última CASEN, la comuna presenta un 17,21 por ciento de su población en condiciones de pobreza y abarca una superficie de 618,4 km² con una población estimada de 28.921 habitantes (Censo 2017), lo cual representa un 2,8 por ciento de la población total de la región. De la población comunal 14.157 son mujeres (49 por ciento) y 14.764 son hombres (51 por ciento), además el 67 por ciento corresponde a población rural y un 33 por ciento corresponde a población urbana.

En la actualidad posee un importante parque industrial, compuesto de empresas de significación nacional que exportan sus productos a distintos países del Lejano Oriente, Europa, Asia, Estados Unidos y resto de América Latina.

El año 2017 entró en vigencia la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, con la finalidad de generar una creciente inclusión social de los habitantes de la comuna que tengan discapacidad, sus familias y organizaciones, en este marco el 12 de octubre del mismo año se realizó la primera reunión para la formación del Comité Inclusivo, compuesto por el Departamento de Salud, Departamento de Educación, Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, Oficina de la Discapacidad, Departamento de Contabilidad, Oficina Municipal de Información Laboral, Administración Municipal y equipo de trabajo EDLI.

Buena Práctica Inclusiva: **Capacitación a funcionarios municipales y coordinadores del Programa de Integración Escolar en discapacidad**

Esta buena práctica se realiza por medio de talleres que consisten en una primera etapa teórica, en la cual se enseña sobre la temática de discapacidad, explicando los tipos de discapacidad y el lenguaje adecuado para una atención inclusiva, mientras que la segunda etapa abarca un taller práctico, en la cual los participantes se ponen en el lugar de las personas con discapacidad, para que de este modo puedan comprender las barreras y obstáculos a los que se enfrentan.

Con esta iniciativa se busca fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel municipal y eliminar cualquier tipo de discriminación, concientizando al personal respecto a una atención más inclusiva. De igual modo, la idea es que los profesionales del Programa de Integración Escolar puedan replicar el aprendizaje a los alumnos y apoderados de la comunidad escolar.

Contexto de la iniciativa:

Esta acción nace debido a la necesidad de concientizar y acercar a los funcionarios municipales que brindan atención al público y a los Coordinadores del Programa de Integración Escolar a la realidad de las personas con discapacidad sobre las barreras contextuales que enfrentan en el día a día.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Desde el punto de vista de los funcionarios municipales, se generó un impacto positivo, ya que, al informarse y realizar el taller práctico, lograron tomar conciencia de lo importante que es otorgar una atención inclusiva de calidad. En consecuencia, desde que la actividad de concientización se realizó, el trato y atención a las personas con discapacidad ha mejorado considerablemente, además en forma paralela a esto se han capacitado nuevos funcionarios en el curso de lengua de señas, implementando de esta forma una atención inclusiva integral en el municipio.

Por otro lado, estos talleres son replicados en colegios de la comuna por parte de los Coordinadores del PIE, ya que resulta fundamental en el desarrollo educativo de los alumnos integrar los conceptos de inclusión, discapacidad y tolerancia en el diario compartir en la comunidad escolar.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Coordinadores PIE y funcionarios municipales encargados de atención al público.

Buena Práctica Inclusiva: **Difusión de beneficios estatales para personas que cuenten con la Credencial de Discapacidad**

Esta iniciativa consistió en difundir y orientar sobre los beneficios estatales para personas que poseen su credencial de discapacidad, a través de charlas educativas realizadas en el CESFAM de Moraza, en el CESFAM de Comalle, en la Posta Santa Blanca del sector La Montaña y en el Hospital de Teno. En todas estas charlas se convocó a cuidadores de pacientes con dependencia severa y pacientes del Programa Artrosis.

Además, en forma paralela a las charlas se difundió la importancia de la credencial de discapacidad en un programa radial, entregándole a las personas de la comuna información acerca de los beneficios a los que pueden optar, además de cómo registrarse y obtener la credencial de discapacidad.

Para la realización de las charlas el equipo EDLI junto a la Oficina de Discapacidad preparó distintos tipos de materiales, tales como: diapositivas, folletos e informativos, entre otros.

Contexto de la iniciativa:

Esta iniciativa nace porque se detectó la necesidad de orientar e informar a la comunidad Tenina, y en especial a aquellas personas con alta vulnerabilidad social (discapacidad, adultos mayores, pacientes con dependencia severa), sobre la importancia de estar inscritos en el

Registro Nacional de Discapacidad, puesto que esto les permite acceder a beneficios estatales y locales en consideración a su situación de discapacidad, además de orientarles cómo obtener esta credencial de discapacidad.

Las charlas se complementaron con información de beneficios, como el subsidio habitacional, ayudas técnicas por parte de SENADIS, cómo acceder a estacionamientos exclusivos, becas, subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años de edad y obtención de vehículos de exportación, entre otros aspectos.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Luego de la iniciativa, las personas con discapacidad de la comuna se han acercado a la Oficina de la Discapacidad para profundizar y consultar de manera más detallada por los diferentes beneficios y prestaciones sociales a los que pueden acceder quienes cuentan con este documento. Además, a través de la coordinación con distintas redes (postas, colegios, etc.) se entrega esta información a las personas con y sin discapacidad de la comuna con la finalidad de difundir la utilidad de la credencial.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta buena práctica fue liderada por el Equipo EDLI municipal y la Encargada de la Oficina de la Discapacidad, quienes realizaron la coordinación con los CESFAM de la comuna, la Posta Santa Blanca del sector La Montaña y la Posta de Monterilla, y con el Hospital de Teno para su implementación.

Buena Práctica Inclusiva: Promoción de perspectivas sobre cultura sorda y comunicación inclusiva para personas con discapacidad auditiva

Esta iniciativa radica en la contratación de un equipo de recursos humanos con fondos municipales, compuesto por un intérprete de Lengua de Señas y dos co-educadores, quienes realizan 6 sesiones de 4 horas, más un taller psicológico centrado en la temática de discapacidad de tipo sensorial auditiva. Al final del taller se certifica a sus participantes y se les entrega un pendrive con los contenidos para que puedan continuar reforzando lo aprendido.

El principal objetivo de esta buena práctica es facilitar la comunicación entre las personas sordas de la comuna y los funcionarios

municipales (del área de la salud, de jardines infantiles de la comuna, de educación, etc.). De esta manera, este año se dictaron talleres en dos niveles: un primer taller inicial y un segundo taller más avanzado, para las personas que ya habían participado en años anteriores en el primero.

Esta iniciativa se ha realizado desde el año 2015 a la fecha, en los períodos de julio, agosto y septiembre; y cada año se desarrolla en el Liceo de Teno, en un espacio adecuado con data y telón y que cuenta con las comodidades necesarias para los participantes. Un aspecto

a destacar es que para la ejecución de esta iniciativa se utilizan recursos municipales aprobados por el Concejo Municipal, los que son imputados en el área social del municipio (Programas Sociales).

Contexto de la Iniciativa:

Esta acción forma parte de la estrategia de la Oficina de la Discapacidad, para potenciar la capacitación de funcionarios públicos del área municipal de diferentes unidades (Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Secretaría Municipal, Dirección de Tránsito, entre otros), funcionarios y profesionales de diferentes áreas del Hospital (asistente social psicóloga, administrativos, matrona, etc.), funcionarios de Jardines Infantiles, funcionarios y profesionales del área de educación municipal de los diversos establecimientos educacionales (duplas psicológicas del Programa PIE, psicopedagogos y profesores) y personas con discapacidad auditiva. Estos talleres se implementan desde hace 4 años, y nacieron por la necesidad de contar con personas que sepan Lengua de Señas y así lograr una comunicación efectiva con las personas con discapacidad auditiva de la comuna, especialmente en lo que se refiere a atención de público, salud, educación y atención municipal, así como también mejorar la comunicación entre profesores y alumnos.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta buena práctica ha impactado en la gestión Municipal, generando mucho interés por parte de los funcionarios para capacitarse en estos talleres. Además, quienes han participado han expresado que se trata de una gran experiencia contar con esta herramienta, puesto que en general en la vida universitaria no se tiene acceso a aprender esta lengua, y ahora con los talleres se encuentran capacitados para interactuar con personas con discapacidad auditiva.

En particular, se ha evidenciado un alto impacto en las profesionales del área social, especialmente los apoyos familiares del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, puesto que en las familias que apoyan se encuentran personas con discapacidad auditiva.

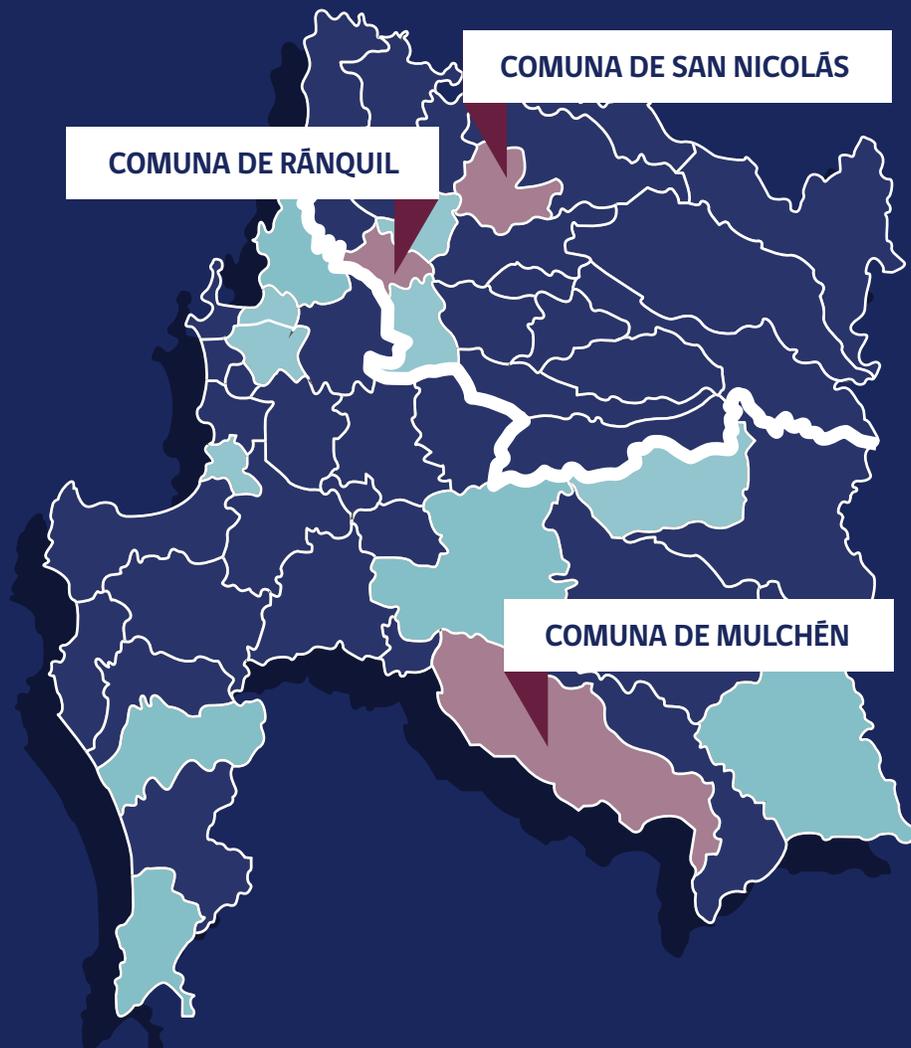
Por otro lado, las personas sordas han manifestado su satisfacción al saber que Teno cuenta con funcionarios que pueden comunicarse en Lengua de Señas, lo que repercute en una mejor atención a sus requerimientos. En este sentido, las personas con discapacidad auditiva ahora pueden acceder a la información en diferentes unidades municipales, mejorando su atención y resolución de problemas.

Uno de los elementos que garantizan la continuidad de esta iniciativa es la reproducción de los conocimientos por parte de las personas que se capacitan, así como también el número de funcionarios que participa, puesto que cada año van cambiando y rotando.

**Instituciones colaboradoras
y participantes:**

Oficina de la Discapacidad, funcionarios municipales, del área de la salud, del área de educación y jardines infantiles y personas con discapacidad, entre otros.

REGIÓN DEL BIOBÍO Y ÑUBLE



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015, 2016 y 2018: PENCO, TOMÉ, TUCAPEL, QUILLÓN, LOS ÁNGELES, CAÑETE, PORTEZUELO, TIRÚA, CONCEPCIÓN, ALTO BIOBIO y LOTA



Durante los años 2015 y 2016, el trabajo de Senadis con respecto a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, se concentró en la región de Biobío, ubicada en la zona sur central de Chile, y que actualmente abarca una superficie de 24.021 km². Esta región está compuesta por las provincias de Arauco, Concepción y Biobío, las que concentran un total de 33 comunas, siendo la capital regional Concepción.

En esta región, el Senadis ha desarrollado actividades de difusión de la oferta programática del Servicio, con énfasis en las implicancias de la ley N°20.422. Este trabajo se realiza en coordinación con la sociedad civil e instituciones del sector público y privado, invitando cada año a trabajar en red para fortalecer el trabajo por los derechos de las personas con discapacidad. Sumado a lo anterior, a la fecha se han ejecutado diez convenios EDLI, con los municipios de Penco, Tome y Tucapel durante el 2015, con los municipios de Los Ángeles y Cañete en el 2016, con el municipio de Mulchén en el 2017 y recientemente en el 2018, se firmó convenio con los municipios de Concepción, Lota, Tirúa y Alto Biobío.

Por otra parte, en el año 2018 se crea la región de Ñuble, conformada por las 21 comunas que componían la provincia de Ñuble, en la antigua conformación de la Región del Biobío. Este territorio abarca un área de 13.178,5 km², siendo su capital regional Chillán. La región está compuesta por tres provincias: Diguillín, Punilla e Itata. En este mismo año también se conforma la Dirección Regional del Senadis correspondiente, la cual asume la supervisión de distintos proyectos ejecutados en su territorio. En este contexto, a la fecha se han ejecutado cuatro convenios EDLI; con el municipio de Quillón en el 2015, con Portezuelo en 2016 y con Ránquil y San Nicolás el año 2017, todos ellos hoy pertenecientes a esta nueva región.



MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS



La comuna de San Nicolás se encuentra ubicada en la Provincia de Ñuble, limitando con las ciudades de Chillán, San Carlos, Portezuelo y Ninhue. San Nicolás abarca una superficie de 490,7 km² y tiene una población de 11.603 habitantes según el Censo 2017, de los cuales un 57,9 por ciento vive en zona rural y 42,1 por ciento lo hace en una zona urbana. Por otro lado, el 3,7 por ciento de su población es indígena y 19,6 por ciento se encuentra en condiciones de pobreza.

El pueblo se fundó en 1880, en los márgenes del río Changaral y actualmente en la comuna existen dos centros donde se concentra la mayor cantidad de población urbana, San Nicolás propiamente tal, y Puente Ñuble. Además, está conformado por más de cuarenta localidades,

cuya característica principal es el alto grado de dispersión de las viviendas. En cuanto a la economía local, la principal actividad de la comuna es la agricultura.

El trabajo realizado por el municipio en torno a la discapacidad se origina el año 2019, cuando se comenzó a trabajar con las cuatro agrupaciones de personas con discapacidad de la comuna existentes en ese momento. Dentro de los objetivos del actual programa de discapacidad está el promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la participación y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, a través del trabajo comunitario conociendo en terreno las necesidades de la población.

Buena Práctica Inclusiva: **Centro recreativo y terapéutico para personas con discapacidad de San Nicolás**

A través de la creación de este centro, las personas con discapacidad de la comuna han podido acceder a un espacio físico que les permita acceder a atención terapéutica especializada, así como también a un espacio de recreación y encuentro con otros.

Contexto de la iniciativa:

El objetivo del programa de Discapacidad de la comuna de San Nicolás ha sido promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la participación y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, sin embargo la comuna no contaba con la infraestructura que permitiera aglutinar todas las acciones dirigidas a las personas con discapacidad, entre ellas la atención profesional y actividades recreativas y sociales.

En este contexto nace el Centro Recreativo y Terapéutico para personas con discapacidad de San Nicolás, tuvo entre sus objetivos iniciales el proporcionar herramientas a las personas con discapacidad y sus cuidadores, para la inclusión social.

Para la implementación del centro se contrataron profesionales de las áreas sociales y salud, teniendo dentro del equipo a fonoaudiólogos, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, psicólogo, tens y trabajadores sociales, equipo que se vio

reforzado por los profesionales contratados en el marco de la implementación de la estrategia de desarrollo local inclusivo.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta acción impactó positivamente en la gestión municipal de San Nicolás, ya que permitió mejorar las políticas en materia de discapacidad y la acción terapéutica entregada a los usuarios, en donde a la fecha se han visto beneficiados un total de 81 personas con discapacidad, dentro de los cuales se encuentran 35 mujeres y 46 hombres de entre 3 meses de edad hasta 85 años.

Por otra parte, se logró establecer mediante decreto municipal aprobado por el concejo municipal, la continuidad de los profesionales en la implementación del Centro, lo que resguarda la continuidad de esta iniciativa en el tiempo.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Los actores involucrados en la implementación y desarrollo de la iniciativa fueron los distintos profesionales de la municipalidad de San Nicolás, la Dirección Regional de Senadis Biobío, la Unión Comunal de personas con discapacidad de San Nicolás y diversas agrupaciones de y para personas con discapacidad de la comuna.

Buena Práctica Inclusiva: **Móvil inclusivo y georeferenciación de personas con discapacidad de zonas rurales de San Nicolás**

Esta buena práctica permite que personas con discapacidad sean trasladadas dentro de la comuna para participar de sus terapias de rehabilitación o bien a otras instancias de participación o recreación, lo que impacta positivamente en fortalecer su inclusión social.

Contexto de la iniciativa:

San Nicolás es una comuna con un alto porcentaje de ruralidad, con distancias una gran dispersión territorial y difícil acceso al transporte, además de grandes distancias de traslado hacia los centros urbanos en donde se encuentran emplazados los servicios. Lo anterior afecta en que las personas con discapacidad presenten dificultades para poder realizar sus horas de rehabilitación, un alto grado de inasistencia a las horas en centros de salud y también una baja participación en otras instancias comunitarias.

En este contexto, el municipio a través del equipo de discapacidad, decidió gestionar un móvil accesible y un chofer capacitado. Junto a lo anterior, se realizó la confección de un mapeo de las personas que viviesen en zonas de mayor ruralidad dando, lo que facilitó su traslado así como también sirvió para generar nuevas estrategias de intervención comunitaria con las personas con discapacidad.

Esta acción se pudo realizar gracias al aporte del municipio de un vehículo accesible y un chofer capacitado para su conducción.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto ha sido positivo debido a que a la fecha ha aumentado el número de personas con discapacidad que acceder y no desertar de la realización de sus actividades programadas, disminuyendo los tiempos de traslados, lo que repercute en mejorar la calidad de vida de éstas personas así como también de sus cuidadores y familias.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para poder implementar esta iniciativa participaron los profesionales de la Municipalidad de San Nicolás, profesionales del Cesfam San Nicolás y distintas agrupaciones de y para personas con discapacidad de la comuna.

Buena Práctica Inclusiva: **Encuentros de educación y recreación para promover la participación social y estilos de vida saludable**

Actualmente la comuna de San Nicolás se caracterizado por promover hábitos de vida saludable en toda la comuna, por esta razón desde el mes de Abril se realizan encuentros socio saludables en el Centro recreativo y terapéutico para personas con discapacidad, sus participantes, personas con discapacidad y sus cuidadores, reciben orientación acerca de estilos de vida saludable, mediante la interacción social y participación entre pares.

Contexto de la iniciativa:

La implementación de esta buena práctica tiene como finalidad la participación semanal de personas con discapacidad y sus cuidadores en jornadas socio saludables que incentivan la vida sana y el ejercicio físico, desde una perspectiva social que permite a sus integrantes reunirse como grupo, promoviendo la recreación, la interacción entre pares, compartir experiencias de vida y temáticas propias de discapacidad. Los encuentros poseen un enfoque desde el área de salud, pero que en definitiva busca brindar más un espacio de esparcimiento y unión entre personas con discapacidad.

Para lograr el objetivo de estas jornadas socio laborales se conformó una agrupación de personas con discapacidad y cuidadores, que a través de los encuentros socio saludable

señalados, lograron crear sentido de pertenencia de sus participantes para así lograr objetivos en común en beneficio de sus necesidades. También se contrató a un kinesiólogo y un profesor de educación física que promocionaron la promoción y prevención en salud.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

La población total beneficiada es de un total de 81 personas con discapacidad, quienes incorporaron hábitos saludables y actividad física regular dentro de su rutina diaria, esto a través de actividades colectivas que facilitaron su inclusión social y deportiva.

Instituciones colaboradoras y participantes:

El logro de esta iniciativa fue gracias a la participación activa de los usuarios con discapacidad, sus cuidadores y familias, así como también los profesionales del programa de prevención y promoción de la salud del Cesfam San Nicolás y el profesor de educación física del Pie Liceo Polivalente de San Nicolás.

MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL



La comuna de Ránquil está ubicada en la “nueva” Región Ñuble, en la provincia del Itata, a 50 km de la Capital Regional, Chillán. Pertenece al secano costero de la provincia, limitando al Norte con la comuna de Portezuelo, al este con la comuna de Chillán, al Oeste con las comunas de Coelemu y Tomé, al Sur con las comunas de Florida y Quillón siendo la superficie comunal de 248,3 km².

La Municipalidad de Ránquil se ubica en la localidad de Ñipas, y su comuna posee una población total correspondiente a 5.755 habitantes según el Censo 2017. De este total de habitantes, un 72,4 por ciento vive en zonas rurales, mientras que un 27,6 por ciento lo hace en

una zona urbana. Por otra parte, un 4,3 por ciento de su población pertenece a un grupo indígena, mientras que el 28% del total poblacional vive en condiciones de pobreza.

Cabe agregar que, según datos comunales recogidos del Registro Nacional de Discapacidad, 396 personas estarían inscritas en él, siendo su mayoría adultos y adultos mayores.

En relación a las actividades económicas o productivas en la comuna se destacan principalmente las agropecuarias y forestales, siendo en el primer caso preponderante la presencia de viñas ancestrales de larga data y en el segundo, la presencia de Celulosa Nueva Aldea.

Buena Práctica Inclusiva: Registro comunal de discapacidad (REDIC)

A partir de la ejecución de la EDLI la comuna de Ránquil implementó un catastro comunal de discapacidad, que es la materia prima para elaborar un Registro Comunal de Discapacidad, sistema informático que almacena datos relevantes de las personas con discapacidad de la comuna y que pretende ser el nexo con otros servicios comunales como Salud, Educación, Vivienda, Social entre otros.

Contexto de la iniciativa:

La comuna de Ránquil no contaba con un registro de personas con discapacidad a la dispersión geográfica y la dificultad de acceso a los sectores en que habitan.

En este contexto, el municipio necesitaba identificar a las personas con discapacidad de la comuna, especialmente a aquellas que no estaban inscritas en el RND, por lo que, para poder desarrollar esta iniciativa, se instruyó a los profesionales municipales involucrados, sobre el proceso de solicitud de Credencial de Discapacidad y la correcta aplicación del Catastro.

Luego, los profesionales de DIDECO realizaron visitas domiciliarias a través de un barrido en sectores rurales y urbanos. Esto permitió identificar a las personas con discapacidad, sus

patologías, grados de participación, entre otros. Además, en cada visita domiciliaria se entregó a los usuarios, información para la adquisición de la Credencial para PcD. Los antecedentes recopilados fueron ingresados a un sistema computacional de registro, REDIC, plataforma que permite tener fácil acceso a los datos, siendo una herramienta útil para todos los departamentos municipales.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Se han encuestado a más de 150 personas en la comuna, información que se encuentra disponible para la red de servicios partes de la red de discapacidad. Por otra parte, desde que se comenzó a aplicar el catastro en el mes de diciembre de 2017, se produjo un aumento en las solicitudes de credenciales en el RND.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta iniciativa participó la DIDECO, la Oficina de Discapacidad y los Departamentos de Salud y Educación.

Buena Práctica Inclusiva: **Etiquetas vitivinícolas accesibles:** **promoviendo el turismo inclusivo** **desde los productos locales**

La comuna de Ránquil es una comuna que ha sido cuna de cepas y vinos ancestrales, por lo cual se ha buscó que el vino sea el sello comunal, destacando sus antiguos procesos de elaboración, incorporando “Etiquetas Inclusivas” que han permitido llegar a todo tipo de público, en especial a personas con discapacidad.

Contexto de la iniciativa:

Debido a la identidad productiva de la comuna de Ránquil vinculada a los viñateros, el equipo a cargo de la implementación de la EDLI sensibilizó y concientizó a profesionales municipales vinculados a la temática de desarrollo económico y producción vitivinícola en la comuna, entre ellos profesionales de DIDECO, UDEL y PRODESAL, con el objetivo de incidir en los viñateros y promover la utilización de formatos inclusivos en las etiquetas de sus productos.

De esta forma, viñateros de la comuna decidieron sumarse a la iniciativa, con el objetivo de potenciar sus productos y llegar a nuevos públicos a través de un enfoque inclusivo. Así se logra llegar a acuerdo con productores de la “cofradía Centinelas del Itata Profundo” quienes incorporaron un código QR con información de la viña en formato inclusivo en sus etiquetas.

Esta iniciativa fue lanzada de manera oficial y reconocida públicamente como “etiquetas inclusivas”, en la actividad comunal del “Concurso del Vino” que se desarrolló en 2018, y tuvo por objetivo promover el turismo y los procesos de producción inclusivos en las viñas de la comuna.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta acción impactó positivamente en la población en general, visibilizando e impulsado el turismo accesible para la inclusión de personas con discapacidad en las actividades vinculadas al vino, además de la generación de redes y el interés de otros viñateros por implementar acciones en esta línea.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Participó activamente la UDEL, el equipo de informática Municipal, DIDECO, profesionales EDLI y viñateros de la asociación Centinelas del Itata.

Buena Práctica Inclusiva: **Rescatando la identidad cultural a través del fomento en la creación de espacios inclusivos de encuentro para todas y todos**

El invernadero municipal inclusivo que ha beneficiado la inclusión de personas con discapacidad a partir de dos elementos: la necesidad de rescatar y traspasar la identidad cultural de la comuna y la necesidad de generar espacios de encuentro entre las personas con discapacidad.

Contexto de la iniciativa:

En 2018, se comenzaron las primeras gestiones con los departamentos municipales para generar un espacio de aprendizaje entre las personas con discapacidad enfocado en la idiosincrasia campesina y las plantas de la zona. Luego se compraron materiales y se contrató a un fitoterapeuta, para desarrollar un taller de fitoterapia, cultivo y hierbas medicinales. Para este taller, se implementaron dos invernaderos accesibles en terrenos del Departamento de Salud Municipal, su cuidado y mantención está a cargo de los usuarios que participen del Taller de fitoterapia y del personal del departamento de salud.

En estos talleres, se promovió el uso de las hierbas, como complemento a la medicina tradicional, además de instalar el trabajo en los invernaderos a cargo de las personas con discapacidad de la comuna.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta iniciativa impactó positivamente en las personas con discapacidad de Ránquil que participaban en el Programa de Salud Mental y Promoción de la Salud, aumentando su participación e inclusión social.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Participaron profesionales del Programa Promoción de la Salud, del Programa Salud Mental del Cesfam de Ñipas, de PRODESAL, de la Oficina de Discapacidad, de DIDECO y del equipo EDLI de Ránquil.

MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN



La comuna de Mulchén está ubicada al Sur del río Biobío, en la Región y provincia del mismo nombre, al límite con la Región de la Araucanía. Su posición es estratégica a un costado de la principal red vial del país (Ruta 5), con posibilidades de conectarse expeditamente con las cordilleras de Ralco y Pemehue, mientras que al norte limita con la comuna de Los Ángeles.

según el Censo 2017, la población comunal corresponde a 29.627 habitantes de los cuales un 81,5 por ciento vive en una zona urbana y el 18,5 por ciento en una zona rural, el 8,8 por ciento de su población pertenece a un pueblo indígena y el 19,7 por ciento de la población se encuentra en condiciones de pobreza.

Además, la comuna posee una extensión de 1.925 km², donde la mayor superficie comunal corresponde al territorio rural, siendo esta área

la que alberga menor cantidad de población, en comparación con el centro urbano rodeado por los ríos Mulchén y Bureo, que concentra gran parte de los servicios públicos y privados disponibles y presenta un incipiente desarrollo turístico.

Por otra parte, el municipio implementa el Programa de Discapacidad desde el año 1997, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que actualmente realiza un trabajo sistemático con las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad de la comuna, encontrándose activas siete agrupaciones de discapacidad, seis de ellas pertenecientes al sector urbano y una al sector rural. Estas agrupaciones forman parte del Consejo Comunal para la Discapacidad y las agrupaciones restantes funcionan bajo el alero de la Unión Comunal para la Discapacidad.

Buena Práctica Inclusiva: **Generando espacios de participación deportiva en la comuna de Mulchén**

Esta iniciativa visibilizó el talento de personas con discapacidad en torno al deporte y la danza, poniendo en valor el trabajo realizado año a año por las organizaciones sociales comunales, convocando a participantes de otras comunas de la región y de la región de la Araucanía.

Contexto de la iniciativa:

Históricamente la comuna de Mulchén se caracteriza por su participación deportiva a nivel provincial, no obstante, las agrupaciones deportivas no tenían una mirada inclusiva, que promoviera el deporte competitivo en personas con discapacidad.

Así, la agrupación de padres y familiares de niños con síndrome de Down Ángeles de Amor, con el apoyo de la Oficina de Deportes y el Programa de Discapacidad Municipal, logran organizar y coordinar el Primer Encuentro Deportivo Inclusivo llevado a cabo en la comuna, convocando a deportistas y bailarines del Biobío y Araucanía para desarrollar un evento que contó con público transversal y participación de autoridades, cuyo objetivo fue fomentar el deporte inclusivo en la comuna y sensibilizar a la comunidad en torno a la temática.

Para esto se mostraron tres partidos de basquetball en las categorías juvenil, adaptado y callejero, además incluyó la presentación del ciclo danza Felicidad, programa terapéutico familiar e inclusivo que promueve la rehabilitación mediante el movimiento, la danza y el juego.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Participaron de manera activa profesionales de la Oficina de Deportes Municipal, profesionales del Programa de Discapacidad, las agrupaciones CRECI Los Ángeles, Instituto TELETÓN Temuco y Ciclo-Danza Felicidad, Concepción.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta buena práctica impactó positivamente en 32 jóvenes con discapacidad de las comunas de Mulchén, Los Ángeles, Concepción y Temuco, favoreciendo su inclusión social a través del deporte y la danza, además generó que la población en general pudiera presenciar el primer encuentro deportivo inclusivo, visibilizando los talentos de las personas con discapacidad.

Buena Práctica Inclusiva: Taller de astronomía para personas con discapacidad visual

Personas con discapacidad visual pudieron participar de manera activa en el taller de astronomía gracias a modelos macros de ondas físicas y origen del sistema solar, conociéndolos a través del tacto.

Contexto de la iniciativa:

En el año 2016 emerge la agrupación NOVI, de personas con discapacidad visual, quienes actualmente presentaban la necesidad de integrar a otras personas con discapacidad visual a su organización y de esta forma crecer y promover la participación social de sus miembros.

Es así, como profesionales de la oficina de discapacidad se organizan con el fin de brindar nuevos espacios de participación social a personas con discapacidad visual, por lo que se vinculan con la facultad de astronomía de la Universidad de Concepción, quienes a través de sus estudiantes del doctorado de astronomía, trasladaron hasta la comuna, maquetas con macro modelos de ondas físicas y del origen del sistema solar, para que personas con discapacidad visual de la agrupación NOVI las pudieran explorar a través del tacto, además de desarrollar una charla educativa sobre estas.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Se benefició a personas con discapacidad visual entre 12 y 62 años, quienes manifestaron un alto nivel de satisfacción en su asistencia al taller. Además, se generó una vinculación permanente con la casa de estudios penquista, lo que permite generar en el futuro nuevas actividades para la inclusión social de personas con discapacidad.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta iniciativa fue liderada por la Agrupación NOVI, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, profesionales del Programa de Discapacidad y profesionales EDLI y la Facultad de Astronomía de la Universidad de Concepción.

Buena Práctica Inclusiva: **Instrumentos y metodologías para la generación de iniciativas inclusivas**

Gracias a esta iniciativa, el municipio de Mulchén ha logrado recopilar datos de las personas con discapacidad de la comuna, lo que a su vez ha impactado de forma positiva la ejecución de planes y programas asociados a la temática, así como también se ha convertido en un insumo que permite visualizar otras instancias de financiamiento.

Contexto de la iniciativa:

En el diagnóstico participativo se identificó que la comuna no contaba con datos sobre las personas con discapacidad de Mulchén, lo que se transformaba en una problemática para el municipio y los profesionales del programa de discapacidad, ya que carecían de una base de datos que les permitiese planificar de manera sostenible el trabajo en la comuna.

En respuesta a esta necesidad, profesionales del programa de discapacidad desarrollaron un instrumento que permite recoger datos de las personas con discapacidad a partir de una entrevista inicial, que identifica al usuario y su cuidador, sus antecedentes socioeconómicos y las instancias en que la persona con discapacidad participa en su entorno social. Además, incluye un genograma para el análisis de estructura y dinámica familiar, mapa de redes, dos índices de dependencia en actividades de las vidas diarias básicas e instrumentales y una escala de sobrecarga al cuidador.

Este instrumento permitió que el equipo municipal vinculado a la temática de discapacidad, pudiera sustentar teóricamente la entrega de servicios de apoyo, la realización de talleres comunitarios y articularse con otras prestaciones municipales, contribuyendo a la inclusión educativa, laboral y social según su ciclo vital de las personas con discapacidad.

A lo anterior se suman acciones realizadas desde salud, quienes generaron una ficha que reúne los antecedentes mórbidos de los usuarios con discapacidad, y las distintas prestaciones que este recibe, lo que permite articular de mejor manera la atención brindada a la población.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

A la fecha el municipio cuenta con una base de datos de 128 usuarios con discapacidad, así como también información sobre sus familias, cuidadores y organizaciones sociales de y para personas con discapacidad, lo que favorece la intervención que realiza el municipio con la población con discapacidad en la comuna.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta iniciativa fue desarrollada por profesionales del programa de discapacidad municipal en coordinación con profesionales del servicio de salud Biobío.

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

COMUNA DE ANGOL

COMUNA DE CARAHUE

COMUNA DE LONCOCHE

- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015, 2016 y 2018: FREIRE, NUEVA IMPERIAL, TEODORO SCHMIDT, PITRUFQUÉN, COLLIPULLI, VILLARRICA, PADRE LAS CASAS y PUCÓN



La Región de La Araucanía está compuesta por las provincias de Cautín y Malleco, siendo Temuco su capital regional, una de las ciudades de mayor desarrollo en el país.

Su población es de 957.224 habitantes, de la cual el 29,1 por ciento habita en zona rural y el 70,9 por ciento en zona urbana, mientras que el 34,3 por ciento corresponde a la población perteneciente a un pueblo indígena u originario. La prevalencia de personas con discapacidad en la región es de 128.184 individuos, mientras que la población adulta con discapacidad alcanza la cifra de 116.626 personas, lo que equivale a un porcentaje de 16 por ciento de la población.

Por otro lado, con respecto a la última CASEN la incidencia de la pobreza en la región es de un 17,2 por ciento.

La Dirección Regional de La Araucanía de SENADIS coordina las políticas públicas y planes que involucran a las personas con discapacidad, de los distintos organismos del Estado a nivel regional, fomentando la participación social de las organizaciones de y para personas con discapacidad en la gestión de las políticas públicas en el territorio. Esto favorece una mayor cercanía con la realidad de la zona, lo que ha permitido agilizar procesos y evaluar el impacto de los programas de SENADIS en materia de inclusión social de personas con discapacidad en la región.

En relación a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en la región, las primeras Municipalidades en implementarla fueron Freire y Nueva Imperial el año 2015, luego continuaron las Municipalidades de Teodoro Schmidt, Pitrufulquén, Villarrica y Collipulli el año 2016, mientras que el año 2017 correspondió a las Municipalidades de Carahue, Loncoche y Angol su adjudicación, para finalmente el año 2018 firmar Convenio EDLI los Municipios de Pucón y Padre Las Casas.



MUNICIPALIDAD DE ANGOL



Angol es la capital de la Provincia de Malleco, y la comuna con más habitantes dentro de ésta, que a su vez forma parte de la Región de la Araucanía. En ella se encuentran los máximos poderes administrativos de la provincia.

Su nombre proviene del mapudungun Encoln o Engoln, que significa andar a gatas o subir a gatas el cerro Tren Tren. Su principal acceso está en Huequén (localidad de entrada). La comuna está ubicada al pie de la cordillera de Nahuelbuta y es atravesada por el río Vergara, el que a la vez es atravesado por los puentes Vergara I y Vergara II, los cuales son la única unión a la zona céntrica de la comuna.

Según los datos recolectados en el Censo 2017, la comuna posee una población de 53.262 habitantes, de lo cual el 91,8 por ciento

corresponde a población urbana y el 8,2 por ciento a rural. Por otro lado, respecto a los datos de la última CASEN, la comuna presenta un porcentaje de pobreza de 22,2 por ciento.

La Oficina de Discapacidad tiene su inicio en el año 2004 en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) como una propuesta que busca brindar orientación y prestaciones de ayudas técnicas, gestión financiera e informar acerca de la credencial de discapacidad, derechos y beneficios vigentes. Esta oficina tiene por finalidad promover el derecho, que emana de la Ley 20.422, la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, la inclusión social y el pleno disfrute de sus derechos eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Buena Práctica Inclusiva: **Conformación del consejo comunal para promover la institucionalidad en el ámbito de la discapacidad**

La formación del Consejo Comunal nace como una forma de promover y coordinar acciones para apoyar la inclusión social y laboral, fortalecer las redes internas en el territorio y crear nuevos espacios con las comunas vecinas, que permitan ampliar las oportunidades para las personas con discapacidad. Para su formación se invitó a toda la comunidad angolina a participar, informando sobre sus funciones y cómo debía constituirse.

El principal objetivo de esta acción era fortalecer la red comunal, uniendo a todos los actores y generando un espacio en donde puedan interactuar las agrupaciones de personas con discapacidad. Actualmente, este Consejo se reúne de manera mensual y está formado por 57 miembros representantes de cuerpos de bomberos, forestales, comercio, salud y educación, funcionarios municipales y particulares, entre otros.

Contexto de la iniciativa:

El Consejo Comunal se constituyó gracias a la EDLI y a la Oficina de Discapacidad. Se ocupa de informar, promocionar y monitorear el proceso de inclusión de personas con discapacidad en la comuna, así como también pesquisar dificultades.

A partir de esto, surge la necesidad de establecer una política de inclusión comunal que norme y regule los procesos, compromisos y el orden de los mismos.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Con la constitución del Consejo Comunal se logró crear una red comunal ampliada, en la cual toda la comuna se involucra en las temáticas inclusivas. Como una agrupación constituida, su permanencia está dada por sus propios estatutos y la importancia de fortalecer las políticas inclusivas en la comuna de manera permanente.

Instituciones colaboradoras y participantes:

El Consejo se encuentra compuesto por la sociedad civil, empresarios, personas con discapacidad, Municipio y dirigentes sociales.

Buena Práctica Inclusiva: **Exposición de artesanía local para apoyar la inclusión laboral desde el microemprendimiento**

Para esta iniciativa, se invitó a toda la comunidad angolina a visitar la exhibición, la cual se realizó en las dependencias de la municipalidad, por considerar que se trata de un lugar con gran afluencia de público. El objetivo era fortalecer el trabajo en red con la municipalidad y comuna generando instancias de inclusión social para las personas con discapacidad, sus cuidadores y sus familias.

Contexto de la iniciativa:

Durante las reuniones que se realizan con las agrupaciones de personas con discapacidad se manifiesta la idea de mostrar a la comunidad los trabajos realizados en los talleres y casas de las personas. La muestra artesanal inclusiva se realizó desde el 3 al 7 de septiembre de 2018 y participaron todas las agrupaciones de personas con discapacidad de la comuna que realizan artesanía o tuvieran un emprendimiento propio.

Para poder materializar la exhibición la municipalidad aportó con el recurso humano, transporte, espacio y mobiliario municipal, además, la prensa local colaboró con la difusión del evento.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Aumentó la motivación y participación social – laboral de las personas con discapacidad, así como también la de cuidadores y familiares, al promover el fortalecimiento de la capacidad productiva y autonomía económica.

Es importante destacar la continuidad de esta experiencia como parte de la planificación anual de las actividades de la Oficina Municipal de la Discapacidad.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Agrupaciones de personas con discapacidad, Municipio, Oficina de la Discapacidad, prensa local y la comunidad en general.

Buena Práctica Inclusiva: **Difusión de la discapacidad** **a través de Carnaval Inclusivo**

Este Carnaval Inclusivo se realizó con la finalidad de dar a conocer a la comunidad las agrupaciones de personas con discapacidad como grupos activos y comprometidos con la comuna. La actividad benefició a toda la comunidad, ya que se pudo informar y conocer las distintas agrupaciones existentes y el trabajo realizado durante el año en la comuna.

Contexto de la iniciativa:

Para esta iniciativa se realizó un trabajo coordinado entre los actores municipales, las agrupaciones de personas con discapacidad, la casa de la inclusión y la población de adultos mayores. El objetivo principal era dar a conocer a la comunidad angolina las distintas agrupaciones de personas con discapacidad los programas existentes, los beneficios que existen para las personas con discapacidad.

A su vez, la actividad buscaba crear conciencia de que en la comuna existen agrupaciones de personas con discapacidad que están activas, realizan talleres, participan en la comunidad y tienen mucho que aportar a la comuna.

Para lo anterior, fue necesario coordinar el trabajo en equipo entre los distintos departamentos municipales y la comunidad en general.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

A nivel municipal, esta práctica fue el puntapié inicial para el trabajo en equipo entre educación, salud y la Oficina de la Discapacidad, generando una red estable de trabajo. A nivel comunal, la población se informó sobre las agrupaciones existentes, y la cantidad de actividades que realizan, además se generó interés en los temas inclusivos, logrando un acercamiento importante en este sentido con la comunidad.

Como política municipal quedó establecido realizar anualmente este Carnaval Inclusivo para difundir el trabajo realizado durante el año, promocionar las políticas inclusivas y acercar las agrupaciones de personas con discapacidad a la comunidad en general.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Oficina Municipal de la Discapacidad, agrupaciones de personas con discapacidad, Casa de la Inclusión, Clubes de Adulto Mayor, Establecimientos Educativos de la comuna, Programa PIE y Convivencia Escolar, Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), Centros de Salud Familiar Alemania, Huequén y Piedra del Águila.

MUNICIPALIDAD DE CARAHUE



Carahue se encuentra ubicada en la costa de la Región de La Araucanía, provincia de Cautín, encontrándose a 62 km Temuco, capital de la región. Sus principales centros urbanos son Carahue en primer lugar y luego las localidades de Nehuentúe, Trovolhue y Tranapunte.

Según el último Censo, Carahue tiene 24.533 habitantes, caracterizándose por una ruralidad que alcanza el 46 por ciento de la población, mientras que el porcentaje de la población indígena es de 41,9 por ciento. Respecto al porcentaje de la población en condiciones de pobreza, corresponde a 36,3 por ciento, según los datos de la CASEN 2017.

Su marcada geografía, se debe a su ubicación a la altura de la cordillera de la costa, que hace que existan numerosos cerros y diferencias de cota entre

varios puntos de la comuna, generando barreras de accesibilidad y dispersión en sectores rurales.

La Municipalidad de Carahue tiene en su organigrama la Oficina Comunal de Inclusión y Discapacidad, que forma parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), originalmente ésta era un programa social dependiente de la Unidad de Ayudas Sociales. El año 2017 el Alcalde de la comuna crea por decreto esta oficina con la finalidad de brindar una cobertura integral a las personas con discapacidad y transitar desde un enfoque asistencialista a uno comunitario e inclusivo. Además, cuenta con presupuesto municipal que permite la gestión de ayudas sociales básicas y mejoras de accesibilidad, así como también la realización de actividades comunitarias con organizaciones.

Buena Práctica Inclusiva: **Herramientas para la inclusión laboral desde el empleo dependiente e independiente**

Los talleres de apresto laboral consisten en la entrega de herramientas básicas para la obtención y mantención del empleo, a través de 2 etapas: en la primera de ellas se revisan aspectos tales como la construcción de currículum vitae, cómo enfrentar una entrevista laboral y habilidades blandas a desarrollar en el empleo, mientras que en la segunda etapa los usuarios desarrollan habilidades sociales básicas a mantener en un empleo. Estos talleres tienen como principal objetivo promover la inserción laboral de usuarios de la Oficina de Información Laboral (OMIL) de Carahue, además se trabajan las herramientas para poder identificar los pasos para la construcción de un currículum vitae, reconocer habilidades para enfrentar una entrevista laboral, favorecer habilidades blandas para la obtención y mantención de un empleo, promover habilidades sociales de comunicación e interacción y favorecer destrezas de regulación emocional, entre otras.

En cuanto a los talleres de emprendimiento, éstos se desarrollan para incentivar en los usuarios la posibilidad de generar un microemprendimiento, mediante el desarrollo de 3 etapas que incorporan la creatividad, proyección de negocio y la facilitación de información necesaria para desarrollar la

idea de negocio. Estos talleres tienen como objetivo principal promover la conformación de emprendimientos entre los usuarios OMIL, además de favorecer los procesos creativos, asesorar y orientar sobre la conformación de una idea de negocio, informar sobre la oferta programática de financiamiento a emprendimientos, vincular con el centro de negocios de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) para asesoría y continuidad de los proyectos.

Contexto de la Iniciativa

A inicios del año 2018 la Oficina Municipal de Información Laboral en el nuevo formato de categorización no incorpora el desarrollo de talleres, situación que no permitía apoyar a las personas con discapacidad con posibilidades laborales de acuerdo a la Ley de inclusión laboral, para entregarles herramientas que les permitan encontrar empleos y participar en concursos, por lo que el municipio decide implementar talleres de apresto laboral, impartidos por la Terapeuta Ocupacional del equipo EDLI y la Trabajadora Social.

Esta práctica está orientada a personas con y sin discapacidad que acuden a la OMIL en búsqueda de ofertas laborales y posibilidades

de capacitación, entre 18 a 59 años. Para el desarrollo de los talleres se utilizó un espacio físico del municipio, y se utilizaron materiales de oficina y didácticos, aportados por el presupuesto municipal de la OMIL.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

A nivel de los usuarios, el impacto fue positivo, ya que al ser talleres inclusivos permite que se relacionen y vinculen, disminuyendo de este modo barreras sociales y culturales. Por otro lado, se lograron colocaciones laborales, tanto a nivel local como regional, al finalizar el proceso. A nivel institucional, la iniciativa ha logrado una buena recepción desde los programas, ya que se han realizado varias derivaciones, y se valora que cumpla como una instancia de capacitación y de inclusión social a la vez.

En el marco de la EDLI, los talleres continúan hasta diciembre de 2018, además se incorporaron en el plan de trabajo de la OMIL del año 2019, para lo cual SENCE entregará recursos para su continuidad.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para la implementación, la municipalidad a través de la OMIL, y la convocatoria mediante Escuela Arco Iris, Hospital de Carahue, Liceo Claudio Arrau y vinculación con Subsistema Seguridades y Oportunidades, Centro de la Mujer Domo Ruka y el Centro de Negocios de la UDEL.

Buena Práctica Inclusiva: **Promoción de la atención inclusiva mediante dispositivo portátil del Registro Civil**

Esta iniciativa consistió en asignar una maleta portátil a la Oficina del Registro Civil de Carahue, la cual funciona en el primer piso de la municipalidad en un espacio habilitado donde las personas con discapacidad pueden acceder de manera autónoma, además para quienes no puedan asistir de manera presencial, el municipio dispone de movilización para trasladar este servicio al domicilio del usuario.

Esta acción tiene por objetivo facilitar la realización de trámites relacionados con el Registro Civil a quienes no puedan efectuarlos directamente en este servicio, debido a las barreras de acceso que presenta su actual oficina. Para esto, el municipio dispuso un espacio accesible que cuenta con escritorio y sillas, además de movilización para realizar visitas en terreno, en los casos que se requiera. Por su parte, el Registro Civil aporta con la maleta portátil y un funcionario encargado de realizar los trámites de los usuarios que lo necesiten.

Contexto de la Iniciativa:

La oficina del Registro Civil en la comuna de Carahue se encuentra ubicada, desde hace más de 20 años, en el edificio municipal (ubicado en el centro de Carahue en el segundo piso). El edificio no cuenta con ascensor, por lo que las personas con discapacidad física, movilidad

reducida y adultos mayores generalmente no pueden acceder a realizar sus trámites, generando un sentimiento negativo en la comunidad, ya que muchas veces han sido testigos de la dificultad que significa que una persona en silla de ruedas suba a realizar sus trámites y los inconvenientes que esto causa en sus familias y acompañantes.

Es por esta razón, que desde hace más de 5 años se han estado realizando gestiones para poder implementar una oficina accesible, y si bien se han trabajado diferentes alternativas de solución, en el contexto actual de la comuna el Registro Civil se ve imposibilitado de trasladarse por la falta de espacios. En razón de esto, la administración municipal por medio del Alcalde, gestiona con el Director Regional del Registro Civil la posibilidad de una solución temporal a la problemática, lo cual se traduce finalmente en la instalación de una maleta portátil de manera permanente en la oficina de Carahue.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta iniciativa comenzó su marcha blanca en mayo de 2018 y busca beneficiar directamente a personas con discapacidad de origen físico, movilidad reducida por causas transitorias, adultos mayores y personas postradas, sin

rango de edad. Es importante destacar que actualmente el Municipio, en conjunto con Registro Civil, trabajan en conjunto para lograr la adquisición de un terreno donde se pueda construir una nueva oficina, que cumpla con el diseño universal y sea accesible para todos los usuarios de la comunidad.

Instituciones colaboradoras y participantes:

La Municipalidad de Carahue, liderada por su Alcalde y la Administración Municipal, en conjunto con la Dirección Regional del Registro Civil.

Buena Práctica Inclusiva: Promoción de la asociatividad de personas con discapacidad visual mediante la conformación de la agrupación Leli Kelen

Esta buena práctica nace a partir de las visitas domiciliarias que se realizaron en la comuna para conocer y catastrar a personas con discapacidad visual que deseen participar de la creación de una agrupación, lo que en años anteriores no había logrado concretarse de manera exitosa. Posteriormente, se realizó un conversatorio y luego se procedió la conformación de la agrupación, agendando reuniones mensuales.

Esta iniciativa busca fortalecer la inclusión social de las personas con discapacidad, su participación comunitaria y la transición hacia la vida independiente. Además, de implementar capacitaciones y microemprendimientos que

permitan a las personas con discapacidad su desarrollo tanto personal como social.

Para desarrollar esta iniciativa, el municipio aportó con el espacio físico en el Centro de la Mujer.

Contexto de la Iniciativa:

Anterior a esta iniciativa, no existían instancias de reunión ni recreativas para personas con discapacidad visual en la comuna, por lo que era necesario generar una instancia de este tipo, que a la vez aporte a la difusión y concientización de la sociedad, favoreciendo una cultura de inclusión social.

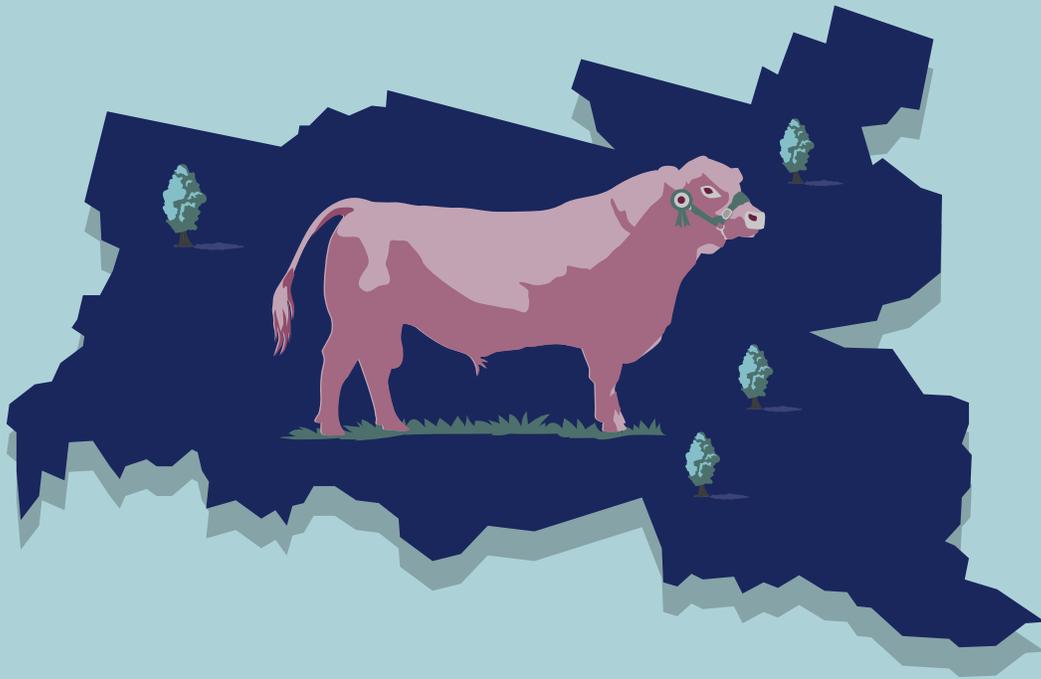
Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El principal beneficio es la constitución de la Agrupación de Personas con Discapacidad Visual Leli Kelen, con personalidad jurídica, que se reúne de manera mensual. Esta iniciativa es de carácter permanente y actualmente se está trabajando para que todos los participantes de la agrupación logren su inclusión social y la independencia necesaria que les permita continuar con la agrupación, así como también hacerla crecer.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Municipio, Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) y Organizaciones comunitarias.

MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE



La comuna de Loncoche se encuentra ubicada en la provincia de Cautín, en la región de la Araucanía, a 82,1 km de Temuco. Esta comuna cuenta con una población de 23.612 habitantes (Censo de 2017), de los cuales un 29,7 por ciento, corresponde a población rural y 70,3 por ciento a población urbana, además un 33,8 por ciento de su población pertenece a un pueblo originario. Respecto a la última CASEN, el 19,63 por ciento de su población se encuentra en condiciones de pobreza.

Su extensión territorial tiene una superficie de aproximadamente 976,8 km², dentro de la cual se identifican dos grandes sectores rurales conocidos como La Paz y Huiscaipi. En la comuna, se encuentra muy arraigado culturalmente preservar las tradiciones étnicas de la región, fomentar el desarrollo ganadero y agricultor, siempre considerando la participación de los diferentes actores sociales.

La Ilustre Municipalidad de Loncoche se encuentra dirigida por su Alcalde, que ejecuta gestiones a través de los diferentes departamentos municipales, lo que ha conducido a que la comuna sea reconocida en materia de inclusión y considerada como amigable con las personas mayores.

En la actualidad se desarrollan diferentes líneas de acción orientadas a mejorar la gestión municipal de sus departamentos. Es por esto que en el año 2016 se instala la Oficina de Discapacidad, la cual se enfoca en los requerimientos de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de las agrupaciones, potenciando su labor con la ejecución de la EDLI.

Buena Práctica Inclusiva: Promoción y difusión de actividades inclusivas a través de Expo Loncoche

En la comuna de Loncoche anualmente se desarrolla una exhibición agrícola, ganadera, forestal, industrial, artesanal, cultural, tecnológica y gourmet, la que con el paso de los años ha ido aumentando hasta posicionarse en la actualidad como la exposición más grande del sur de Chile. Esta exposición se realiza en el mes de marzo en la Parcela "Marcelo Fourcade", la cual no cuenta con condiciones de accesibilidad (ya que el terreno presenta desniveles que dificultan el tránsito de sillas de ruedas y de personas con discapacidad visual que usen bastón), así como tampoco cuenta con baños para personas con discapacidad.

El año 2018 se propuso la idea de abordar la temática de discapacidad en la exposición, mejorando aspectos de accesibilidad universal (principalmente en los baños femeninos y masculinos), implementando accesos adecuados de ingreso y salida al recinto, además de pavimentar y poner rampas en la entrada de los stands de artesanía, emprendimiento y gastronomía.

De igual forma, en esta versión se incorporó la participación de emprendimientos pertenecientes a personas con discapacidad, o a agrupaciones de y para personas con discapacidad, como expositores de Expo

Loncoche 2018. De este modo, participaron en la carpa Gourmet la Escuela Especial We Nepen de Loncoche, con sus talleres laborales, y también las Galletas Inclusivas Dalí's, quienes se hicieron partícipes desde Victoria.

Ambos participantes presentaron shows gastronómicos, en los cuales mostraron a los asistentes como elaboran sus productos, generando gran interés en los asistentes.

Contexto de la Iniciativa:

Si bien ya existía un comité para la organización de este evento, que se encontraba formado por dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y funcionarios municipales, éste no contaba con representantes de la comunidad de personas con discapacidad, ni de funcionarios que trabajaran relacionados a la temática, que permitieran visualizar las necesidades en torno a esta situación. Por esta razón, el año 2018, en el contexto de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, se incorpora la variable de inclusión en discapacidad en la exposición.

La Expo Loncoche se desarrolló en el mes de marzo de 2018, sin embargo, para su implementación se trabajó desde el mes de enero, por lo que esta buena práctica inclusiva

será retomada en el mes de enero de 2019, para mejorar aquellos aspectos que lo requieran en la próxima versión.

Entre los objetivos de esta buena práctica se encuentran fomentar la participación laboral y social, así como también visibilizar y potenciar los emprendimientos de las personas con discapacidad. Por otro lado, también permite concientizar acerca de la discapacidad en la comunidad de Loncoche.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta iniciativa generó un impacto positivo en la comunidad en general, y principalmente en las personas con discapacidad, quienes al ver lo exitoso de los emprendimientos que participaron en la exposición se motivaron para comenzar con emprendimientos propios o potenciar aquellos que ya se encontraban funcionando. Esto se vio reflejado en la gran convocatoria que hubo en la postulación de personas con discapacidad a proyectos FOSIS.

Actualmente, la Expo Loncoche se encuentra planificando su próxima versión, para lo cual se formulará un documento que permita establecer la continuidad de las medidas inclusivas en el futuro, una vez que la EDLI haya finalizado.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Ilustre Municipalidad de Loncoche, Comité Expo, Auspiciadores y Patrocinadores de Expo Loncoche.

Buena Práctica Inclusiva: **Generando procesos de inclusión desde las agrupaciones a través de la música y la participación**

Esta buena práctica nace como iniciativa de los miembros de la agrupación ADILON, que solicitaron apoyo para concretar la idea de un primer encuentro “Cantar Ciego, Voz y Música 2018” en la comuna de Loncoche, que se realizara con un enfoque de participación y no de competición.

Al momento de la planificación, la agrupación se encargó de la coordinación con otras agrupaciones de y para personas con discapacidad para invitarlos a participar de este encuentro y presentar números artísticos. Por otra parte, el Club de Leones de Loncoche se encargó de conseguir los premios de reconocimientos y también de aportar con recursos humanos y económicos para la realización de la actividad, así como la ilustre Municipalidad de Loncoche se encargó de aportar con el lugar, amplificación, alimentación y decoración del centro en el que se realizó la actividad.

Finalmente, la iniciativa resultó ser un espacio de participación social exitoso, que contó con la participación de 7 agrupaciones de diferentes comunas aledañas y con números artísticos que abarcaban presentaciones instrumentales y vocales, en modalidad grupal e individual.

Contexto de la Iniciativa:

Loncoche cuenta con tres agrupaciones de y para personas con discapacidad que se encuentran activas, siendo ADILON una de ellas. Esta agrupación remonta su inicio al año 2006 y está conformada por personas con discapacidad visual de diferentes edades, que van desde los 5 hasta más de 60 años de edad. Se compone de personas empoderadas, autónomas e independientes en la mayoría de los aspectos de su vida y además se encuentra apadrinada por el Club de Leones de Loncoche, quienes se encargan de apoyar las iniciativas que ellos lideran.

El objetivo de esta iniciativa era concientizar a la comunidad y fomentar la participación social de personas con discapacidad, así como también reforzar las redes de apoyo y empoderar a las personas con discapacidad.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Los principales beneficiarios fueron los miembros de la agrupación ADILON, pero además tuvo un impacto en toda la comunidad de Loncoche y especialmente en aquellos que participaron como asistentes. En este sentido,

el aporte de la actividad a la comunidad fue importante y se valoró muy bien el inicio de la jornada, que consistió en una instancia de concientización.

De igual manera se contó con la asistencia de los directivos municipales, quienes apoyan la actividad y esperan se realice una nueva versión. Actualmente, los encargados de la actividad (ADILON de Loncoche, Club de Leones Loncoche, Ilustre Municipalidad de Loncoche) se encuentran coordinando una fecha para el año 2019 y

gestionando una red que les permita mejorar la convocatoria de artistas a este evento.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Agrupación ADILON de Loncoche, Club de Leones Loncoche, Ilustre Municipalidad de Loncoche.

Buena Práctica Inclusiva: Promoción de emprendimiento inclusivo en feria artesanal Antu Mapu

La escasa oferta de trabajo en la comuna ha generado que las personas con discapacidad, cuidadores y familiares, desarrollen diferentes emprendimientos, pero que no cuentan con lugares establecidos en donde puedan dar a conocer y comercializar sus productos. Teniendo esto en consideración, se realizaron gestiones, a través del encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, UDEL, para incorporar beneficiarios EDLI en la Feria Antumapu, que se encontraran desarrollando un emprendimiento o formaran parte de un

emprendimiento familiar, de tal manera que pudieran contar con un puesto mensual (exento de pago) para tener la posibilidad de aumentar su nivel de ingresos y a la vez fomentar su autonomía, independencia y autoestima.

Esta iniciativa ha sido acompañada por difusión en las redes sociales y los medios de comunicación locales, para promocionar los diferentes emprendimientos y productos de quienes participan en el stand EDLI.

Contexto de la Iniciativa:

Hasta el año 2018 la feria no contaba con un espacio dirigido a emprendimientos de personas con discapacidad, por lo que la iniciativa se constituye como una instancia de inclusión socio-laboral para las personas con discapacidad, sus familiares y/o cuidadores.

La Feria de Emprendimiento Antumapu de Loncoche está dirigida a los usuarios de diferentes programas pertenecientes a la UDEL (Programa de Desarrollo Territorial Indígena, Mujeres Jefas de Hogar y Centro de Emprendimiento entre otros) y funciona con diferentes emprendedores que comercializan los productos que ellos mismos fabrican, teniendo la posibilidad de vender en un lugar establecido y ubicado centralmente. Cada programa tiene asignado un día al mes para asistir con diferentes productores, es decir, los productores que participan varían mes a mes, lo que la hace más atractiva a los concurrentes.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

La iniciativa permitió impulsar las capacidades productivas y económicas de las personas con discapacidad de la comuna, sus familiares y/o cuidadores, así como también fomentar las habilidades de independencia y autonomía al aumentar la participación social y laboral. Igualmente, permitió disminuir las aprehensiones y sobreprotección por parte de cuidadores hacia las personas con discapacidad.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Ilustre Municipalidad de Loncoche a través de Unidad de Desarrollo Económico Local y Equipo de Profesionales EDLI.

REGIÓN DE LOS RÍOS



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015 y 2018: LANCO y MARIQUINA



La Región de los Ríos, posee una superficie de 18.429,50 km², equivalentes al 2,4 del territorio nacional. La región está compuesta por doce comunas distribuidas en las provincias de Valdivia y Ranco. Su capital regional es la ciudad de Valdivia.

El clima que presenta esta región es templado oceánico o lluvioso, con la ausencia de período seco. Desde el punto de vista hidrográfico, esta región se distingue por la presencia de una gran cantidad de ríos cuyas características generales son las suaves pendientes. La vegetación está dada principalmente por el bosque lluvioso y la selva valdiviana.

Las actividades económicas se involucran principalmente con la industria forestal, el comercio y la prestación de servicios, éstos últimos presentes en aspectos como su universidad y los centros de investigación. Adicionalmente, el turismo y la actividad gastronómica también son importantes rubros asociados con el sector terciario de la economía.

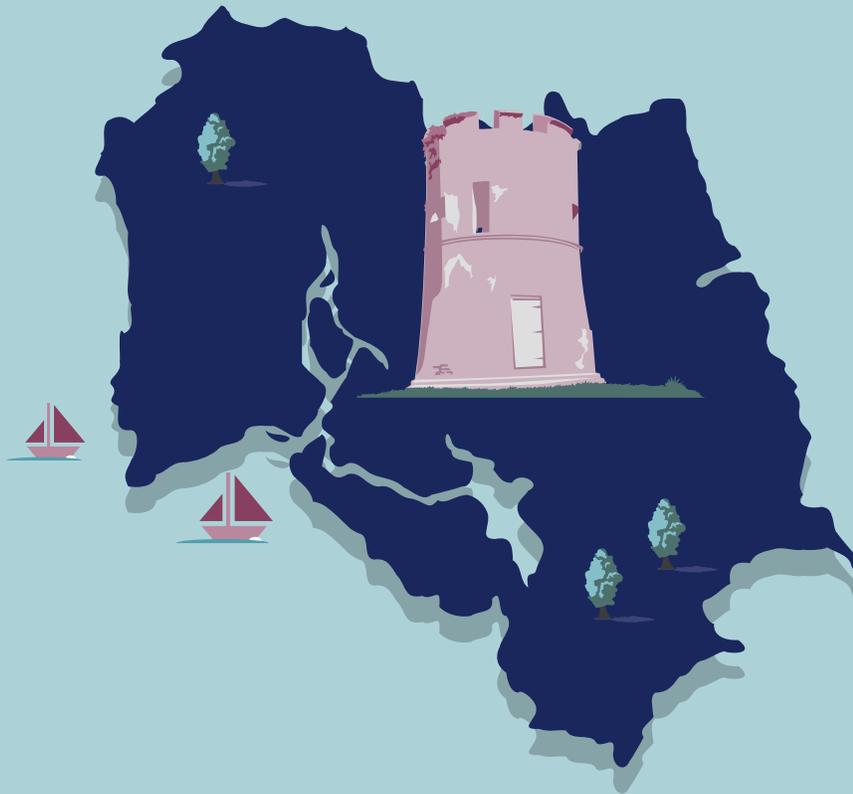
Según el Censo 2017 la población alcanza los 384.837 habitantes, de los cuales el 50,92 por ciento son mujeres y el 49,07 por ciento son hombres. En la zona urbana de la región habitan 275.786 personas, mientras que 109.051 lo hacen en áreas rurales.

En relación a lo señalado por el ENDISC la prevalencia en discapacidad en la región corresponde al 19,5 por ciento, mientras que la población adulta con discapacidad alcanza la cifra de 66.539 personas, lo que equivale a un porcentaje de 23,8 por ciento de la población.

Es en este contexto que la Dirección Regional de Los Ríos apunta al posicionamiento de la temática de discapacidad en los distintos ámbitos de acción, con la finalidad de tomar medidas de inclusión y participación regional para las personas con discapacidad de este territorio, en distintas áreas tales como salud, trabajo, accesibilidad y educación. Dentro de la región, la Municipalidad de Lanco implementó la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, por primera vez en el año 2015, siguiendo la Municipalidad de Valdivia el año 2017, y durante el año 2018 la Municipalidad de Mariquina.



MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA



La comuna de Valdivia es la capital de la Región de Los Ríos, fue fundada en 1552 por el conquistador español Pedro de Valdivia, bajo el nombre de «Santa María la Blanca de Valdivia», siendo una de las primeras ciudades que se fundaron en Chile. Es ciudad de fuerte relación con inmigrantes y colonización, principalmente alemana, que durante fines del siglo XIX comenzaron a asentarse en la zona, generando una ciudad con rasgos tradicionales respecto de su arquitectura, gastronomía y estilos de vida. Esta comuna posee una superficie de 1.016 km² y está emplazada en la confluencia de los ríos Calle-Calle, Valdivia - Cau-cau y el río Cruces, y se encuentra a 15 km de la bahía de Corral. Limita al norte con Mariquina, al noreste con Máfil, al este con Los Lagos, al sureste con Paillaco, al sur con Corral y al oeste con el océano Pacífico.

Contiene una población total de 166.080 habitantes, en donde el siete por ciento corresponde a población rural y el 93 por ciento a población urbana (Censo 2017). Además, con respecto a la CASEN, el porcentaje de la población de la comuna que se encuentra en situación de pobreza corresponde al 9,9 por ciento. En relación a la población perteneciente a algún pueblo originario ésta corresponde al 17,70 por ciento.

En cuanto a las actividades económicas, Valdivia presenta, dentro de sus principales actividades económicas, la industria de la construcción naval, maderera y papelera. Así como también importante desarrollo a nivel turístico, principalmente en verano, debido a los atractivos naturales que presenta la ciudad y los alrededores, y a las celebraciones tradicionales que se llevan a cabo durante esta fecha, tales como la Semana Valdiviana.

Buena Práctica Inclusiva: **Diseño participativo para la implementación de semáforos sonoros en la comuna de Valdivia**

La iniciativa consistió en generar una instancia de participación y complementariedad de saberes técnicos y personales entre representantes de personas con discapacidad visual y funcionarios de SEREMI de transporte y telecomunicaciones. El objetivo de este encuentro era conocer las necesidades de las personas en relación a movilidad urbana e integrar sus observaciones en el diseño de rutas peatonales con implementación de nuevos semáforos con señal sonora en el marco del proyecto de “Normalización de Semáforos de la Ciudad de Valdivia” del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Contexto de la Iniciativa:

Durante el diagnóstico participativo, llevado a cabo en el marco de la EDLI, el cual fue desarrollado en noviembre de 2017, las personas con discapacidad y sus familias refieren múltiples problemáticas asociadas al traslado motorizado y peatonal en la ciudad, entre ellas mencionando el estado de las veredas y falta de semáforos con señales sonoras, lo cual dificulta su movilidad independiente y participación en la comunidad. Paralelamente, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Valdivia y la Agrupación Activa Valdivia, establecen a la ciudad como una

localidad de tráfico menor, lo cual permite limitar las velocidades de los vehículos motorizados e integrar mejoras a los espacios con el fin de entregar mayores oportunidades de movilidad en la comunidad a la población.

Para reunir la información, la Agrupación Ciegos del Sur realizó un levantamiento de información previo, donde cada miembro plasmó en un documento, las intersecciones que consideraban necesarias deberían incorporar un semáforo con señal sonora para facilitar su desplazamiento y participación en la comunidad. Posteriormente, en el encuentro se aplicó una encuesta orientada a caracterizar y conocer puntos frecuentados por los usuarios.

Cabe destacar que el objetivo trabajado a través de esta BPI estuvo orientado en la promoción de la participación de personas con discapacidad visual en la planificación, implementación y monitoreo de la construcción de espacios urbanos accesibles, acogiendo sus necesidades, conocimientos y percepciones individuales en la elaboración de proyectos del interés de toda la comunidad, lo cual deja de manifiesto la cooperación necesaria y efectiva entre los distintos actores del territorio al momento de generar políticas públicas que impactan directamente en el bienestar de todas y todos.

La experiencia permitió realzar el concepto de discapacidad desde un encuadre positivo, derribar la perspectiva de que constituyen una población carente de facultades y que debe ser asistida, y fomentó la intención por parte de seremi y diferentes unidades municipales de repetir la revisión de proyectos participativos junto a la población con discapacidad.

Cabe mencionar también, que, tras exponer esta actividad y sus resultados en diferentes unidades municipales, se generó gran interés por replicar la metodología en la revisión de los diferentes proyectos que se promueven desde el municipio. Es así, que posteriormente SECPLAN refirió su interés de recibir asesoría por personas con discapacidad en su proyecto de intervención de veredas y de paraderos en la comuna.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto de esta BPI se enmarcó en la promoción y fortalecimiento de la participación de las personas con discapacidad de la comuna, en actividades que involucren el diálogo y

planificación de proyectos que los beneficia directamente, también permitió resignificar la visión asistencialista hacia las personas con discapacidad, relevando la mirada como sujetos de derecho, validando su experiencia y prácticas. Adicionalmente, su incorporación en la elaboración de diseños de la ciudad, insuma a los equipos técnicos respecto a conocimientos o rutas alternativas empleadas por las personas con discapacidad, visibilizando los obstáculos y desafíos existentes para lograr una plena participación en la comunidad, así como también, permite tomar decisiones que aborden de manera pertinente y adecuada las necesidades y dificultades de las personas.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta BPI colaboraron la Agrupación Ciegos del Sur, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones y el Equipo EDLI.

Buena Práctica Inclusiva: Atención dental infantil con enfoque inclusivo

Esta iniciativa consistió en entregar un servicio dental inclusivo a niños y niñas con discapacidad, promoviendo el manejo inclusivo en la atención dental brindado por los profesionales de los centros de salud municipal.

Contexto de la Iniciativa:

Durante el diagnóstico participativo EDLI realizado en noviembre de 2017 se manifiesta que si bien el sector salud es quien posee una de las mayores gestiones inclusivas en la comuna, no dejan de evidenciarse dificultades de acceso y trato inclusivo a nivel de Atención Primaria en Salud (APS). Sumado a lo anterior, el Consejo Comunal de Discapacidad junto con la Agrupación de Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Down, son enfáticos respecto a las dificultades que perciben durante las atenciones dentales en la comuna.

Esta iniciativa contó con diferentes ejes para lograr promover el manejo inclusivo en la atención dental.

En primera instancia, en colaboración con el departamento de salud municipal, se generó un taller dirigido a odontólogos de APS, en el cual se informan respecto a las diferentes necesidades que se evidencian en la población infantojuvenil con discapacidad asociada, estrategias de manejo y anticipación. Se diseñaron pictogramas para el uso cotidiano en box, y adicionalmente se desarrolló una metodología de intervención junto con equipos de rehabilitación de cada

dispositivo de salud, de manera que éstos puedan ir trabajando de forma previa con los niños, preparándolos para las atenciones de acuerdo a las necesidades de cada uno y su odontólogo en particular. Así mismo, los equipos se comprometieron en adaptar o diseñar material para ser usado en atenciones odontológicas según sea requerido.

Posteriormente, se desarrollaron talleres de apresto dental para niños y niñas con discapacidad, en coordinación con agrupaciones; de esta forma, se promovió el conocimiento respecto a los instrumentos, se realizaron juegos de roles respecto a los procedimientos cotidianos, de manera que fueran familiarizándose con los elementos y conociendo la funcionalidad de éstos. En estas instancias, se invitó a participar de manera rotativa a algunos odontólogos, de forma que puedan ser conocidos por los niños y niñas con discapacidad.

El objetivo trabajado en esta BPI se enmarcó en promover el trato inclusivo de niños y niñas con discapacidad en atención dental de APS, junto con favorecer el trabajo coordinado entre las diferentes unidades municipales implicadas y agrupaciones comunitarias, como también de los diferentes profesionales implicados dentro de cada dispositivo de atención.

Finalmente, en coordinación con el departamento de administración en educación municipal, se plantea el trabajar de manera coordinada con los

diferentes docentes y asistentes de educación de programas PIE, de forma que se pueda integrar dentro de sus planes de trabajo la preparación de los niños y niñas para la atención dental en los Centros de Salud Familiar correspondientes.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta iniciativa permitió integrar diferentes estrategias respecto a cómo desarrollar un mayor trato inclusivo en el ámbito de la atención dental, junto con consolidar el trabajo interdisciplinario al interior de los dispositivos de salud mediante sistemas de referencia y contra referencia.

Asimismo, la implementación de esta buena práctica permitió coordinar de manera efectiva diferentes unidades municipales implicadas directamente con los niños y niñas, promoviendo la sinergia desde sus espacios de trabajo y especialidades con el fin de lograr abordajes integrales de los usuarios y una mayor inclusión en la comuna.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta buena práctica participó el Consejo Comunal de Discapacidad, Departamento de Salud Municipal, Odontólogos APS y el Equipo EDLI.

Buena Práctica Inclusiva: Voluntariado de cuidadores de respiro en CESFAM Dr. Jorge Sabat de la comuna de Valdivia

Esta iniciativa consistió en la conformación de una agrupación de cuidadores, la que trabaja de forma voluntaria, prestando sus servicios gratuitos a las personas con discapacidad y sus familias, esto en el marco del trabajo del Centro de Salud Familiar de la comuna.

Contexto de la Iniciativa:

La necesidad de formar asistentes personales y de respiro se evidencia a través de diagnósticos

participativos desarrollados en CESFAM Dr. Jorge Sabat, donde se enfatiza la importancia de aumentar las redes de apoyo, acceso en la obtención de ayudas técnicas, capacitaciones, beneficios sociales y la necesidad de espacios para educación y esparcimiento. Así mismo, estas necesidades toman fuerza a través de la creación de la agrupación de cuidadores el año 2015, la cual inicia con 87 inscritos y un alto número de participantes por asamblea.

La idea de formación del voluntariado surge entonces como una estrategia de apoyo a los cuidadores familiares del CESFAM, basado en las necesidades referidas por la agrupación.

Esta práctica se inició con la agrupación de los cuidadores pertenecientes al CESFAM Dr. Jorge Sabat, a través de la cual se detectaron sus necesidades y se determinó comenzar con el tamizaje territorial para la detección de los recursos comunitarios que permitieran formular una estrategia de apoyo para los usuarios y sus cuidadores. Las acciones realizadas tuvieron su foco de acción en la generación de un soporte a las familias en las cuales uno de sus integrantes presenta algún tipo de discapacidad, y que no cuentan con una red de apoyo familiar, social o comunitario que favorezca el bienestar familiar e individual. Junto con lo anterior, se buscó favorecer la participación de usuarios y cuidadores en diferentes actividades formativas, de ocio y apoyo psicológico, evitando el aislamiento además de promover la creación de vínculos sociales y participación comunitaria.

En primera instancia, se generó la conformación del grupo de voluntariado, para lo cual se invitó a participar a distintos actores comunitarios que de forma silente y previa realizaban acompañamiento y apoyo social desde sus organizaciones comunitarias (Agrupación Reinado con Huellas, Monitoras de Rehabilitación y Junta de Vecinos N°17), estas personas compartían características tales como poseer gran empatía, alto sentido de responsabilidad social y proactivas.

Posteriormente, se comenzó un proceso de formación, el cual estuvo a cargo de profesionales del CESFAM, quienes generaron un ciclo de capacitaciones multitemáticas abordando tópicos tales como: conocimiento del equipo, reconocimiento e identidad sectorial.

Finalmente, y por medio de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, fue posible iniciar la ejecución del programa. Para esto, resultó relevante la coordinación y acompañamiento de los equipos de salud sectoriales, junto a quienes identificaron a distintas familias, a las cuales se les invitó a participar de la estrategia e iniciaron visitas domiciliarias programadas, teniendo siempre el acompañamiento y apoyo del equipo de salud.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta práctica permitió evidenciar las oportunidades y recursos comunitarios disponibles en la comuna, que activos y coordinados con apoyo municipal pueden orientarse a beneficiar a las personas con discapacidad y a sus familiares.

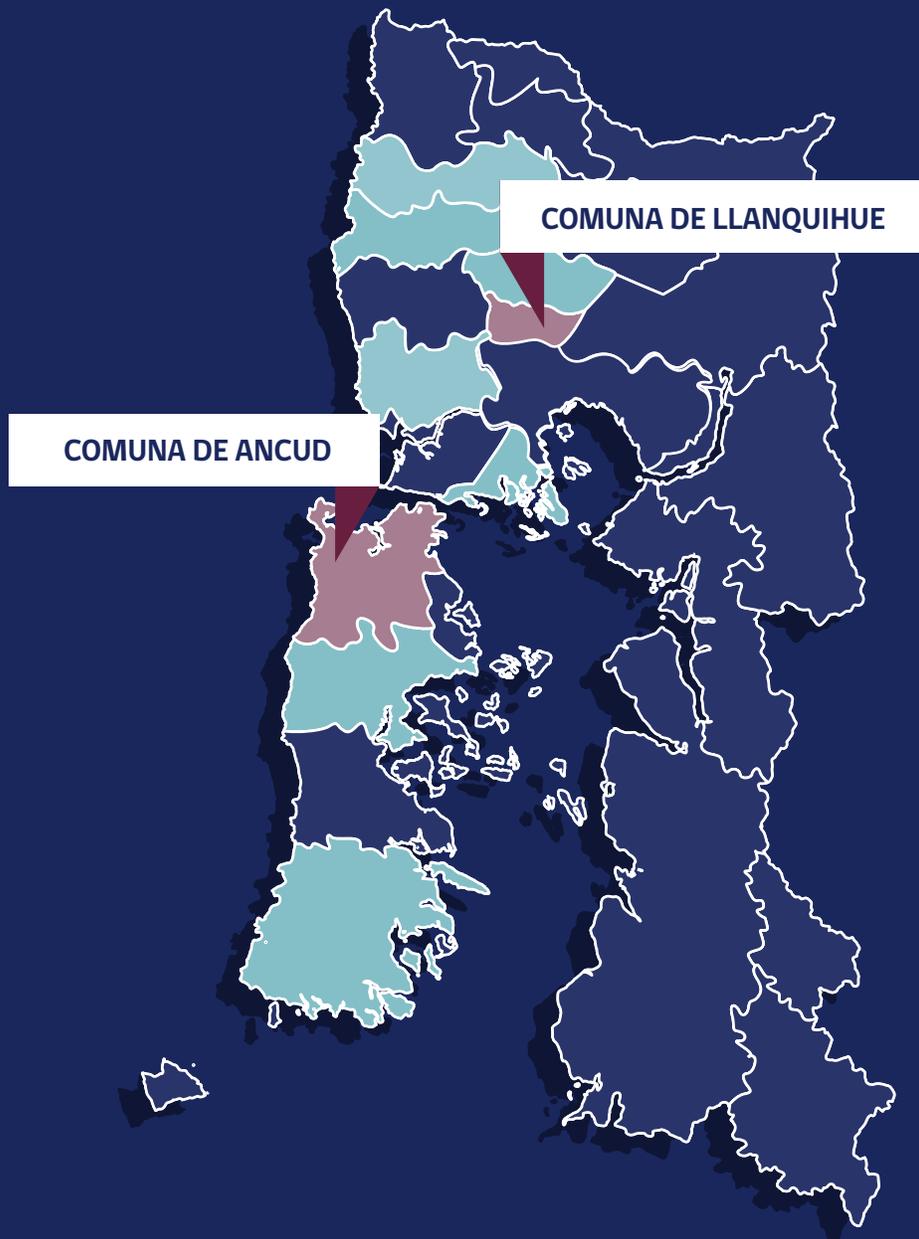
Asimismo, los usuarios que han sido beneficiarios por la estrategia, han recibido apoyo en su inclusión social y procesos de rehabilitación, como a la vez, sus familias han mejorado su participación social y adherencia a controles en su respectivo dispositivo de salud.

Finalmente, esto ha posicionado esta problemática y la necesidad de desarrollar estrategias para ser abordadas dentro de la planificación municipal como algo prioritario, ya que de esta manera se logrará promover de manera efectiva una mayor inclusión y participación de las personas con discapacidad y sus familias.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Participaron en esta buena práctica; la Agrupación de Cuidadores del Programa de Atención Domiciliaria del CESFAM Dr. Jorge Sabat y CECOSF Collico, Agrupación Reinado con Huellas, Monitoras de Rehabilitación y la Junta de Vecinos N°17 Don Alcanter.

REGIÓN DE LOS LAGOS



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015, 2016 y 2018: FRUTILLAR, RÍO NEGRO, LOS MUERMOS, CALBUCO, QUELLÓN, PURRANQUE y DALCAHUE.



La Región de los Lagos se ubica en el sur del país, a una distancia superior a los 800 km de la capital del país, posee una superficie de 48.583,60 km², equivalentes al 6,4 por ciento del territorio nacional. Está compuesta por las provincias de Osorno, Chiloé, Llanquihue y Palena, siendo la capital regional la ciudad de Puerto Montt. Debido a la gran diversidad de paisajes que presenta esta zona, es posible distinguir diversos y muy ricos tipos de elementos culturales: en el norte de la región, una gran tradición colonial y de inmigrantes, en la Isla grande de Chiloé se pueden encontrar las manifestaciones folclóricas y sociológicas más patentes del sur de Chile.

Según el Censo 2017, la población alcanza los 828.708 habitantes de los cuales 73,6 por ciento vive en el área urbana y 26,4 por ciento lo hace en el área rural. De acuerdo a los resultados de la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2017, la Región de Los Lagos presenta una tasa de pobreza por ingresos del 11,7 por ciento de la población. Con respecto a las cifras entregadas por II ENDISC, existen 140.765 personas con discapacidad en la región de las cuales el 20,3 por ciento son mayores de 18 años. Y a su vez el 14,1 por ciento son hombres y 26,6 por ciento son mujeres.

En esta región la tarea de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad se centra principalmente en integrar el tema de la discapacidad tanto en el sector público como en el privado, además de definir una estrategia de trabajo conjunta que permita la inclusión social efectiva de las personas con discapacidad.

La región de Los Lagos ha desarrollado convenios de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo con las comunas de Los Muermos, Frutillar y Río Negro en 2015, Purránque y Quellón en 2016, en Llanquihue y Ancud 2017 y Dalcahue que se adjudicó el convenio durante el año 2018.



MUNICIPALIDAD DE ANCUD



Ancud fue fundada el 20 de agosto de 1768 con el nombre de San Carlos de Chiloé. Perteneció a la Provincia de Chiloé, en la Región de Los Lagos. Desde su geografía, esta comuna se encuentra rodeada de mar por tres de sus lados, mientras el cuarto limita con las comunas de Dalcahue y Quemchi. Esta comuna está construida principalmente sobre varias colinas y planicies en el lado sur de la boca del golfo de Quetalmahue y tiene al sureste el estuario del río Pudeto, zona que comprende el denominado «Complejo volcánico Ancud» con una superficie de 728 hectáreas.

Su ubicación es a 97 km de la capital regional y tiene una superficie de 1.752 km². Según el último Censo 2017, Ancud tiene una población de 38.991 habitantes, de los cuales 19.029 son hombres y 19.962 son mujeres, junto con mencionar que el 27,5 por ciento habita en zonas

rurales mientras que el 72,5 por ciento lo hace en zonas urbanas. Además, el 28,78 por ciento de la población, pertenece algún pueblo originario.

De acuerdo a los resultados de la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2017, la comuna de Ancud presenta una tasa de pobreza por ingresos de 15,82 por ciento de la población, lo cual representa a 6.168 personas.

Desde el año 2004 se cuenta con la Unidad de Discapacidad, la cual pertenece a la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO. Dentro de las acciones que realiza dicha unidad se encuentran la Atención de público, visitas domiciliarias, apoyo en ayudas sociales, asesoría en formulación de proyectos, apoyo en postulación de ayudas técnicas, entre otros.

Buena Práctica Inclusiva: **Terapia de Integración sensorial para favorecer los procesos de inclusión en la comunidad**

Esta buena práctica consiste en la implementación de una Sala de Integración Sensorial, como parte de las terapias alternativas y de refuerzo a otro tipo de terapias de rehabilitación, para patologías generalmente neurológicas y que contempla el trabajo con personas a través de todo su ciclo vital, principalmente cuando son niños, ya que es donde más es notoria la afección, sin embargo, también existen patologías del adulto que pueden ser tratadas bajo este método de igual manera.

Contexto de la Iniciativa:

De acuerdo a los resultados obtenidos en instancias de participación comunitaria tales como diagnóstico participativo, charlas grupales e información desde centros de salud, se detectó la existencia de un grupo de usuarios con discapacidad que no tenían este tipo de atención a nivel comunal y que, para obtenerla y de esta forma tener un tratamiento de mejor calidad, deben hacer gastos mayores para acceder a este tipo de salas fuera de la ciudad.

Al estudiar las Salas de Integración Sensorial, se encontró información de que no sólo pueden acceder a éstas las personas con problemas de integración sensorial, sino que también hay un amplio espectro de patologías que provocan

discapacidad que también pueden ser tratadas en estos dispositivos.

Por estas razones se concluye que, adoptando esta iniciativa, se podría abordar con un mejor tratamiento a una población con problemas sensoriales que va desde niños hasta los adultos mayores, distintos usuarios en todo su ciclo vital, reduciendo considerablemente gastos extras para ellos y otros, pudiendo acceder a este tipo de terapia que es cada día más necesaria.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Dado que la puesta en marcha de esta iniciativa, es reciente, se ha podido constatar una respuesta positiva por parte de la comunidad a nivel de demanda y generación de redes de trabajo con los entes correspondientes dentro de la comuna, e incluso, con algunos externos a la comuna.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Esta práctica estuvo financiada por los recursos obtenidos de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo con un cofinanciamiento de la Corporación Municipal de Ancud.

Buena Práctica Inclusiva: **Derribando barreras comunicacionales para una atención inclusiva**

Según lo referido por diferentes funcionarios públicos consideraban que no contaban con conocimiento en lo que se refiere a lengua de señas, lo cual ha generado que, al momento de interactuar con algunas personas sordas, no se puedan comunicar, ni ofrecerles la atención necesaria que esta persona necesita.

Contexto de la Iniciativa:

Esta buena práctica consistió en la realización de clases de lengua de señas. En total fueron 6 clases, de una duración de dos horas y treinta minutos cada una. En lo práctico, se logró educar y realizar una introducción base a la lengua de señas.

Las capacitaciones se enfocaron en diferentes temáticas de uso cotidiano, tales como, saludar, familia, meses del año, verbos, etc. Todo con el fin de facilitar la comunicación y tener más herramientas al momento de interactuar con una persona sorda. Al finalizar el curso se realizó una certificación para todos los funcionarios que participaron permanentemente de esta instancia.

El ser una municipalidad más inclusiva, especialmente en los lugares donde se tiene mayor relación y contacto con las personas fue el objetivo principal que se quiso alcanzar a través de esta buena práctica.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Gracias a esta buena práctica el personal capacitado se encuentra preparado para enfrentar una situación en la que deba comunicarse con una persona sorda. El haber participado de esta instancia ha generado que gran cantidad de usuarios y funcionarios se interesen en esta temática, por lo que se espera que el municipio gestione futuros cursos de lengua de señas, o que se mantenga lo realizado junto al programa de promoción en salud.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para realizar esta buena práctica se contó con el apoyo del Departamento de Salud de la comuna, a través del presupuesto del programa de promoción de salud.

Buena Práctica Inclusiva: Señalética inclusiva para departamentos municipales de la comuna de Ancud

Esta iniciativa se elabora en base a la población objetiva que requiere de este apoyo, para la realización de sus trámites en distintos departamentos y oficinas de la municipalidad. Además, su implementación nace como respuesta al interés por parte de los funcionarios municipales de aprender y familiarizarse con la lengua de señas.

Contexto de la Iniciativa:

La implementación de la señalética inclusiva en los distintos departamentos de la comuna consiste en incorporar el nombre del departamento u oficina, en sistema braille y lengua de señas, permitiendo llegar con mayor facilidad a las personas con discapacidad visual y auditiva, con el objetivo de apoyar su desplazamiento autónomo a través de las dependencias del municipio.

Para una correcta elaboración de esta señalética y con el fin de brindar una mejor experiencia al usuario, se contó con la colaboración de una persona con discapacidad visual, que maneja el sistema braille.

Los objetivos principales de esta buena práctica estuvieron enfocados en facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los diversos

departamentos municipales, contribuir a la autonomía de los usuarios y, por último, facilitar el reconocimiento de la lengua de señas por funcionarios municipales y público en general.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

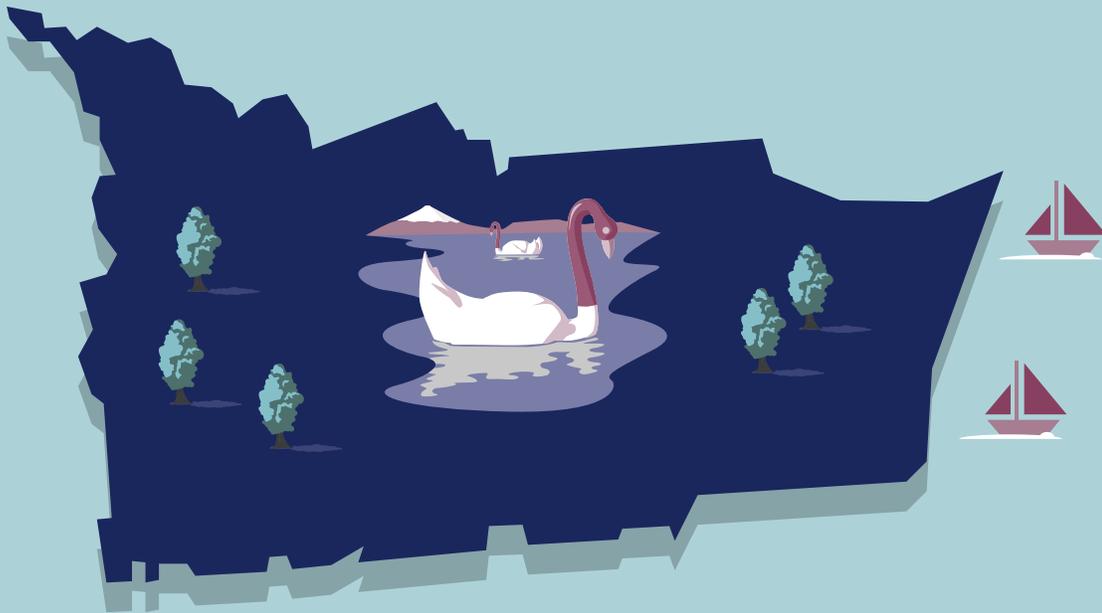
El impacto de esta buena práctica, está reflejado en que los usuarios con discapacidad visual y auditiva pueden concurrir a las dependencias municipales con mayor facilidad y rapidez en especial al momento de buscar u orientarse dentro de las dependencias.

Además, genera un impacto positivo en el público en general al asociar la lengua de señas a lugares públicos que son visitados por mucha gente.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para llevar a cabo esta buena práctica se contó con el apoyo de los distintos Departamentos Municipales, la Oficina Comunal de Discapacidad y el Equipo EDLI.

MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE



La comuna de Llanquihue fue creada el 19 de junio del año 1968 según Decreto N° 16.854 del Ministerio del Interior, integra administrativamente la Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Ésta se ubica en la ribera del Lago Llanquihue, frente al Volcán Osorno a 27 km de distancia de Puerto Montt, entre las ciudades de Puerto Varas y Frutillar.

Según los datos entregados por el Censo 2017, esta comuna cuenta con una población total de 17.591 personas, de los cuales 50,95 por ciento corresponde a mujeres y 49,04 por ciento a hombres. Por otro lado, cabe señalar también, que del total de la población de la comuna 80,8 por ciento vive en la zona urbana, mientras que 19,2 por ciento reside en la zona rural de la comuna y el 30,99 por ciento pertenece a algún pueblo originario.

De acuerdo a los resultados de la CASEN 2017, la comuna de Llanquihue presenta un promedio de pobreza por ingresos de 12,95 por ciento de la población, lo cual representa a 2.278 personas.

En el marco de trabajar la temática de discapacidad, el municipio crea la oficina de discapacidad en el año 2013, en respuesta a una necesidad manifiesta de la comunidad de personas con discapacidad y sus familiares. El trabajo que se ha realizado desde esta unidad se enfoca en mantener una relación directa con las personas y agrupaciones, ya sea mediante la atención de público como el fortalecimiento organizacional, teniendo un fuerte énfasis la promoción del enfoque de derecho en la temática.

Buena Práctica Inclusiva: Intervención inclusiva en jardines y colegios de la comuna de Llanquihue

Esta iniciativa se da en el contexto de la necesidad manifestada por de la comunidad educativa de la comuna de Llanquihue, profesionales, apoderados y alumnos de cada establecimiento, con respecto a la posibilidad de actualizar conocimientos en materia de discapacidad e inclusión.

Contexto de la Iniciativa:

Esta buena práctica estuvo orientada en el fomento del enfoque de inclusión en los diferentes ciclos educativos de los estudiantes con discapacidad y sus familias. Para esto, se realizó un diagnóstico de las necesidades que requerían los establecimientos en materia de discapacidad e inclusión, y luego se generaron intervenciones, tales como charlas de tipo participativas, en donde se reúnen diversos actores que se vinculan directa o indirectamente en los procesos educativos de estudiantes con discapacidad.

Esta intervención buscó favorecer la adquisición de conocimientos, en materia inclusión educativa, así como también la actualización de éstos, en los distintos establecimientos educacionales, y de esta forma contribuir en el acceso a la educación, en igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad de la comuna.

La continuidad, de estas acciones está dada por los profesionales de la oficina de la discapacidad, realizando talleres informativos a escuelas y jardines dando a conocer las actualizaciones en materia de Discapacidad.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto que trajo esta buena práctica consistió en promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad frente a sus pares en el contexto educativo, así como también, fomentar la integración en la comunidad escolar de la temática de inclusión.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para la realización de esta iniciativa, se realizó un trabajo conjunto e integrado del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) con los colegios particulares, subvencionados y municipales, además de la constante asesoría de un Profesional de Apoyo desde el producto de RBC.

Buena Práctica Inclusiva: Colaboración público privada para promover que personas con discapacidad accedan a movilización pública

La ejecución de esta iniciativa, se llevó a cabo a través de la planificación de reuniones entre diferentes entidades de la sociedad civil y del Estado, para lograr una mejora en la inclusión social de las personas con discapacidad de la comuna a nivel de Transporte Público, es así como se instalaron logos distintivos en colectivos quienes estuvieron dispuestos a sumarse a esta iniciativa y de esta forma colaborar con un transporte público local con acceso para todas y todos, junto con esto se buscó generar conciencia en la comunidad para que puedan ceder el asiento del copiloto al momento de ser requerido por una persona con discapacidad.

Contexto de la Iniciativa:

A través del convenio generado entre la Línea N°2 de Colectivos de la comuna de Llanquihue, Consejo Comunal de la Discapacidad y Oficina de la Discapacidad se trabajaron los requerimientos especiales de las personas con discapacidad en cuanto a transporte, por lo que, producto de ello se comienza a gestionar el traslado inclusivo de éstas. Sumado a lo anterior se promovió la concientización de la comunidad con respecto a ceder el asiento preferencial en la locomoción colectiva, específicamente el asiento del copiloto, el cual es de gran ayuda para las personas en silla de rueda o con movilidad reducida. Esta iniciativa

se materializó por medio de la instalación de logos distintivos en colectivos de la comuna, en el marco del acuerdo para transportar a personas con discapacidad según lo señalado anteriormente.

Esta práctica se fue desarrollando a medida que los usuarios fueron identificando a esta empresa de transportes con el logo inclusivo, lo cual facilita el traslado de personas con discapacidad hacia diversos lugares dentro de la comuna favoreciendo así, una mayor participación social.

Cabe mencionar también, que el principal objetivo trabajado a través de esta iniciativa, estuvo enfocado en poder favorecer la independencia en cuanto al traslado de las personas con discapacidad en la comuna y así poder fomentar su inclusión en la comunidad.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto que se logró evidenciar a través de esta iniciativa es el aumento de la participación social de las personas con discapacidad en la comuna, dado que antes de la puesta en marcha de esta iniciativa de colaboración, veían restringido su desplazamiento por la comuna por la falta de acceso a locomoción colectiva inclusiva.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta buena práctica, participaron de forma activa, las personas con discapacidad de la

comuna, los conductores de la locomoción colectiva, la Oficina de la Discapacidad y también la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y telecomunicaciones de la región.

Buena Práctica Inclusiva: Promocionando los derechos de las personas con discapacidad a través de Carnaval Inclusivo

El carnaval inclusivo es una actividad con una alta convocatoria en la comuna de Llanquihue, la cual se generó en base a la necesidad de promocionar los derechos de las personas con discapacidad y su vínculo con la comunidad. Es así, como año tras año se desarrolla un pasacalle a través del centro de la ciudad, con diferentes temáticas que promuevan la visión de sujeto de derecho con respecto a la temática de discapacidad.

Contexto de la Iniciativa:

Esta práctica consistió en la realización de una convocatoria para desfilarse a través del centro de la comuna, llevando pancartas alusivas a los derechos de las personas con discapacidad. Cabe señalar que cada año se elige una temática diferente en donde se motiva a los participantes a vestir o disfrazarse de acuerdo a dicha temática.

El objetivo de esta actividad es poder llamar la atención de la comunidad, a través de un ambiente alegre, festivo y colorido, visibilizando la discapacidad como un tema presente de manera transversal en donde el enfoque de derecho es el que debe primar y por el cual se debe trabajar.

Esta instancia resultó ser un espacio para la conversación entre familiares y amigos relevando la importancia de ser una comuna inclusiva. Se concluye esta instancia con un show artístico, donde existe la coronación de un rey y una reina de la actividad dentro de los participantes.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

El impacto positivo que generó esta actividad es la de concientizar a las personas de la comuna y alrededores acerca de que la discapacidad es una temática transversal e incluye a toda la comunidad. Es así como a través de estas actividades lúdicas-participativas, las personas van adquiriendo nuevas miradas en torno a la inclusión.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta actividad participaron diferentes establecimientos educacionales, agrupaciones de personas con discapacidad, unidades municipales, establecimientos de salud, entre otros.

REGIÓN DE AISÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015, 2016 y 2018: COYHAIQUE, AYSÉN y CISNES



Esta región abarca gran parte de la Patagonia chilena, siendo la menos poblada del país. Está compuesta por cuatro provincias correspondientes a las provincias de General Carrera, Aysén, Coyhaique y Capitán Prat, además de 10 comunas: Guaitecas, Cisnes, Aysén, Coyhaique, Lago Verde, Río Ibáñez, Chile Chico, Cochrane, Tortel y O`Higgins, siendo su capital regional la comuna de Coyhaique.

Según el Censo poblacional 2017, su número de habitantes alcanza los 103.158, de los cuáles 82.098 habita en una zona urbana, mientras que 21.060 lo hace en una zona rural. Por otra parte, según el II ENDISC, la región cuenta con 11.178 personas con discapacidad, en donde 9.927 son mayores de 18 años. Además, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2017 el 4,6 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza.

En este contexto la Dirección Regional del Senadis, ha puesto énfasis en la creación de una red intersectorial, vinculada a las necesidades de las personas con discapacidad en los distintos territorios que componen la comuna, llegando a localidades tan aislada como lo Puerto Guadal, Chile Chico, Tortel o Puerto Cisnes. Del mismo modo se ha reforzado el vínculo con el sector Salud, lo que ha permitido aumentar el número de personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, RND. Respecto a la implementación de la Estrategia, en la región ya se han ejecutado convenios con los municipios de Coyhaique en 2015, Aysén en 2016, Cochrane en 2017 y Puerto Cisnes en 2018.



MUNICIPALIDAD DE COCHRANE



La comuna de Cochrane pertenece a la provincia de Capitán Prat, al sur de la región de Aisén, y posee una superficie de 8.599.5 km², ubicada en el valle del río Cochrane, a siete km del lago del mismo nombre y se caracteriza por los campos de hielos, ventisqueros y ríos que se encuentran en este territorio.

Cochrane, posee un gran potencial de recursos naturales de gran belleza escénica, lo que vislumbra a futuro un importante desarrollo en el ámbito del turismo, enfocado principalmente al desarrollo de actividades de ecoturismo, turismo rural y turismo aventura.

Cochrane, considerada refugio del Huemul, es una comuna con una superficie de 8.500 km² y tiene una población superior a los 3.000 habitantes.

En ella se ubica el Río Baker, Campo de Hielo Norte, Monte San Lorenzo, Valle Chacabuco, Glaciar Calluqueo y Lago Cochrane, entre otros numerosos ríos, lagos y sectores de gran belleza.

Por otra parte, esta comuna posee 3.490 habitantes, de los cuales 1.588 son mujeres y 1.902 son hombres. De su población total un 81,4 por ciento vive en zona urbana y el 19,6 por ciento se reconoce perteneciente a un pueblo indígena. Finalmente, según la CASEN 2017, el 8,8 por ciento es el porcentaje de población en condiciones de pobreza.

Buena Práctica Inclusiva: Plan de alfabetización contigo aprendo desde un enfoque inclusivo

Esta iniciativa consistió en realizar ajustes necesarios y brindar apoyos en la implementación del plan de alfabetización, en donde un número importante de personas con discapacidad de la comuna de Cochrane pudo acceder a contenidos de lectoescritura y cálculo matemático, que permitieron fortalecer sus habilidades básicas de la vida diaria de tipo instrumentales para alcanzar mayores niveles de independencia y autonomía.

Contexto de la iniciativa:

Según antecedentes municipales, un número significativo de personas de la comuna de Cochrane no posee alfabetización, lo que también afecta a las personas con discapacidad. Esta situación impacta directamente en que éstas últimas, posean altos niveles de dependencia de sus cuidadores y familiares, así como también no posean una participación social activa en su entorno.

Considerando esta realidad que enfrentan las personas con discapacidad de la comuna, profesionales de la oficina de discapacidad del departamento social del municipio, propusieron apoyar la implementación del Plan

de Alfabetización “Contigo Aprendo”, iniciativa del Ministerio de Educación, que busca que personas de distintas comunidades aprendan a leer, escribir y desarrollen su pensamiento matemático, alcanzando aprendizajes que le permitan acreditar 4º año básico.

Para el desarrollo de las clases, el Ministerio de Educación brindó apoyo haciendo entrega de materiales y textos elaborados especialmente para la comunidad beneficiaria, además de las capacitaciones y contratación del Monitor del Plan, mientras que la Oficina de Discapacidad proporcionó la infraestructura para realizar las clases, disponiendo de instalaciones con accesibilidad universal, además de brindar los apoyos y/o adaptaciones requeridos, según las necesidades de las personas con discapacidad.

De esta forma las sesiones se desarrollaron en grupos de 12 personas de diferentes edades, siendo guiados por un Profesor de Educación Básica, durante seis meses, siendo su principal objetivo el lograr fortalecer el aprendizaje de lectoescritura y cálculo matemático en las personas con discapacidad y así mejorar los procesos de inclusión social, educación y trabajo.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta iniciativa impactó positivamente en las personas con discapacidad de la comuna de Cochrane, ya que tuvieron acceso a la oferta programática de alfabetización, y se consideraron los ajustes necesarios desde un enfoque inclusivo, para su implementación. De esta forma, las personas que pudieron participar de estas clases, mejoraron sus habilidades básicas de la vida diaria de tipo instrumentales, favoreciendo su proceso de participación e inclusión social de forma autónoma e independiente.

Instituciones colaboradoras y participantes:

Para el desarrollo y adaptación de este Plan de Alfabetización, participaron activamente la Escuela Teniente Hernán Merino Correa, el Departamento de Obras Municipales, el Departamento Social, la Oficina de la Discapacidad y el Comité de Discapacidad “La Esperanza”.

Buena Práctica Inclusiva: **Fondos concursables para fortalecer la participación e inclusión social de personas con discapacidad**

A través de esta iniciativa se brindó asesoría y ayuda técnica, además de otorgar financiamiento a organizaciones de y para personas con discapacidad para financiar proyectos innovadores que permitiesen fortalecer la gestión de las agrupaciones sociales.

Contexto de la Iniciativa:

Dentro de las demandas manifestadas por las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad de la comuna de Cochrane, la principal, fue la falta de apoyos y asesorías en la postulación a fondos públicos, lo que impacta negativamente en la participación y fortalecimiento de las agrupaciones en la comuna.

Considerando esta demanda, el municipio a través de su Oficina de Discapacidad, decide implementar el enfoque de derechos humanos y discapacidad en sus líneas vinculadas a fondos concursables, y al mismo tiempo, brindar asesoría técnica y capacitaciones a las personas con discapacidad y sus organizaciones, en contenidos de formulación de proyectos, postulación a fondos concursables, entre otros, con el objetivo de fortalecer la gestión social y territorial de sus organizaciones, aumentando los niveles de participación, todo ello en directo beneficio de las personas con discapacidad y su inclusión social.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta iniciativa benefició a personas con discapacidad entre 30 y 70 años, sus familias y cuidadores, así como también las organizaciones sociales de las cuales son parte, promoviendo el trabajo asociativo, la postulación a fondos públicos y el desarrollo de ideas innovadoras que contribuyan a la solución de problemáticas de las personas con discapacidad.

Instituciones colaboradoras y participantes:

El departamento Social Comunal fue quien lideró esta iniciativa, a través de su Oficina de Discapacidad, mientras que profesionales de OMIL, FOSIS, CONADI brindaron distintos apoyos para el desarrollo de la iniciativa. Por otra parte, se contó con la participación de las agrupaciones de personas con discapacidad "El Tallito", comité de discapacidad "La Esperanza" y el taller laboral PIE de la escuela Teniente Hernán Merino Correa.

Buena Práctica Inclusiva: **Plataforma municipal de acceso a datos del catastro comunal de discapacidad**

Esta iniciativa permitió al municipio construir una plataforma de información sobre las personas con discapacidad, en la que los distintos profesionales municipales vinculados a la temática deben ingresar los datos de las personas con discapacidad atendidas. Este sitio permitirá recopilar información en línea, sobre el número de personas con discapacidad atendidas, tipo de discapacidad, edad, sexo, entre otras, datos que a su vez sirven para orientar las acciones municipales según las necesidades de la población.

Contexto de la Iniciativa:

Dentro de las debilidades identificadas en la gestión desarrollada por el municipio en materia de discapacidad, se identificó que no existía una base de datos consolidada y compartida respecto a las personas con discapacidad de la comuna, lo que se traducía en desconocimiento generalizado sobre las necesidades de éstas y descoordinación en los procesos de derivación de casos.

Considerando este diagnóstico, se generó un trabajo en alianza entre la municipalidad de Cochrane y el Hospital de Cochrane, quienes en conjunto desarrollaron esta “plataforma

web”, que contiene los principales datos de las personas con discapacidad de la comuna, los cuales son entregados por los profesionales de estas dos instituciones, directamente vinculados a la temática, quienes son los responsables de ir completando los datos e ir actualizando la información en caso de ser necesario.

El almacenamiento de datos se realizó a través de Google Drive, servicio de alojamiento de archivos de aproximadamente 15 GB de almacenamiento online gratis, el cual permite subir, descargar y editar la información.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

La creación de esta plataforma ha impactado positivamente en el trabajo desarrollado por profesionales y funcionarios de la Municipalidad de Cochrane y Hospital de Cochrane, quienes pueden acceder en línea a información de las personas con discapacidad y así mejorar la cobertura y el servicio entregado, en donde actualmente ya existen datos almacenados de aproximadamente 250 personas de la comuna.

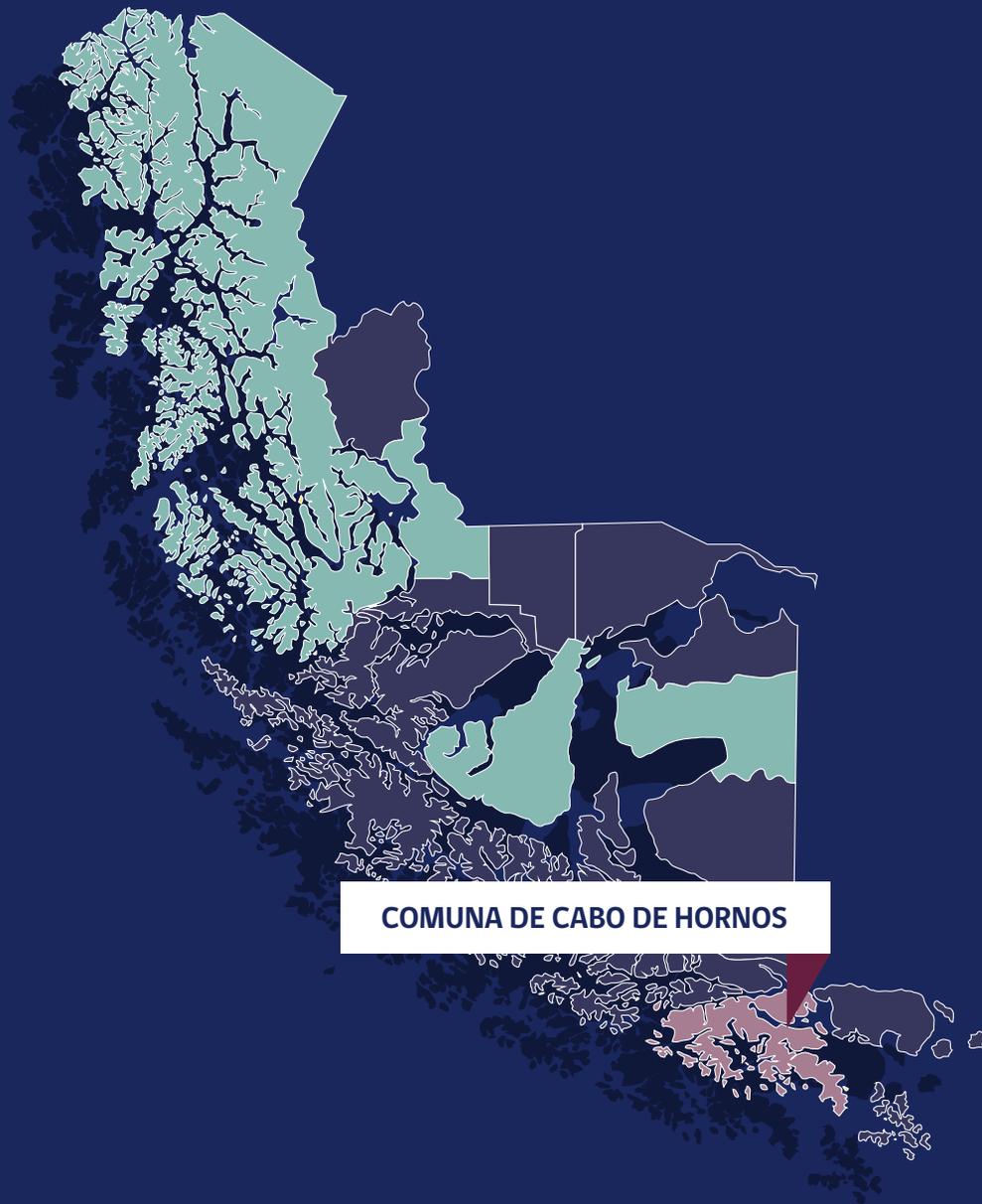
Esto impactó además en las personas con discapacidad de la comuna, quienes han podido

acceder de forma más eficiente a los bienes y servicios entregados por estas dos instituciones.

**Instituciones colaboradoras
y participantes:**

Esta iniciativa fue liderada por la Oficina de discapacidad de la Municipalidad de Cochrane, siendo desarrollado en coordinación con el Departamento Social de la comuna y el Hospital de Cochrane.

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



- Comunas EDLI 2017
- Comunas EDLI 2015, 2016 y 2018: PUNTA ARENAS, NATALES y PORVENIR



La región de Magallanes es la más austral y extensa del territorio, abarcando parte del continente y la antártica chilena, compuesta por cuatro provincias: Tierra del Fuego; Magallanes, Última Esperanza y Antártica Chilena.

Según el Censo poblacional 2017, el número total de habitantes es de 166.533 personas, de los cuáles 153.048 habitan en una zona urbana, mientras que 13.485 lo hace en una zona rural. Al mismo tiempo la región cuenta con una población de 29.936 personas con discapacidad mayores a dos años, de las cuales el 26.977 corresponden a personas mayores de 18 años. Por otra parte, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2017, el 2,1 por ciento de la población regional se encuentra en situación de pobreza.

En este contexto, la Dirección Regional del Senadis, focaliza su accionar en aumentar los niveles de participación de las personas con discapacidad, promoviendo la asociatividad y la gestión intersectorial en materias de educación, trabajo, accesibilidad y salud a través del trabajo en red con actores públicos y privados del territorio. Además, esta región ha desarrollado convenios de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo con las comunas de Punta Arenas en el 2015, Puerto Natales en el 2016, Cabo de Hornos en 2017 y Porvenir, que adjudica el convenio durante el año 2018.



MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



La comuna de Cabo de Hornos pertenece a la provincia de la Antártica Chilena, y posee una superficie de 21.551 km², siendo su capital comunal Puerto Williams, localidad y puerto, situado en la ribera norte de la Isla Navarino, a orillas de la boca atlántica del canal Beagle.

Esta, reúne especiales condiciones para el turismo por lo sublime de sus paisajes donde alternan montañas áridas y con nieve, caletas de pescadores, y parques naturales.

Actualmente cuenta con servicios e instalaciones tales como planta hidroeléctrica, servicios sanitarios, hospital, Liceo DMG, correos, Internet, teléfono, registro civil,

gobernación marítima, aserradero, gimnasio, casino, aeródromo, hostería, museo regional, biblioteca, entre otros.

Por otra parte, esta comuna posee 2.063 habitantes, en donde el 90,8 por ciento corresponde a población urbana que se concentra en Puerto Williams, mientras que el 9,2 por ciento pertenece a población rural, un 21 por ciento de sus habitantes se reconoce como pertenecientes a algún pueblo originario. Finalmente, según la CASEN 2017 el 7,9 por ciento de la población se encuentra en condiciones de pobreza.

Buena Práctica Inclusiva: Registro de personas con discapacidad en Cabo de Hornos

Esta iniciativa consistió en crear el primer registro de personas con discapacidad de la comuna, abarcando distintas zonas cercanas a la localidad de Puerto Williams, con el objetivo de identificar y visibilizar el número y características de las personas con discapacidad de la comuna.

Contexto de la iniciativa:

La idea de construir un registro comunal de personas con discapacidad, surgió de los antecedentes recopilados en el diagnóstico participativo financiado a través de la EDLI, en dónde se identificó que no existía información del número, ni características de las personas con discapacidad de la comuna. De esta forma, el municipio decidió abordar esta debilidad, con el propósito de conocer la realidad de las personas con discapacidad de Puerto Williams, Puerto Toro y otras zonas rurales más aisladas.

Para el desarrollo de esta iniciativa, el equipo municipal a cargo de la unidad de discapacidad, en conjunto con los profesionales contratados en el marco de la Estrategia, construyeron un instrumento que permitiese recabar antecedentes de las personas con discapacidad tales como la edad, la escolaridad, situación

laboral, tipo de discapacidad, intereses, si contaban o no con credencial del Registro Nacional de Discapacidad, RND, entre otros. Este instrumento se aplicó mediante puerta a puerta, en distintas zonas de la comuna, así como también en los lugares de trabajo de aquellas personas con discapacidad.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

Esta buena práctica impactó positivamente en lograr recopilar información minuciosa sobre la realidad de las personas con discapacidad de la comuna de Cabo de Hornos, considerando localidades urbanas y rurales. De esta forma, el municipio podrá orientar la implementación de programas y medidas municipales a satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad de forma pertinente según la realidad local, mejorando su bienestar en distintos ámbitos. Además, la información recogida entregó detalles de la situación de empleabilidad de las personas con discapacidad de la comuna sus intereses en relación al trabajo dependiente o emprendimiento.

Instituciones colaboradoras y participantes:

La ejecución de esta iniciativa fue liderada principalmente por las profesionales del equipo EDLI, siendo apoyada por profesionales del Departamento de Desarrollo Social de municipio, así como también por otras unidades que fueron

soporte en la difusión y las visitas domiciliarias. También es importante destacar la participación de la comunidad con discapacidad de Cabo de Hornos, quienes visibilizaron esta necesidad, relevando la importancia de contar con datos comunales sobre discapacidad.

Buena Práctica Inclusiva: Promoviendo la atención inclusiva municipal a través de capacitación en lengua de señas chilena

A través de esta buena práctica inclusiva funcionarios municipales pudieron aprender lengua de señas chilena con el objetivo de facilitar la atención inclusiva de personas con discapacidad auditiva en las distintas unidades municipales.

Contexto de la iniciativa:

Según lo recogido en el diagnóstico participativo realizado en el marco de la EDLI, el equipo municipal detectó una debilidad en cuanto a la atención de personas con discapacidad auditiva, ya que los funcionarios municipales no contaban con herramientas para la atención inclusiva en este ámbito. Frente a esto, el municipio decide generar una instancia

de capacitación en lengua de señas chilena para sus funcionarios, y así transversalizar la inclusión en la estructura municipal.

De esta forma, la capacitación se desarrolló en 30 horas pedagógicas en jornadas de mañana y tarde, en donde los funcionarios tuvieron clases durante dos semanas y fue impartida por dos relatoras reconocidas por el Ministerio de Educación y validadas por la comunidad sorda de la región de Magallanes. El propósito de esta instancia fue entregar las herramientas básicas para mejorar la comunicación entre los funcionarios municipales y las personas con discapacidad auditiva de la comuna.

Impacto de la buena práctica en la comunidad:

En esta capacitación participaron 25 personas, entre quienes se encontraban principalmente funcionarios municipales, además se extendió la invitación a funcionarios de instituciones públicas locales y comunidad en general, lo que permitió instalar la temática de atención inclusiva desde las instituciones públicas, en donde el municipio comenzó liderando este proceso de cambio, por lo que ya se piensa en la continuidad a través de un segundo curso que permita profundizar en la temática, sumando a otros servicios públicos.

Instituciones colaboradoras y participantes:

En esta iniciativa participó el equipo municipal de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, junto al equipo conformado por profesionales EDLI, la institución educativa a cargo de desarrollar la capacitación INACAP, e instituciones públicas locales interesadas en capacitarse en esta temática.

REFLEXIONES FINALES

En esta segunda publicación del registro denominado “Buenas Prácticas Inclusivas”, se ha realizado un trabajo de recopilación de distintas experiencias desarrolladas en las comunas ejecutoras de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo a lo largo de todo Chile. Estas iniciativas tienen en común el compromiso que asumen los municipios, sus profesionales y comunidades en avanzar hacia un desarrollo local inclusivo, basado en la comunidad y en el territorio, para fortalecer las políticas públicas orientadas en promover la inclusión de personas con discapacidad en Chile.

El interés y responsabilidad que asumen los gobiernos locales en materia de discapacidad se ve reflejado año a año en las postulaciones que se reciben para acceder a la implementación de la EDLI, las que se han incrementado notablemente a partir de su primera convocatoria en el año 2015, confirmando la necesidad que existe en los territorios de profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal y con ello, impactar de manera positiva en la vida de las personas con discapacidad y su plena inclusión social.

De esta forma, el Servicio Nacional de la Discapacidad ha contribuido, a través de la Estrategia, para que los municipios asuman acciones que fortalezcan el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, asegurando el disfrute de éstos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en esta condición.

Así, este registro de Buenas Prácticas Inclusivas, logra identificar y destacar el trabajo desarrollado en los distintos territorios del país,

convirtiéndose en un aporte para la difusión de buenas prácticas en materia de inclusión, entre los distintos municipios que tuvieron la oportunidad de implementar la EDLI. Asimismo, a través de cada iniciativa se promueve el intercambio de conocimiento y la formación de redes entre las municipalidades, organizaciones e instituciones, para avanzar en una gestión inclusiva desde sus propias realidades.

El proceso de reflexión realizado con los municipios y los profesionales de los equipos EDLI, permitió evidenciar, analizar y sistematizar experiencias innovadoras y basadas en evidencias locales, dando lugar a una variedad de buenas prácticas documentadas en esta publicación. De esta forma, esta recopilación logra abarcar distintos ámbitos de gestión en donde se desarrollan las buenas prácticas inclusivas, tales como: educación, salud, accesibilidad, inclusión laboral, tránsito a la vida independiente, participación y derecho, entre otras.

En relación a lo anterior, cabe destacar algunos temas de interés que coinciden a lo largo del país en las comunas EDLI, a pesar de las diferencias territoriales, permitiendo visualizar necesidades compartidas en relación a la discapacidad y a la inclusión social que existen en los territorios. Algunas de estas acciones son:

CATASTROS COMUNALES

Entre las problemáticas que identifican los municipios, y sus comunidades, se encuentra el desconocimiento y escasa información que se posee a nivel comunal sobre la situación en que se encuentran las personas con discapacidad, sus cuidadores, familiares y organizaciones

sociales vinculadas a la temática. En respuesta a esta problemática, los municipios han realizado catastros, con el objetivo de identificar y caracterizar a la población con discapacidad que habita en la comuna.

De este modo, los municipios han podido recoger información valiosa acerca de las características, necesidades, problemáticas, e intereses, entre otros, de las personas con discapacidad y sus cuidadores y familias de las distintas comunas, así como también el conocer en mayor detalle cuáles son las redes y oportunidades que se encuentran en estos territorios.

A través de este instrumento, los municipios han creado y actualizado sus bases de datos internas, insumando las políticas, planes y estrategias locales vinculadas en fortalecer la inclusión social y el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

Un número significativo de municipios ha realizado esfuerzos por informar y educar a la población sobre los beneficios y procedimiento de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad, con el objetivo de que las personas con discapacidad, los prestadores de servicios de apoyo y/o las personas jurídicas que actúan en el ámbito de la discapacidad puedan inscribirse en éste, lo que a su vez contribuye a la generación de políticas públicas pertinentes a la realidad nacional.

En este sentido, es relevante destacar el rol que tienen los municipios para llegar a aquellos sectores rurales y alejados, en donde habitan

personas con discapacidad, considerando la gran dispersión geográfica que presentan algunas comunas.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

De manera transversal, los municipios han ido implementado los ajustes necesarios para garantizar la participación social de personas con discapacidad en aquellas actividades que responden a su identidad local y a las características geográficas, como, por ejemplo: fiestas costumbristas accesibles, ferias productivas en que participen personas con discapacidad, turismo inclusivo, implementación de accesibilidad universal en edificios patrimoniales, talleres de deporte adaptado, entre otros. Esto da cuenta de la comprensión, por parte de los municipios, del derecho a la participación e inclusión social de las personas con discapacidad, incorporando gradualmente medidas que permitan que todas las personas puedan asistir a estas instancias comunales y gozar de una participación plena en su entorno local.

ALIANZAS CON INSTITUCIONES

En este punto destaca el trabajo en red que han desarrollado los municipios, lo que se ve reflejado en un importante número de iniciativas, que se han realizado gracias a la colaboración y trabajo en red con otros actores claves presentes en el territorio. Entre estos actores, se destaca el trabajo con diversas universidades y otras casas de estudios, museos e instituciones culturales, fundaciones y organizaciones sociales.

CAPACITACIÓN EN TORNO A LA TEMÁTICA DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD

Por último, destaca el interés que han mostrado los municipios en avanzar en torno a la capacitación de sus funcionarios en temáticas de inclusión de personas con discapacidad, en donde se han implementado iniciativas de capacitación en Lengua de Señas Chilena a todos los funcionarios municipales, capacitación en atención inclusiva a aquellos funcionarios que trabajan directamente con público, capacitaciones en RBC y Enfoque de Género, entre otras. Esto implica avanzar en que los funcionarios de los municipios estén preparados, para atender en cualquier oficina las consultas o necesidades de las personas con discapacidad.

Todo lo anterior demuestra la importancia que poseen los municipios como actores claves en el desarrollo local, así como para avanzar hacia una sociedad más inclusiva. En este sentido, cada municipio posee un conocimiento de su territorio y sus comunidades pudiendo acceder a instancias y lugares que otras instituciones no logran llegar. Además, es relevante el rol que cumplen los municipios en educar a las comunidades, funcionarios municipales, organizaciones sociales, escuelas y colegios, empresas locales y otras instituciones públicas o privadas con quienes se vinculen.

Finalmente, esperamos que estas Buenas Prácticas Inclusivas, continúen en cada uno de los municipios EDLI, considerando la importancia de institucionalizarlas y plasmarlas en una política comunal, para que no sólo se traduzcan en experiencias puntuales, sino más bien se constituyan en los cimientos de un desarrollo local inclusivo para nuestras regiones y en todo el país.

GLOSARIO

BPI: Buena Práctica Inclusiva.
CASEN: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional.
CCR: Centro Comunitario de Rehabilitación.
CDPD: Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad.
CENTEX: Centro de Extensión del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
CESFAM: Centro de Salud Familiar.
CIF: Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.
CONADI: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
COSAM: Centro Comunitario de Salud Mental.
COMPIN: Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez.
DAEM: Dirección de Administración de Educación Municipal.
DIDECO: Dirección de Desarrollo Comunitario.
DOM: Dirección de Obras Municipales.
EDLI: Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.
ENDISC: Estudio Nacional de la Discapacidad.
FOSIS: Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
IMDIS: Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad.
IVADEC: Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad.
MINSAL: Ministerio de Salud.
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
OMS: Organización Mundial de la Salud.
ONU: Organización de las Naciones Unidas.
PcD: Personas con Discapacidad.
PDP: Plan de Desarrollo Personal.
PIE: Programa Integración Escolar.
PsD: Persona sin discapacidad.
PRODESAL: Programa de Desarrollo Local del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
RBC: Rehabilitación con Base Comunitaria.
RND: Registro Nacional de Discapacidad.
SECPLA, SECPLAC o SECPLAN: Secretaría Comunal de Planificación.
SENADIS: Servicio Nacional de la Discapacidad.
SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
SENCE: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
SNAC: Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados.
SSyOO: Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
UDEL: Unidad de Desarrollo Económico Local.
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



BUENAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS

2017-2018

